

MEMORIA

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO Proceso Electoral Estatal 2011

» Un derecho ganado es tu voto contado

Directorio

Instituto Electoral De Michoacán

Presidenta
Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza

Secretario General
Lic. Ramón Hernández Reyes

Consejero Electoral
Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos

Consejero Electoral
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo

Consejero Electoral
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

Consejero Electoral
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez

Consejero Electoral Suplente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Suplente
Lic. Fernando Reyes Barriga

Consejero Electoral Suplente
Dra. Esther García Garibay

Consejero Electoral Suplente
Lic. Lilia Guadalupe Vargas Martínez

Representantes del Congreso
Dip. Antonio Cruz Lucatero
Dip. Jesús Ávalos Plata

Representantes de los Partidos Políticos
PAN Lic. Everardo Rojas Soriano
PRI Lic José Jesús Reyna García
PRD Lic. Antonio Soto Sánchez
PT Lic. Reginaldo Sandoval Flores
PVEM Lic. César Morales Gaytán

Convergencia Lic Ricardo Carrillo Trejo
PANAL Lic. Alonso Rangel Reguera

Vocal de Organización Electoral
Lic. José Antonio Rodríguez Corona

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Lic. Ana María Vargas Vélez

Vocal de Administración y Prerrogativas
C. José Ignacio Celorio Otero

Vocal del Registro Federal de Electores
Lic. Jaime Quintero Gómez

Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Titular de la Unidad
Ing. Leonardo Tenorio Cancino

Jefe de Departamento de Informática
M.C. María del Carmen Cabrera Díaz

Jefe de Departamento Jurídico
Lic. Martha Baez

Jefe de Departamento de Promoción y Difusión
Lic. Martha López González

Técnico Informática y Diseño
Lic. Axel Escutia Zubieta

Técnico Jurídico
Chloe Torres Medrano

Técnico Promición
Jorge Raya López

Tecnicos Unidad
Juan E. Torres Chávez
Darylu Mendoza Lobato
Ileana Pardes Peña

Agradecimientos

Las memoria del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral 2011, tiene como objetivo general presentar por escrito la relatoría de las tareas realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán en la organización del segundo ejercicio del voto extraterritorial, en el Estado de Michoacán.

El testimonio aquí descrito muestra que los resultados que se obtuvieron son similares a los obtenidos en el proceso electoral de 2007, con respecto al número de ciudadanos participantes, lo que demuestra, con las experiencias obtenidas en este segundo proceso, que el procedimiento, aunque consolidado, necesita ser dotado de los instrumentos para que los ciudadanos michoacanos en el extranjero puedan cumplir su anhelado deseo de ejercer sus derechos políticos como todos los mexicanos que se encuentran en el país.

En primer término queremos agradecer a los michoacanos radicados en el extranjero por el interés mostrado en participar en este proceso democrático en el Estado, a las organizaciones migrantes de michoacanos radicados en otros países; en particular a las Federaciones de Clubes y Asociaciones de michoacanos en los Estados Unidos de Norteamérica, al Frente Binacional Michoacano por su gran ayuda en las tareas de promoción y difusión de la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

A la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán por su apoyo para establecer los conductos de comunicación con las organizaciones migrantes en el extranjero; así como por hacernos partícipes de las reuniones del Consejo Consultivo del Migrante Michoacano entre el periodo 2010 – 2011, donde se tuvo la oportunidad de informar los

avances del proceso del Voto Migrante en Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario 2011 y en conjunto establecer estrategias de acción para hacer una mayor participación de los michoacanos ubicados fuera del país.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores por su apoyo decidido y su participación en los trabajos de promoción y difusión de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. En especial a la Dirección del Instituto Mexicano en el Exterior y a todos los Consulados y Embajadas de México en el mundo por haber recibido incondicionalmente los formatos de las solicitudes de inscripción a este proceso y haberlos distribuido a los ciudadanos michoacanos que realizaron tramites en sus oficinas consulares. Por coadyuvar amablemente en la coordinación de los trabajos en el extranjero como: en las giras de trabajo, la promoción en la radio y la televisión; así como por sus buenos oficios de interlocución con las Organizaciones Migrantes de las ciudades que se visitaron en la Unión Americana.

Al Instituto Federal Electoral por haber trabajado conjuntamente con la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero más allá de lo convenido, coadyuvando con esto que el Instituto Electoral de Michoacán cumpliera con el cometido que le asigna el Código Electoral del Estado de Michoacán.

Al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), en particular a la gerencia estatal michoacán y las oficinas ubicadas en el centro de Morelia, por su apoyo y colaboración. Sin su participación no sería posible realizar el voto postal desde el extranjero.

Al Instituto Nacional de Migración por permitirnos participar dentro de su programa “Paisano”, para

la promover la inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. pudiera cumplir sus responsabilidades asignadas por el Consejo General.

Al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Morelia por el permiso otorgado para instalar durante el periodo de inscripción a la Lista de Votantes en el Extranjero, un módulo de información, distribución y llenado de Solicitudes. A los integrantes del Consejo Distrital y Municipal No. 16, Morelia Suroeste por su ayuda incondicional en la realización de las actividades para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, su publicación, la capacitación de los funcionarios y la organización de la Jornada Electoral.

Al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SPUM), por su valiosa colaboración al facilitarnos su Auditorio para que se fungiera como Local Único y donde se pudieron realizar varias actividades del Proceso Electoral ; entre ellas el Escrutinio y Cómputo de los votos en el Extranjero. A los compañeros y compañeras de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán por sus atentas y expeditas respuestas a nuestras solicitudes.

A la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, quien a través de su liderazgo y calidad humana coordinó atinadamente los trabajos de los Cuerpos Colegiados que participaron en la organización del Voto Extraterritorial de los Michoacanos. Así mismo le externamos nuestro sincero agradecimiento por permitirnos participar en este Proceso Electoral 2011, que por sus características es parte ya de la historia del Estado de Michoacán y de México.

Leonardo Tenorio Cansino
En representación de la Unidad
Técnica del Voto de los Michoacanos
en el Extranjero

A los integrantes de la Comisión Especial del Consejo General para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero: presidenta, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el consejo, por estar atentos a los trabajos y solicitudes de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

A los Vocales de la Junta Estatal Ejecutiva por su orientación y apoyo recibido para que la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Contenido

<i>Capítulo 1 Antecedentes</i>	<i>15</i>
1.1 Antecedentes	16
1.2 Proceso Electoral Federal 2006	16
1.3 Proceso Electoral Local de 2007	17
1.4 Proceso Electoral de 2011	18
<i>Capítulo 2 Cuerpos Colegiados para la Organización del Voto de los Michoacanos en el Extranjero</i>	<i>21</i>
2.1 Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero	22
2.2 Unidad Técnica del Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011	24
2.3 Instituto Federal Electoral	27
<i>Capítulo 3 Difusión y Promoción del Voto de Los Michoacanos en el Extranjero</i>	<i>31</i>
3.1 Convocatoria y su publicación.	32
3.2 Formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.	32
3.3 Distribución formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos	34
<i>Capítulo 4 Giras de Promoción y Difusión</i>	<i>39</i>
4.1 Apoyo y coordinación con instituciones de gobiernos municipales, estatal y federal.	40
4.2 Giras de trabajo en el extranjero	41
4.3 Estadísticas de las giras de trabajo	72
4.4 Establecimiento del acuerdo con UNIVISION	73
4.4 Trabajo con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en Estados Unidos de América.	81
4.5 Envío de cartas personalizadas a ciudadanos que participaron en el proceso electoral de 2007, oficios de agradecimiento y cartas invitación.	



<i>Capítulo 5 Recepción y Registro de solicitudes de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el extranjero</i>	<i>87</i>
5.1 Fundamento jurídico	88
5.2 Procedimiento para entrega y recepción de solicitudes	88
5.3 Estadísticas de las solicitudes a la LVMiE	89
5.4 Elaboración de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (LVMiE)	96
<i>Capítulo 6 Paquete Electoral Postal</i>	<i>99</i>
6.1 Diseño y elaboración del Paquete Electoral	100
6.2 Conformación de Paquetes Electorales Postales	110
6.3 Envío de los Paquetes Electorales Postales	110
6.4 Seguimiento y devolución de Paquetes Electorales Postales	113
<i>Capítulo 7 Actos Preparatorios de la Jornada Electoral</i>	<i>117</i>
7.1 Criterios para determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo	118
7.2 Procedimiento para seleccionar y capacitar a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	120
7.3 Manual de capacitación para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	121
7.4 Descripción de las actividades de capacitación	123
7.5 Local Único	124
<i>Capítulo 8 Recepción y Registro de los Sobres de Envío</i>	<i>127</i>
8.1 Recepción, Registro y Resguardo de los sobres	128
8.2 Entrega de sobres contenedores de la boleta para su Escrutinio y Cómputo	130
8.3 Estadísticas de los sobres con las boletas electorales.	132
<i>Capítulo 9 Jornada Electoral</i>	<i>135</i>
9.1 Instalación de las mesas directivas de casillas	136
9.2 Escrutinio y cómputo de los votos	138

<i>Capítulo 10 Resultados del Voto de los Michoacanos en el Extranjero</i>	<i>143</i>
10.1 Resultados del voto de los michoacanos en el extranjero	144
<i>Capítulo 11 Recomendaciones Generales y Propuestas</i>	<i>147</i>
<i>Anexos</i>	<i>153</i>
1. Sesiones de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	154
2. Acuerdos de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero	168
3. Procedencia de las Solicitudes de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero	171
4. Informes de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero a la Comisión Especial del voto de los Michoacanos en el Extranjero	172
5. Acuerdos del Consejo General para la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	174
6. Distribución de Solicitudes en Estados Unidos de América	176
7. Envío a representaciones diplomáticas resto del mundo	177
8. Convocatoria a los michoacanos que se encuentran en el extranjero para ejercer su derecho al sufragio	179
9. Convenios celebrados con instituciones que participaron en el Voto de los Michoacanos en el Extranjero	181
10. Características de las instalaciones para determinar el Local Único	182
11. Votos Extemporáneos según Municipios	184



VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO

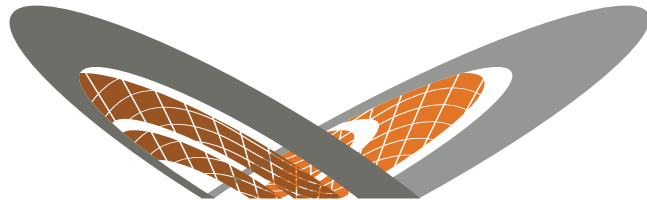
Proceso Electoral Estatal 2011



Capítulo 1

Antecedentes y Marco Jurídico

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011



Documentación del Proceso
Electoral 2007

1.1 Antecedentes

A lo largo de los últimos años la comunidad internacional ha adoptado variados instrumentos jurídicos que promueven y reconocen un conjunto de derechos dirigidos a las personas implicadas en movimientos migratorios internacionales. Sin embargo hay que hacer notar que prácticamente hasta la década de los 70 del siglo pasado las asuntos relacionados con la titularidad y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los migrantes, y específicamente de los trabajadores migrantes, empezó a ocupar un sitio relevante en la discusión de la agenda política internacional.

Fue el 24 de noviembre de 1977 cuando Los Estados miembros del Consejo de Europa firmaron el Convenio Europeo Relativo al Estatuto del Trabajador Migrante el cual constituye el primer instrumento jurídico internacional que reconoce específicamente los derechos políticos de los trabajadores migrantes y, de manera señalada, el de poder votar y ser elegidos en elecciones realizadas en su estado de origen, aunque limitándolos estrictamente a los nacionales de los Estados miembros del entonces Consejo Europeo. La Convención Europea, que entró en vigor en 1983, dio la pauta para que algunos países de la región empezaran a reconocer derechos políticos limitados a ciertas categorías de extranjeros o migrantes ajenos a la Comunidad, pero sobre todo para que el tema empezara a adquirir mayor importancia en el debate entre las naciones involucradas

La expresión más acabada de este impulso lo constituye, sin duda, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 45/158, el 18 de diciembre de 1990. Esta Convención, entró en vigor hasta el 1° de julio del 2003, a raíz de que, el 14 de marzo de 2003 fuera ratificada por el vigésimo de los Estados; Al 10 de junio de 2003, la Convención había sido ratificada por 22 de los Estados miembros, entre ellos México. Este convenio constituye el esfuerzo más riguroso por integrar y reafirmar todos los derechos humanos, entre ellos los políticos, que resultan sustanciales en un instrumento jurídico internacional

expresamente dirigido a los trabajadores migrantes y sus familiares.

1.2 Proceso Electoral Federal 2006

Acorde con las Políticas Internacionales, el Congreso de la Unión de nuestro país, respondiendo a las crecientes demandas por parte de las Organizaciones de Migrantes Mexicanos en el Extranjero, inició a mediados de la década de los noventa el debate para encontrar los procedimientos correctos que permitieran que los mexicanos radicados en el extranjero ejercer su derechos políticos, lo que dio como resultado un primer conjunto de reformas a la legislación que abrieron la posibilidad de reglamentar más tarde ese derecho.

Así, en julio de 1996 se reformó la fracción tercera del artículo 36 constitucional para desvincular el derecho de votar de la obligación de hacerlo en un distrito electoral específico. Esta reforma hacía posible el voto desde fuera del territorio nacional.

La inclusión del Libro Sexto en el Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE) que se publicó el 30 de junio de 2005, incorpora el procedimiento para el voto de los mexicanos residentes en el Extranjero, el que se aplicaría en el proceso electoral ordinario 2005-2006. El 2 de julio del año 2006, se realizó por primera vez en la historia de México el escrutinio y cómputo de los votos enviados por los mexicanos radicados en el extranjero para la elección de presidente de la República Mexicana.

1.3 Proceso electoral local de 2007

El 11 de febrero de 2007, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto número 131 del H. Congreso del Estado, por el cual se modifica sustancialmente el articulado del Código Electoral del Estado de Michoacán, incluyendo en su contenido el Libro Noveno; Del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, el cual posibilita a los Connacionales ejercer su derecho al sufragio para gobernador del estado desde el lugar fuera del país donde se encuentren.

Los resultados de este novedoso procedimiento se encuentran ampliamente descritos en la Memoria del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Proceso Electoral Estatal 2007.

El Estado de Michoacán es la única entidad federativa del país que por segunda ocasión posibilita a sus ciudadanos ejercer el sufragio desde el Extranjero, en el Proceso Electoral Ordinario del 2011, en el cual se elegirán los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Municipal del Estado.

No obstante que el procedimiento establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán, para el voto extraterritorial no ha sufrido modificaciones, y la aplicación de la Ley Electoral fue la misma para los Procesos Electorales del 2007 y 2011, su desarrollo tiene características muy diferentes, y resultados muy similares. Lo que presenta uno de los aspectos más importantes para su análisis y reflexión.

El Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Proceso Electoral del 2007, guarda características muy particulares, sobresale de entre ellas que es el primer Estado de la República que lo implementa después de haberse realizado el Voto de los Mexicanos residentes en el extranjero, en el proceso Electoral 2005-2006, lo que le favoreció por la inercia del mismo y el provecho que se tuvo al utilizar la infraestructura creada para ese propósito por ejemplo: los convenios de colaboración y apoyo entre las dependencias a nivel federal, así como los materiales de exhibición y distribución en los recintos Consulares de México.

Otra característica importante es que la Iniciativa de reformas al Código Electoral de Michoacán presentada por el Gobierno del Estado de Michoacán al Congreso Local, requirió de un trabajo de cabildeo político muy intenso, pues se presentó en Julio de 2003 y fue hasta el 10 de febrero del 2007 que el Congreso del Estado finalmente aprobó el proyecto de decreto que adicionaba el Libro Noveno al Código Electoral de Michoacán, “Del Voto de Los Michoacanos en el Extranjero”. El interés mostrado por la Septuagésima Legislatura que aprobó el Dictamen, las Organizaciones Migrantes que estuvieron atentas al hecho histórico, las Instituciones y las dependencias Gubernamentales



Logotipo
Proceso 2007

y no gubernamentales interesadas en los asuntos Migratorios fueron de gran apoyo al Instituto Electoral de Michoacán para la promoción y difusión del Voto desde el Extranjero Estatal.

Uno de los aspectos desfavorables en el Proceso 2007, fue la brevedad del tiempo para organizar las diferentes Etapas: La promoción y difusión del Voto, la conformación de la Lista de Votantes Michoacanos desde el Extranjero, la Elaboración y Envío del Paquete Electoral, de la Recepción y Registro del Voto, y al organización del Escrutinio y Cómputo.

1.4 Proceso Electoral de 2011

Por segunda vez Michoacán organizó el proceso electoral desde el extranjero, ahora en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011, en donde se eligió al Gobernador, Integrantes del Congreso del Estado y Presidentes Municipales de los 113 Ayuntamientos. Como ya se dijo el Proceso Electoral de este año guarda sus particularidades diferentes al anterior: La más importante es que ya se tiene por parte del Instituto Electoral de Michoacán la experiencia adquirida en la primera organización, lo que permite al Consejo General ser más asertivo en la toma de decisiones.

En este proceso 2011 la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero entró en funciones el 8 de Julio del año 2010, dieciocho meses antes de la elección, ampliando el tiempo de su ejercicio lo que dio la oportunidad de hacer una revisión de los procedimientos efectuados en el proceso anterior. Uno de ellos, entre otros, fue la revisión los formatos de la solicitud y su forma de envío, se tuvo como objetivo hacerlo más sencillo, que facilitara la participación de los ciudadanos, se propuso que los textos fueran cambiadas por gráficas, y se diseñó un sobre con el porte pagado por el Instituto Electoral, el que se integró a la página electrónica del IEM.

Uno de los aspectos desfavorables en el Proceso 2007, fue la brevedad del tiempo para organizar las diferentes Etapas

El sitio de Internet “Vota Michoacán”, se modificó haciéndolo más amigable. Se amplió el tiempo de promoción y difusión del voto, permitiendo al Instituto Electoral de Michoacán tener un mayor contacto con las Organizaciones Migrantes, las que participaron activamente en las diferentes estrategias propuestas por la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Por su parte, Los Consejeros Electorales participaron activamente en los las giras de trabajo organizadas por la Unidad del Voto en el Extranjero y en festejos público de la Unión Americana, teniendo comunicación directa con los michoacanos radicados fuera del país, los que presentaron los problemas que tienen y se refleja en la baja participación en estos procesos. Cabe destacar la participación de los Consulados y Embajadas de México en el extranjero, su apoyo fue decidido y oportuno, la mayoría de los casos fue el enlace entre los grupos de migrantes y los representantes del Instituto Electoral de Michoacán. Coordinando con la unidad de difusión y promoción del voto las giras de trabajo realizadas.

Como se mencionó los resultados obtenidos en el 2011 fueron muy similares a los obtenidos en el proceso anterior, no obstante que los esfuerzos de promoción y difusión por el Instituto Electoral y las organizaciones de migrantes en extranjero se mejoraron y multiplicaron; se intuye que la baja participación tiene otras causas, que las tasas de participación ciudadana tendrán que mejorase con el tiempo y conforme se dote a los conciudadanos que radican en el extranjero de los instrumentos que les ayude a poder ejercer sus derechos políticos completamente.

Personal de la Unidad Técnica
del Voto Migrante



Capítulo 2

*Cuerpos Colegiados para la Organización
del Voto de los Michoacanos en el Extranjero*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



2.1 Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Acuerdo de integración.

Conforme a lo establecido en el Libro Noveno, artículo 283 del Código Electoral del Estado, los Michoacanos que se encuentren en el extranjero tienen derecho a ejercer su voto para elegir Gobernador por la vía postal. El mismo Código en el artículo 284 enuncia que el Instituto Electoral de Michoacán es responsable de la organización del voto de los michoacanos en el extranjero y que para el cumplimiento de las atribuciones que este Libro otorga al Instituto Electoral de Michoacán, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

El 30 de Junio de 2010, se presentó para su discusión y aprobación en su caso el Acuerdo N° CG-04/2010 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la Integración y Funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011, la cual actuará temporalmente para cumplir con las funciones que establece el código electoral y las demás que se dicten en este acuerdo, a partir de su instalación el 8 de Julio del año 2010 y hasta la conclusión de la etapa de resultados del Proceso Electoral.

Consejo General del
Instituto Electoral de
Michoacán



La Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero quedó integrada con los siguientes miembros:

- I. El Presidente del Consejo General, quien lo presidirá;
- II. Los cuatro Consejeros Electorales
- III. Los representantes de cada uno de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto; y,
- IV. El titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, quien fungirá como secretario.

El presente acuerdo fue aprobado por Unanimidad de Votos en Sesión Extraordinaria el día 30 de Junio de 2010, y publicado en el Periódico Oficial el martes 6 de julio del 2010.

Atribuciones y responsabilidades

Las atribuciones conferidas a la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el extranjero fueron las Siguientes:

- I. Conocer del Proyecto de Trabajo del Voto de los michoacanos en el Extranjero y los avances de su cumplimiento
- II. Proponer al Consejo General, para su aprobación, en su caso, La Convocatoria a los michoacanos que se encuentran en el Extranjero para ejercer su Derecho al Voto;
- III. Proponer al Consejo General para su aprobación, en su caso, el formato de Solicitud de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero;
- IV. Proponer al Consejo General los otros sitios de distribución de los formatos de Solicitud de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, que señala la fracción IV del artículo 286 del Código Electoral del Estado;

- V. Conocer de la estrategia de difusión del Derecho de los michoacanos de votar desde el extranjero, así como de los plazos y términos para solicitar su registro de Inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero;
- VI. Conocer de los convenios interinstitucionales celebrados para la organización del voto de los michoacanos en el extranjero;
- VII. Proponer al Consejo General, para la aprobación en su caso, los casos no previstos en el Código Electoral del Estado, por los que no procede la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero;
- VIII. Resolver sobre la procedencia o en su caso improcedencias de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero;
- IX. Ordenar la notificación a que se refiere el artículo 287, párrafo tercero, a los Ciudadanos que por alguna omisión en la solicitud no puedan ser inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, para que en su caso, sea subsanada;
- X. Proponer al Consejo General, para su aprobación, en su caso, la sede del local único en la ciudad de Morelia, para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero;
- XI. Proponer al Consejo General, para su aprobación, en su caso, el modelo de documentación electoral y de los materiales electorales para el voto de los michoacanos en el extranjero;
- XII. Aprobar el contenido de los instructivos para votar desde el extranjero y de los diseños de los sobres y demás documentación y materiales necesarios para la remisión y recepción de los paquetes electorales;
- XIII. Proponer al Consejo General para su aprobación, en su caso, el número de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero, así como el procedimiento para seleccionar y capacitar a sus integrantes;

- XIV. Proponer al Consejo General, para su aprobación en su caso, los asistentes electorales que auxiliasen a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo;
- XV. Aprobar las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos acreditaran a sus representantes generales, de casilla y de mesa de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero;
- XVI. Aprobar el procedimiento para la integración de los expedientes de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero y remisión de los paquetes electorales al Consejo General;
- XVII. Acordar la solicitud de exclusión temporal de la lista nominal correspondiente a la sección electoral de que se trate, de los ciudadanos inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero;
- XVIII. Conocer de la recepción de voto desde el extranjero;
- XIX. Determinar la solución en casos no previstos en el Código Electoral del Estado, y, cuando proceda, proponerla al Consejo General;
- XX. Dar seguimiento a las funciones y actividades de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero; y,
- XXI. Las demás que le confiera el Consejo General.

2.2 Unidad Técnica del Voto en el Extranjero para el proceso electoral ordinario del año 2011

Acuerdo de integración.

El 30 de Junio de 2010, fecha en la que se integró la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, a propuesta de su Presidenta, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán acordó por unanimidad de votos la integración de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011, la cual entró en funciones el mismo 8 de Julio del 2010, día en el cual el Consejo General nombró, a propuesta de su presidenta, al Titular de la Unidad tomándole la protesta de ley.

La Unidad Técnica del Voto quedó integrada de la siguiente manera:

- Titular de la Unidad Técnica
- Jefatura del Departamento de Promoción y Difusión
- Jefatura del Departamento jurídico
- Jefatura del Departamento de Informática

Cada Jefatura contó con un técnico y el Titular con un técnico y una secretaria.

Atribuciones y responsabilidades.

La Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Elaborar los estudios, programas, planes y procedimientos, así como su ejecución, tendientes a la organización del voto de los michoacanos en el extranjero, que contribuyan a garantizar que los michoacanos en el extranjero puedan ejercer su

Instalaciones de la Unidad Técnica del Voto Migrante



derecho de votar en la elección de Gobernador al Estado de Michoacán en términos del Libro Noveno del Código Electoral de Michoacán;

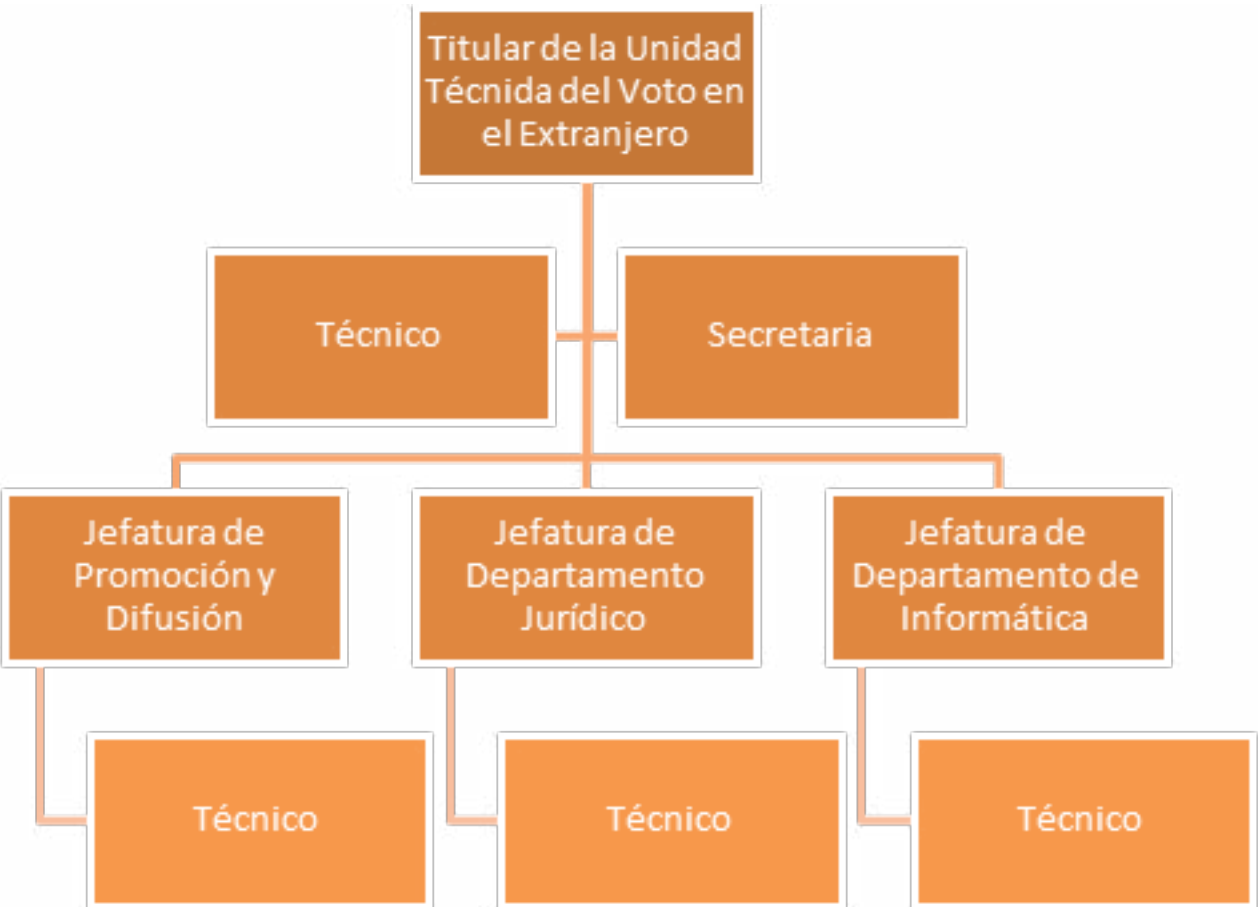
- II. Elaborar el Plan de Trabajo para la organización del voto de los michoacanos en el extranjero;
- III. Realizar las acciones necesarias para el registro de los michoacanos que soliciten su inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero;
- IV. Elaborar la estrategia de promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero;
- V. Realizar las tareas de promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero;
- VI. Coordinar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de documentación y materiales electorales;
- VII. Coordinar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de los michoacanos en el extranjero;
- VIII. Ejecutar previo acuerdo con el Presidente del Instituto, las tareas de vinculación con entidades

públicas y privadas relacionadas con el voto de los michoacanos en el extranjero;

- IX. Planear programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionadas con el voto de los michoacanos en el extranjero;
- X. Elaborar y presentar a los órganos del Instituto Electoral de Michoacán las propuestas e informes necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de cada uno;
- XI. Interactuar y coordinarse con las demás áreas del Instituto para la realización de las actividades que se relacionen con sus atribuciones;
- XII. Proponer los convenios necesarios a celebrarse con dependencias de competencia federal, estatal, así como instituciones de carácter social, privado, y los demás organismos y dependencias, públicos y privados para dar cabal cumplimiento al Libro Noveno del Código Electoral de Michoacán; y,
- XIII. Las demás que le confieran el Consejo General, el Presidente y la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.

El 30 de Junio de 2010, fecha en la que se integró la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero,

Organigrama



Programa de trabajo

El programa de trabajo de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, es un instrumento de planeación estructurado para dar cumplimiento a establecido en el Código Electoral así como a los acuerdos del propio Consejo General. En el programa se plantea un objetivo general y se desglosan objetivos específicos que determinan las líneas estratégicas que se siguieron para su cumplimiento. El programa de trabajo se presentó a la Comisión Especial para el Voto en el Extranjero para su aprobación, en la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2010 el cual fue aprobado por unanimidad.

Este documento cuenta con tres partes: el Programa de trabajo, Un cronograma de actividades ordenadas según la línea estratégica correspondiente, y un

calendario de actividades del voto de los michoacanos en el extranjero los cuales están como anexos.

Responsabilidades de los departamentos de la Unidad Técnica.

Las atribuciones y responsabilidades que se les asignó a las jefaturas de los departamentos, entre otras que se le fijaron expresamente por la Comisión Especial para el Voto en el Extranjero y la Presidencia del Consejo son las siguientes:

- Elaborar la propuesta de estrategia de promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero;
- Establecer contacto con las organizaciones

- de migrantes para diseñar la estrategia que permita a la unidad técnica para el voto desde el extranjero, promover la participación de los connacionales en el proceso electoral en mención;
- Operar la distribución del formato de la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en: las representaciones Diplomáticas de México en el mundo, las organizaciones y clubes de Migrantes, y en el interior del Estado.
- Diseñar la página de internet para la difusión e información del voto de los michoacanos en el extranjero.
- Instaurar el procedimiento para la recepción y revisión de las solicitudes para la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
- Informar a la Comisión para el Voto en el Extranjero, de las opiniones técnicas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, sobre el cumplimiento o no de los requisitos establecidos en el Código Electoral de los solicitantes a ser inscritos en el padrón de Votantes Michoacanos en el extranjero.
- presentar a la Comisión Especial del Voto para su dictamen, de procedencia o no, las solicitudes de inscripción, tomando como referente las opiniones técnicas de la DERFE.
- Informar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las solicitudes que se dictaminaron procedentes para integrar La lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.
- Notificar a los ciudadanos que por alguna omisión en la solicitud no pueden ser inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, para que en su caso, sea subsanada.
- Llevar el estadístico de las solicitudes recibidas, procedentes e improcedentes, que permita validar la lista de votantes michoacanos en el extranjero a la unidad técnica del voto de los michoacanos en el extranjero.

- Coordinarse con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, de acuerdo al convenio, para la elaboración de la lista de votantes michoacanos en el extranjero, para el envío del paquete electoral y para el escrutinio y cómputo.
- Elaborar y proponer el diseño del paquete postal: los documentos y materiales que contendrán las propuestas y plataformas de los candidatos a Gobernador, que serán enviados a los ciudadanos michoacanos para que emitan de manera informada su voto en el extranjero, garantizando equitativamente espacios y tiempos para todos los candidatos.
- Implementar la logística de la integración, envío, y supervisión de entrega en su domicilio del Paquete Electoral Postal a los ciudadanos que quedaron inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
- Implementar la logística de recepción y registro de los sobres de envío y de la boleta electoral sufragada, según la lista de votantes michoacanos en el extranjero, para el escrutinio y cómputo.
- Elaborar las estadísticas de los michoacanos que sufragaron en términos de: país donde radican, sexo, domicilio en Michoacán, distrito, municipio de los sobres recibidos.
- Realizar todos los actos necesarios antes y durante la Jornada electoral, para que se realice el Escrutinio y cómputo de la votación de los michoacanos desde el extranjero.

2.3 Instituto Federal Electoral

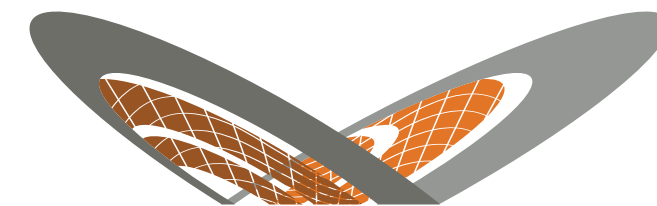
Para realizar el procedimiento de revisión, verificación, clasificación, registro, y posteriormente la validación de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, el día 12 de noviembre del 2010 se firmó el convenio específico de apoyo

y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que celebraron por una parte, el Instituto Federal Electoral, (IFE), representado por el Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, Consejero Presidente del mismo, por la otra, el Instituto Electoral de Michoacán, (IEM), representado por la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, presidenta del Consejo General; en relación con el uso de los instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, (DERFE), para el desarrollo del proceso electoral local ordinario en el que los ciudadanos michoacanos en el extranjero podrán elegir Gobernador del Estado de Michoacán, el próximo 13 de noviembre de 2011. El clausulado queda plasmado en el cuerpo del convenio dicho y el procedimiento se describe en el capítulo de conformación de la Lista de Votantes Michoacanos en el extranjero. ■

Capítulo 3

*Difusión y Promoción del Voto de los
Michoacanos en el Extranjero*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011



3.1 Convocatoria y su publicación.

El 15 de septiembre de 2010 en sesión ordinaria de la Comisión Especial para el Voto en el Extranjero, se presentó para su aprobación, y en su caso, proponerla al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el proyecto de Convocatoria a los Michoacanos que se encuentran en el extranjero para ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado a celebrarse el año 2011; la que fue votada y aprobada por unanimidad. El día 29 de septiembre del año 2010, el Consejo General en sesión ordinaria acordó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medios de comunicación impresos de la entidad, así como la difusión en Michoacán y en el extranjero.

En esa misma sesión ordinaria se presentó el proyecto de acuerdo para proponer al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, otros medios para que los michoacanos obtengan su solicitud de inscripción al listado nominal de electores en el extranjero, los que quedaron enunciados en el cuerpo de la convocatoria. En el mismo orden del día se presentó el proyecto del formato de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, el que se aprobó por unanimidad por el Consejo General.

3.2 Formato de la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

El programa de trabajo presentado por la unidad del voto de los michoacanos en el extranjero, se propuso como línea estratégica estructurar la logística para que

los michoacanos en el extranjero puedan ejercer su voto para la elección de gobernador en el proceso electoral 2011; desde la emisión de la convocatoria hasta la integración de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. En el marco de esta estrategia se contempla la revisión y modificación del formato de solicitud de participación en proceso electoral desde el extranjero.

Para cumplir con esta actividad se contrató a la empresa “Dos Cuervos”, expertos en comunicación y diseño, para la campaña publicitaria de voto de los michoacanos en el extranjero; una de las tareas a realizar fue la de proponer algunas modificaciones al formato utilizado en el 2007, con el objetivo de hacerlo más sencillo.

Algunos de los criterios considerados fueron: fácil comprensión; eliminar textos innecesarios que inhiban la participación ciudadana; los colores utilizados no deberían estar asociados a los partidos políticos, que el logotipo de la campaña no confundiera con el de algún partido político o dependencia de los gobiernos tanto federal como estatal.

En respuesta a estos criterios, se propuso que la caratula de la solicitud fuera una infografía, es decir, que a través de dibujos se ilustró el procedimiento que se debería seguir para emitir y enviar la solicitud de inscripción a la LVMiE. En la parte posterior de la portada se presentó el instructivo de llenado; la siguiente página fue propiamente la solicitud y en su parte posterior, se incluyó la información importante para el ciudadano. Finalmente, el formato de solicitud a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero quedo como se muestra en la figura.

Elección de Gobernador de Michoacán, Proceso Electoral 2011

Diseños Formato de Solicitud de Inscripción

Voto de los michoacanos en el extranjero

Ciudadano michoacano que estás en el extranjero tienes derecho a votar para elegir **Gobernador del Estado de Michoacán**, desde el lugar donde te encuentres, mediante la vía postal. Para ello, como primer paso, deberás inscribirte en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero enviando al Instituto Electoral de Michoacán la solicitud de la **HOJA 03** y copia de tu credencial de elector.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD
de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero

*Para poder votar y elegir **gobernador de Michoacán**:*

LENA

1

Llena y **firma** tu solicitud de inscripción

COPIA

2

Copia tu credencial para votar vigente domiciliada en el Estado de Michoacán, **por los dos lados**

ENVIA

3

Envíalos en un sobre cerrado con tu nombre y dirección, por correo aéreo **antes del 6 de julio de 2011**

¡Y LISTO!, ENVÍA TU SOLICITUD AL:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Apartado Postal 100
Administración Postal Centro Morelia
58001 Morelia, Michoacán
México

Escucha e infórmate

www.votamichoACan.org.mx

o llama sin costo en territorio nacional al **01 800 400 8686**,
y desde Estados Unidos al
1 866 247 9183.

» Un derecho ganado es tu voto contado

EL IEM TE GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD
DE TUS DATOS PERSONALES

02

INSTRUCCIONES DE LLENADO

LENA CON LETRA DE MOLDE Y TINTA NEGRA, CON LETRA MAYÚSCULA Y EVITANDO LAS TACHADURAS O ENMENDADURAS, NO OLVIDES SEPARAR LA SOLICITUD UNA VEZ QUE LA HAYAS LLENADO.

Fecha

Anota la fecha en la que estés llenando la solicitud, día y mes, en el recuadro correspondiente. Ejemplo:

FECHA DE SOLICITUD

12 04 11

SECCIÓN A)

1) Anota tu APELLIDO PATERNO como aparece en tu Credencial para Votar.

2) Anota tu APELLIDO MATERNO como aparece en tu Credencial para Votar.

3) Anota tu(s) NOMBRE(S) como aparece en tu Credencial para Votar.

4) Copia el número de FOLIO de tu Credencial para Votar; este puede tener 8 ó 13 dígitos.

5) Copia la CLAVE DE ELECTOR como aparece en tu Credencial para Votar.

6) Copia el AÑO DE REGISTRO como aparece en tu Credencial para Votar, incluyendo los dos números que se encuentran a la derecha.

7) Copia los 12 ó 13 números que aparecen de forma vertical en la parte posterior de tu Credencial para Votar.

SECCIÓN B)

Anota el domicilio en el extranjero a donde se te enviará el Paquete de Voto Postal que incluye tu boleta electoral, señalando claramente calle y número, así como la ciudad o localidad, estado, país y código postal en los espacios correspondientes. De preferencia copiar tal y como aparece en algún comprobante de domicilio.

SECCIÓN C)

Deberás firmar de tu propio puño y letra, de la misma forma en que aparece en tu Credencial para Votar, o poner la huella digital del mismo dedo que estampaste en ésta.

SECCIÓN D)

Anota un número telefónico en el extranjero donde se te pueda localizar (incluyendo la clave del país y área) y un correo electrónico en donde puedas ser contactado. Estos datos no son obligatorios, pero nos ayudarán a servirte de manera más eficiente en caso de alguna aclaración.

SECCIÓN E)

Proporciona el nombre y domicilio en México de alguien que pueda dar informes sobre tu persona. No es obligatorio.

¡TEN EN CUENTA QUE!

• Si tu solicitud es rechazada por algún error u omisión en el llenado, el IEM en un plazo de diez días te enviará un aviso para que subsanes las omisiones en la solicitud.

• Aunque los recuadros de atrás de tu Credencial lleguen hasta el "03", tú podrás votar.

• Si tu inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero no fue aceptada, tienes derecho a solicitar la rectificación de la misma ante el Registro Federal de Electores del IFE. Recibirás orientación llamando a los teléfonos aquí mencionados.

Para saber si fuiste registrado en la lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero consulta en www.votamichooCAN.org.mx o llama sin costo, en territorio nacional al 01 800 400 8686 y desde Estados Unidos al 01 866 247 9185.

Para saber sobre tu solicitud tu credencial para votar, si tu cuentas con ella, infórmate en www.ife.org.mx o llama a FETEL 01 800 433 2000.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
 A LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
 PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2011

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 GOBIERNO FEDERAL

H01A

» Un derecho ganado es tu voto contado

FECHA DE SOLICITUD

____/____/____

A) DATOS DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR

APellidos (PRIMER APELLIDO COMO APARECE EN TU CREDENCIAL PARA VOTAR)

 (1)

APellido MATERNO (COMO APARECE EN TU CREDENCIAL PARA VOTAR)

 (2)

NOMBRE(S) (COMO APARECEN EN TU CREDENCIAL PARA VOTAR)

 (3)

POLVO

CLAVE DE ELECTOR

 (4) (5)

AÑO DE REGISTRO

NÚMERO VERTICAL QUE APARECE ATRÁS DE TU CREDENCIAL

 (6) (7)

B) DATOS DEL DOMICILIO EN EL EXTRANJERO A DONDE SE TE ENVIARÁ EL PAQUETE

DOMICILIO (¿DIFERENTE AL DOMICILIO EN MÉXICO?) (COMO APARECE EN LA LISTA DE DOMICILIOS)

 (8)

CALLE O LOCALIDAD

ESTADO

 (9)

PAÍS

CÓDIGO POSTAL / ZIP

 (10)

C) FIRMA O HUELLA

ANEXA COPIAS LEGIBLES
 DE CADA LADO DE TU
 CREDENCIAL PARA VOTAR.

FIRMA O HUELLA

 (11)

DATOS NO OBLIGATORIOS

D) EN EL EXTRANJERO

TELÉFONO, EN EL EXTRANJERO, DONDE PUEDAS SER LOCALIZADO

 (12)

CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)

 (13)

E) DOMICILIO EN MÉXICO DONDE PUEDEN DAR INFORMES SOBRE TU PERSONA

NOMBRE DEL CONTACTO

 (14)

CALLE Y NÚMERO

NÚM. INT.

 (15)

COLONIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

 (16)

MUNICIPIO

ESTADO

CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)

 (17)

ESTA SOLICITUD ES GRATUITA

LA SOLICITUD DEBE SER INDIVIDUAL

LENA ESTA SOLICITUD SE ENVIARÁ CON COPIA DE TU CREDENCIAL PARA VOTAR

04

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO PROCESO ELECTORAL 2011

MANIFESTACIONES DEL CANDIDATO

Que de conformidad al artículo 285, del Código Electoral del Estado de Michoacán (CEEM), manifiesto, bajo mi más estricta responsabilidad, y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio en el extranjero señalado en la sección "B" de esta solicitud, es al que se me hará llegar, en su caso, la boleta electoral;
- Expreso mi decisión de votar en el extranjero y no en el territorio del Estado de Michoacán;
- Solicito votar por correo postal en la próxima elección de Gobernador del Estado de Michoacán;
- Autorizo al Instituto Electoral de Michoacán, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, para ser inscrito en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, darme de baja, temporalmente, de la lista correspondiente a la sección electoral que aparece en mi credencial de elector;
- Solicito que me sea enviada al domicilio que señalo en el extranjero la boleta electoral; y
- Autorizo al Instituto Electoral de Michoacán, para que, concluido el proceso electoral, me reinscriba en la lista nominal de electores correspondiente a la sección electoral que aparece en mi credencial de elector,

**PARA QUE TU SOLICITUD
SEA VALIDA, TOMA EN
CUENTA QUE...**

(Marca los siguientes cuadros para que te asegures de que no te falta nada, antes de enviar tu solicitud)

☐ Deberás firmar de tu puño y letra esta solicitud o, en su caso, poner tu huella.

☐ La huella del dedo correspondiente, y tu firma debe ser igual a la de tu Credencial para Votar.

☐ Deberás anexar copia legible de tu Credencial para Votar por ambos lados.

☐ La solicitud debe incluir un domicilio en el extranjero donde recibirás la boleta

☐ Deberás enviar tu solicitud a **más tardar el 6 de julio de 2011.**

☐ El sobre deberá incluir la solicitud con la documentación anexa.

***Tu solicitud será válida si, como resultado de la revisión de la autoridad electoral:**

- Tu Credencial para Votar es la última que tramitaste y recibiste del IFE.
- Tus derechos político-electorales no han sido suspendidos (artículo 76 fracción II del CEEM)
- No fuiste dado de baja del Padrón Electoral por no haber recibido tu credencial correspondiente al último trámite hasta el 30 de marzo del siguiente año posterior al que lo solicitaste (artículo 199 del COPIPE).
- No fuiste dado de baja del Padrón Electoral como resultado de un proceso de detección de duplicados.

RECUERDA QUE:

- La autoridad electoral revisará tu solicitud, los anexos y la validez de tu Credencial para Votar.
- La autoridad electoral verificará que tus derechos políticos se encuentren vigentes.
- Tu solicitud no será tramitada si fue enviada después del 6 de julio de 2011 o recibida por el IEM después del 5 de agosto de 2011.

Para saber si fuiste registrado en la lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero consulta en www.votamichocoA2011.org.mx o llámanos sin costo, en territorio nacional al 01 800 400 8686 y desde Estados Unidos al 01 866 247 9183.

El logotipo propuesto y aprobado por la Comisión Especial para el voto en el Extranjero, presenta subliminalmente las redes de los pescadores del lago de Pátzcuaro, imagen mundialmente conocida que identifica nuestro Estado.



3.3 Distribución formato de la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos

Una vez que el Consejo General aprobó el formato de solicitud y ésta se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, 11 de Octubre de 2010, se procedió a imprimirla para su distribución en los lugares establecidos en el Código Electoral y los acuerdos correspondientes.

Como antecedente, el día 23 de agosto de 2010, se realizó la primera reunión de Instituto Electoral de Michoacán con el personal de la Dirección Ejecutiva



Salida de la imprenta de formatos de Solicitud de Inscripción

Del Registro Federal Electoral (DERFE), en esa reunión, uno de los asuntos que se trataron fue la distribución de las solicitudes para estar Inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos desde el Extranjero.

La manera en que el IEM decidió distribuir las solicitudes de inscripción a la LVMiE a las representaciones diplomáticas de México en el mundo, fue contratando el servicio de una empresa de envío de paquetería. Así el 23 de octubre de 2010 inició el período de distribución de las solicitudes a la LVMiE a todo el mundo.

Una de las tareas en las que apoyó la SRE fue en la recepción de las solicitudes en embajadas y consulados en los países donde hay representación mexicana, así como también la distribución de las mismas entre los mexicanos que acuden a estas oficinas a realizar trámites consulares.



Distribución de las solicitudes en el mundo

Una de las tareas con las que inició la promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, fue la del envío de solicitudes de inscripción a la LVMiE a todo el mundo. Las oficinas de los consulados mexicanos fueron los puntos geográficos a donde primero se enviaron.

El total de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero que se distribuyeron en consulados de Estados Unidos de América fue de 558,250. Es decir, se enviaron 166 cajas de solicitudes a 53 oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al resto del mundo se enviaron 13,350 solicitudes, las cuales fueron enviadas a países de Europa (Alemania, Francia, España, Italia, Polonia, Rumania, etc.) de centro y Sudamérica, así como también a algunos países de África y medio oriente. (Ver anexo).

Distribución en organizaciones de migrantes

Es importante mencionar que los clubes de migrantes participaron de manera muy activa en la promoción y difusión del voto desde el exterior. Así los clubes funcionaron como una vía más para la distribución de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. Fueron aproximadamente 20 clubes de migrantes michoacanos en Estados Unidos que apoyaron en la distribución de aproximadamente 2000 solicitudes en total.

Distribución en medios impresos

Otra manera de distribuir las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero fue a través de inserciones en medios impresos de la Unión Americana.

En la ciudad de Chicago se logró obtener, de manera gratuita, la distribución de formatos de inscripción, a la LVMiE, en uno de los semanarios en español más

importante de Illinois, La Raza, cuyo tiraje es de 143 000 ejemplares. Así, que esa misma cantidad de formas fueron distribuidas.

En el semanario Las Americas News se estuvo promocionando el voto de los michoacanos desde el exterior, no sólo de manera impresa, sino que también se insertó solicitudes en dicho semanario.

Distribución en los municipios

En cada uno de los municipios se hicieron dos entregas de solicitudes de inscripción a la LVMiE, con el objetivo

de que a través de las oficinas de atención al migrante fueran distribuidas a michoacanos migrantes que se encontraran en su localidad o que los familiares se las hicieran llegar.

La primera entrega de solicitudes se realizó en el periodo vacacional de fin de año en el 2010, en coordinación con los Centros Municipales de atención al Migrante se enviaron a las 113 Presidencias Municipales de la Entidad Federativa paquetes de solicitudes conteniendo cada uno 200 solicitudes, salvo el caso del Municipio de Morelia que se le entregaron 500 y en los Municipios de Churintzio, Pajacuarán, Morelos que se entregaron 300 solicitudes. En total se entregaron en todo el Estado un total de 23,700 solicitudes.

La segunda entrega de solicitudes se hizo en febrero 2011, por invitación de la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán, se participó en el 4to Taller de Capacitación de Asuntos Migratorios para coordinadores de los 113 Centros de Atención al Migrante, en este evento se entregaron nuevamente la misma cantidad de solicitudes de Inscripción a la Lista de Votantes Michoacan.

Distribución a través de Internet

De acuerdo al artículo 286 del Código Electoral del Estado de Michpacán, fracción III, y con la finalidad de hacer más accesible la Solicitud de Inscripción, se puso al alcance de los ciudadanos a través del sitio www.votamichoacan.org.mx la solicitud de inscripción y el sobre de envío en formato electrónico.

A través de un amigable sitio, el ciudadano podría informarse sobre sus derechos electorales desde el extranjero, consultar los pasos a seguir e imprimir los formatos necesarios para tramitar su inscripción a la LVMiE.

Así también se utilizaron las redes sociales Facebook y Twitter con el perfil de @votamichoacan, donde día a día ofrecíamos a los “fans” las actividades de promoción que se llevaban a cabo, para convocar mayor participación. ■



Colocación de mantas informativas en las principales arterias del estado

Captura de la sección animada del sitio web con los pasos a seguir



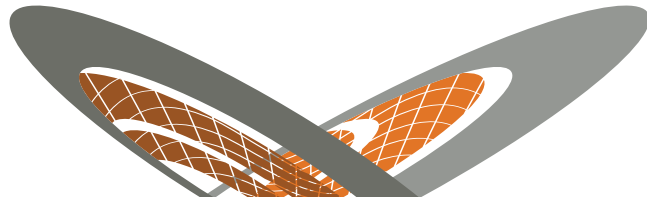


Gira promocional del Voto
de los Michoacanos Los Angeles
California, Plaza México

Capítulo 4

Giras de Promoción y Difusión

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

El trabajo realizado por el Departamento de Promoción y Difusión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero tuvo cinco ejes rectores, mismos que se vincularon de forma muy estrecha unos con otros, con la finalidad de obtener mejores resultados, a saber:

1. Apoyo y coordinación con instituciones de Gobiernos Municipales, Estatal y Federal;
2. Realización de giras de trabajo en el extranjero;
3. Establecimiento del Acuerdo con Univisión;
4. Trabajo con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en Estados Unidos de América; y
5. Envío de cartas personalizadas a ciudadanos michoacanos que solicitaron votar desde el extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2007, oficios de agradecimiento y cartas invitación.

4.1 Apoyo y coordinación con instituciones de gobiernos municipales, estatal y federal.

FECHA	LUGAR	TIPO DE APOYO	ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN O NIVEL DE GOBIERNO QUE APOYÓ
13 y 14 Dic. 2010	Secretaría del Migrante Morelia, Mich.	Apoyo y coordinación institucional de la Secretaría del Migrante durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Secretaría del Migrante Michoacano, y Celebración del “Día del Migrante”.	Gobierno del Estado de Michoacán
17 Feb. 2011	Morelia, Mich.		Plática impartida a los Titulares de los Centros Municipales de Atención al Migrante, sobre Los Lineamientos y Procesos para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	113 Ayuntamientos

27-may-11	Las Vegas, Nevada.		Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Secretaría del Migrante Michoacano	Gobierno del Estado de Michoacán
Nov.2010-Jul.2011	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) México, D.F.	Apoyo y coordinación institucional de la SRE, a través del IME, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Giras de trabajo e instalación de Módulos de Información VME del IEM, en diversos Consulados de México en los Estados Unidos de América.	Gobierno Federal
marzo-abril 2011	Instituto Nacional de Migración (INAMI) Morelia, Mich.	Apoyo institucional del INAMI, a través de la Coordinación del Programa Paisano, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Distribución de Solicitudes de Inscripción a la LVME a los paisanos que visitaron el estado en el periodo vacacional de Semana Santa 2011.	Gobierno Federal
marzo-abril 2011	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Morelia, Mich.	Apoyo institucional de la SCT, a través de la Dirección General del Centro.	Colocación de lonas promocionales del VME en las casetas de cobro de las autopistas de esa jurisdicción, previo al periodo vacacional de Semana Santa 2011. Instrumentó la Jefatura de Informática de la UTVE.	Gobierno Federal

4.2 Giras de trabajo en el extranjero

Del mes de noviembre del 2010 al mes de julio del 2011 se realizaron 21 (veintiuna) giras de trabajo, la mayoría de ellas encabezadas por uno o varios Consejeros del Consejo General del IEM y por funcionarios de la

UTVME, a fin de promover que michoacanos radicados en el extranjero solicitaran su inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, a través del llenado de la solicitud correspondiente.

En cada gira de trabajo el Departamento de Promoción y Difusión de la UTVME, con el apoyo de otras áreas del IEM, realizaba varias actividades previas al inicio

de la gira de trabajo, tales como: coordinación con los anfitriones en el extranjero de las principales actividades de la gira de trabajo, reservaciones de vuelos y hoteles, entre otras. De la misma forma, previo a cada una de las giras se elaboraban documentos base para apoyar a los funcionarios en el desarrollo de sus actividades, tales como: Itinerario de Actividades para los Consejeros y Funcionarios del IEM, Documento con Información Básica relativa al voto de los michoacanos en el extranjero, que incluía datos específicos de la etapa de promoción en la que se encontraba el IEM, asimismo se elaboraba un Boletín de Prensa relativo a la gira de trabajo.

Una actividad constante durante las giras de trabajo fue la instalación de los Módulos de Información del IEM cuyo objetivo principal era proporcionar

datos puntuales a los michoacanos residentes en el extranjero sobre la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, así como apoyar a aquellos ciudadanos que en esos momentos portaran su credencial para votar con fotografía en el llenado de la solicitud.

Al concluir las giras de trabajo, la Jefatura del Departamento elaboraba un Informe de Actividades que era presentado ante la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en las sesiones ordinarias mensuales; asimismo enviaba correos electrónicos o realizaba llamadas telefónicas de agradecimiento a aquellas instituciones o personas en particular, que de manera directa, habían colaborado en cada gira de trabajo. * Ver Anexos (carpetas con archivos de cada una de las giras de trabajo).



Plática impartida a los Titulares de los Centros Municipales de Atención al Migrante

Gira de trabajo en Chicago II, Noviembre 2010

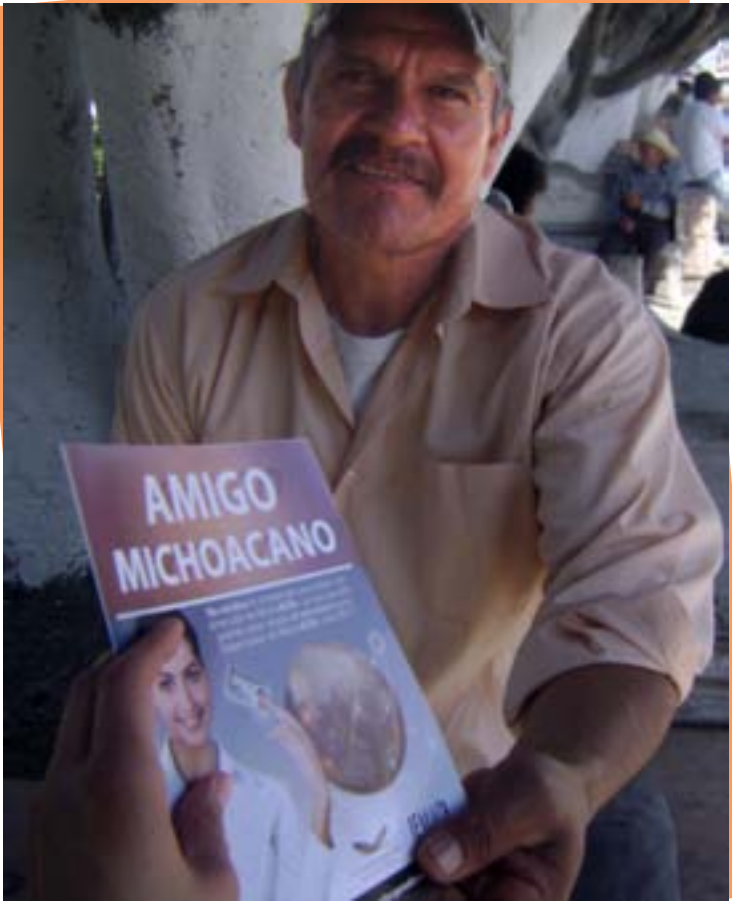
LUGAR y FECHA	FUNCIONARIO IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Chicago, Illinois. 18 y 19 Nov. 2010	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	CASA MICHOACÁN/Consulado General de México en Chicago 18 Nov.
		19-21 hrs. Se celebró Reunión de trabajo con líderes y miembros activos de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI) y del Frente Binacional Michoacano (FREBINMICH), con la finalidad de comunicarles la forma en que podían solicitar su inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. En ese mismo sentido, se aprovechó la reunión para invitarlos a colaborar como aliados estratégicos del IEM, en la promoción y difusión del derecho a votar de los michoacanos desde el extranjero, durante el Proceso Electoral 2011.
		19 Nov.
		10 hrs. Se celebró Reunión de trabajo con el Cónsul para Asuntos Comunitarios, Joaquín G. Pastrana Uranga, en la sede del Consulado General de México en Chicago, con la finalidad de hacer la entrega directa de los paquetes con los formatos de solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (SILVME).
		Asimismo, se abordó el tema relativo al apoyo y coordinación institucional entre el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Consulado General de México en Chicago, durante el Proceso Electoral 2011.
		16-19 hrs. Se impartió capacitación al personal administrativo de Casa Michoacán sobre el llenado del formato de las SILVME.



Se ubicaron promocionales en puntos estratégicos de afluencia de michoacanos.

Gira de trabajo en Houston, Tx., noviembre 2010

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIO IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Houston, Texas. 20 Nov. 2010	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	Consulado General de México en Houston 12 hrs. Diario Nuestra Opinión (Pasadena, Tx.) Entrevista con el Editor en Jefe, Hugo J. Sánchez. 15 hrs. Encuentro de trabajo con la Encargada de Asuntos Comunitarios del Consulado General de México en Houston, Minerva Hernández Rental, con la finalidad de hacer la entrega directa de los paquetes con los formatos de SILVME. Asimismo, se abordó el tema relativo al apoyo y coordinación institucional entre el IEM y el Consulado General de México en Houston, durante el Proceso Electoral 2011.



Uno de los principales objetivos de las giras fue proporcionar datos puntuales a los michoacanos residentes en el extranjero sobre la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos

Gira de trabajo en los Angeles, Ca., noviembre 2010



Evento comunitario en los Estados Unidos de América

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIO IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Los Ángeles, California. 21 y 22 Nov. 2010	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacán en Norteamérica (FECADEMIN)/ Consulado General de México en Los Ángeles
		21 Nov. 14-18 hrs. Reunión de trabajo con líderes y miembros activos de la FECADEMIN, con la finalidad de comunicarles la forma en que podían solicitar su inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. En ese mismo sentido, se aprovechó la reunión para invitarlos a colaborar como aliados estratégicos del IEM, en la promoción y difusión del derecho a votar de los michoacanos desde el extranjero, durante el Proceso Electoral 2011.
		22 Nov. 11-13 hrs. Se celebró Reunión de trabajo con la Cónsul para Asuntos Comunitarios, Vanessa Calva R. y con la Cónsul para Asuntos Económicos y Políticos, Mariana Díaz Nagore, en la sede del Consulado General del México en Los Ángeles, con la finalidad de hacer la entrega directa de los paquetes con los formatos SILVME. Asimismo, se abordó el tema relativo al apoyo y coordinación institucional entre el IEM y el Consulado General de México en Los Ángeles, durante el Proceso Electoral 2011.

Gira de trabajo en Los Angeles y Santa Ana, Ca., febrero 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Santa Ana y Los Ángeles, California. 4 al 7 de febrero 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal Z. Consejera Presidenta, IEM.	4 febrero 16 hrs. Lic. María de los Ángeles Llanderal Z. Entrevista en la Plaza México para transmitir en el noticiero vespertino local Noticias 34 UNIVISION.
	C. José Ignacio Celorio Otero. Vocal de Administración y Prerrogativas, IEM.	18 hrs. Reunión en el Consulado de México en Santa Ana, California, con michoacanos radicados en esa área, para detallar la forma en que podían solicitar su inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. Festival del Fuego Nuevo Purépecha 2011
	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	5 y 6 febrero 10-19 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en la PLAZA MÉXICO, organizado por la FECADEMIN. El objetivo de la instalación de los Módulos de Información del IEM fue proporcionar datos puntuales a los michoacanos residentes en el extranjero sobre la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, así como apoyar a aquellos ciudadanos que en esos momentos portaran su credencial para votar con fotografía en el llenado de la solicitud.
	Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	7 febrero Tuvo verificativo una reunión de trabajo con Ejecutivos de la empresa de Medios de Comunicación Univision, empresa líder en su ramo y con un amplio poder de convocatoria entre la población hispanoparlante en EUA, con el objetivo de solicitar su apoyo para la difusión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Los directivos de la empresa en el estado de California explicaron a las autoridades del IEM que, ellos cuentan con una cobertura en televisión, radio e internet, ofreciendo su apoyo y colaboración para difundir, por estos medios como un servicio comunitario, el derecho que tienen los michoacanos radicados en el extranjero para votar en la elección de Gobernador del Estado, de noviembre del 2011.



Consejera Presidenta y líderes migrantes en los Ángeles California.



7 febrero

Tuvo verificativo una reunión de trabajo con Ejecutivos de la empresa de Medios de Comunicación Univision, empresa líder en su ramo y con un amplio poder de convocatoria entre la población hispanoparlante en EUA, con el objetivo de solicitar su apoyo para la difusión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Los directivos de la empresa en el estado de California explicaron a las autoridades del IEM que, ellos cuentan con una cobertura en televisión, radio e internet, ofreciendo su apoyo y colaboración para difundir, por estos medios como un servicio comunitario, el derecho que tienen los michoacanos radicados en el extranjero para votar en la elección de Gobernador del Estado, de noviembre del 2011.

Univisión estructuró un Plan de Trabajo y un Calendario de Actividades para la promoción y difusión del tema; destacando que, cuando el foro lo ameritara, se convocaría a Consejeros del IEM, a funcionarios del mismo Instituto responsables del tema, así como líderes de opinión y comunitarios, a fin de promover el Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Gira de trabajo en Houston y Dallas-Fort Worth, Tx., Marzo 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Houston y Dallas- Fort Worth, Texas. 16 al 20 marzo 2011	ng. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	9 marzo
		Univision Radio, Dallas, Texas. Entrevista vía telefónica Lic. María de los Ángeles Llanderal Z., Presidenta del IEM, con Claudia Torrescano. Oficinas IEM, Morelia, Michoacán.
		Houston, Texas.
		16 marzo
		18 hrs. Se participó en la Reunión Comunitaria del mes de marzo en el Consulado General de México, a fin de promover la asistencia a la próxima Reunión Comunitaria del día 20 de abril del 2011, donde se abordaría, de manera exclusiva, el tema del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.
		19 hrs. Univision T.V. Entrevista en el Consulado General de México, para transmitir en el noticiero vespertino local KXLN Noticias 45.
		Dallas, Texas
		17 marzoUnivision T.V. Aquí estamos paisano. Entrevista en el estudio, Dallas, Texas.
		La Estrella Digital. Artículo en Internet: Promueven voto a distancia entre michoacanos por Patricia Estrada.
		18 marzo
		XO Radio. Entrevista, conductora Perla Barraza, Oficinas Grupo Liberman, Dallas, Texas.
		La Z Radio. Entrevista, conductora La Chiquilla, Oficinas Grupo Liberman, Dallas, Texas.
		La Bonita Radio. Entrevista, conductor Ermilo Oviedo, Oficinas Grupo Liberman, Dallas, Texas.
		La Raza Radio. Entrevista, conductor Mauro Elizam, Oficinas Grupo Liberman, Dallas, Texas.
		Telemundo T.V. Entrevista por Sergio Alvarado, Consulado General de México en Dallas, Texas.

		Notimex. Entrevista vía telefónica con Francisco Trujillo, Consulado General de México en Dallas, Texas.
		* Las entrevistas del 17 y 18 de marzo fueron concertadas por el Cónsul para Asuntos Comunitarios, Salim A. Modad G. y por el Agregado de Prensa Jesús Contreras C. del Consulado General de México en Dallas, Texas.
		19 marzo
		12-18 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en el Centro Comercial LA GRAN PLAZA DE FORT WORTH.
		Univision T.V. Entrevista y cobertura del evento en La Gran Plaza, Fort Worth, Texas.
		19 hrs. Se asistió a una Kermesse en Fort Worth, Texas, organizada por el Club de Migrantes de Ucacuaro, Michoacán.
		20 marzo
		10 hrs. Desayuno de trabajo con líderes y miembros activos de la Federación de Clubes Michoacanos en Texas (Dallas-Fort Worth), con la finalidad de comunicarles la forma en que podían solicitar su inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. En ese mismo sentido, se aprovechó la reunión para invitarlos a colaborar como aliados estratégicos del IEM, en la promoción y difusión del derecho a votar de los michoacanos desde el extranjero, durante el Proceso Electoral 2011.
		12-18 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en el Centro Comercial LA GRAN PLAZA DE FORT WORTH.
		Univision T.V. Entrevista y cobertura del evento en La Gran Plaza, Fort Worth, Texas.
		21-marzo-2011
		La Estrella. Artículo: Voto a distancia de los michoacanos por Lucía González.



Kermesse en Fort Worth, Texas, organizada por el Club de Migrantes de Uacuario, Michoacán



Evento masivo en “La gran plaza” de Fort Worth, Texas



Gira de trabajo en Houston, Tx., abril 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Houston, Texas. 18 al 20 abril 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	Consulado General de México en Houston 18 abril 16 hrs. Telemundo KTMD T.V. 47. Ing. Leonardo Tenorio. Entrevista en el Consulado General de México. 17 hrs. Entrevista de los funcionarios de la UTVME con el Cónsul General de México en Houston, Luis Malpica y De la Madrid. 19 abril 6:45 hrs. Ing. Leonardo Tenorio. Entrevista en el noticiero matutino local KXLN Noticias 45 Univision. Entrevista en el estudio, Houston, Texas. 9 hrs. Grupo Liberman Radio. Ing. Leonardo Tenorio. Entrevista en el Consulado General de México. 9-17 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en la sede del Consulado General. * Las entrevistas del 18 y 19 de abril fueron concertadas por la Cónsul para Asuntos Comunitarios, Edith Ramírez B. y por el Agregado de Prensa, Adhemir Olguín del Consulado General de México en Houston, Texas. Asimismo, el Consulado General de México emitió un Boletín de Prensa, de forma previa, convocando a los michoacanos del área para que acudiera al Módulo de Información del IEM que se instaló en la sede del Consulado General, a fin de proporcionarles datos puntuales sobre la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, así como apoyar, a aquellos ciudadanos que en esos momentos portaran su credencial para votar con fotografía, en el llenado de la solicitud.

		20 abril 9-17 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en la sede del Consulado General. 11 hrs. Telemundo KTMD T.V. 47. Lic. Martha López. Entrevista en el Consulado General de México. 18-20 hrs. Se participó en la Reunión Comunitaria del mes de abril en el Consulado General de México. Tema Único: VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.
--	--	--

Reunión comunitaria en el Consulado General de México en Houston, Texas.



Gira de trabajo en Fresno, Ca., mayo 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Fresno, California. 29 abril al 1 mayo 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza. Consejera Presidenta, IEM. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez. Consejero, IEM. Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Víctor A. López L. Titular U. Comunicación Institucional.	Festejos del 5 de Mayo UNIVISION 29 abril 9 hrs. Desayuno de Trabajo con la Cónsul Reyna Torres Mendivil, titular del Consulado de México en Fresno, Ca. Se abordó el tema relativo al apoyo y coordinación institucional entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Consulado de México en Fresno, durante el Proceso Electoral 2011.
		Desde las 11 hrs. Entrevistas: BAKERSFIELD Bakersfield al Día (media hora, televisión) FRESNO Arriba Valle Central (cuatro segmentos de dos a cinco minutos, televisión)
		FRESNO Angulo T (media hora, televisión) SACRAMENTO Al Despertar (segmentos de 2 a 4 minutos, televisión) SACRAMENTO A Primera Hora (segmentos de 2 a 4 minutos, televisión)
		15-19 hrs. Línea de Ayuda. EL 21 A SU LADO, banco de llamadas telefónicas a un número gratuito operado desde las instalaciones del Canal 21 Televisión Fresno. Se invitó a los michoacanos con credencial de elector, a que acudan al mismo canal para registrarse como votante en las próximas elecciones para gobernador del Estado. Durante ese tiempo estuvieron en el Canal 21, participando y contestando el teléfono, miembros de la comunidad michoacana de esa área, así como del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

	18 hrs. En la transmisión de noticias locales, participaron David Ibarra y Francisco Mireles, ambos conductores de Noticias 21, michoacanos ampliamente conocidos en el Valle Central de California, para hablar sobre las elecciones, promoviendo el voto e invitando a los michoacanos a que se registraran para votar ese mismo día, en el mismo Canal 21.
	30 abril.
	12-18 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en FULTON MALL.
	13 hrs. Asistencia y participación en el Taller de Liderazgo, organizado por el Consulado de México en Fresno, Ca.
	1 mayo.
	12-18 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en FULTON MALL.





Actividades diversas
de promoción en
Fresno, California.



Gira de trabajo en Los Angeles, Ca., Mayo 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Los Ángeles, California. 30 abril al 1 Mayo 2011	Lic. Iskra Ivonne Tapia T. Consejera, IEM. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	Festejos del 5 de Mayo UNIVISION 30 de abril 18 hrs. Lic. Iskra Tapia. Entrevista en Noticias 34 UNIVISION. 1 de mayo 12-19 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en L.A. SPORTS ARENA.

Gira de trabajo en Oakland, Ca., Mayo 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Oakland, California. 1 Mayo 2011	Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos. Consejero, IEM. Lic. Ramón Hernández Reyes. Secretario General, IEM	Festejos del 5 de Mayo UNIVISION 10-17 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en OAKLAND FRUITVALE DISTRICT PARADE.



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos



Gira de trabajo en Chicago, Il., Mayo 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Chicago, Illinois. 1 al 3 Mayo 2011	Lic. María de Lourdes Becerra Pérez. Consejera, IEM. Lic. María del Carmen Cabrera D. Jefe Depto. Informática, UTVME	Consulado General de México en Chicago CASA MICHOACAN/FEDECFMI 1 mayo Reunión de trabajo con el Sr. José Luis Gutiérrez, Director Ejecutivo de CASA MICHOACÁN. 2 mayo 8 hrs. Participación en el programa de radio Un Nuevo Día con Javier Salas de Univision Chicago Radio. 10 hrs. Entrevista en el Consulado General de México en Chicago para el canal local de televisión Univision 13 hrs. Entrevista con el semanario La Prensa (periódico de habla hispana con gran número de seguidores) 16 hrs. Participación en el programa de radio Hablando con el Cónsul. Estudios Univision Chicago. 18:30 hrs. Reunión de trabajo con integrantes de los clubes michoacanos de la región, en la sede del Consulado General de México, bajo la coordinación del Cónsul para Asuntos Comunitarios, Joaquín G. Pastrana Uranga. 20 hrs. Cena de trabajo con directivos de CASA MICHOACÁN 3 de mayo 11 hrs. Entrevista con el semanario La Raza (periódico de habla hispana con gran número de lectores.



Gira de trabajo por el Norte de California

(San Francisco, Santa Rosa, Stockton y San José) Mayo 2011

LUGAR(ES) y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
San Francisco, California. 4 al 6 mayo 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	UNIVISION 4 mayo 19 hrs. Lic. Martha López. Entrevista Encuentro en la Bahía, Estudios Univision. 5 mayo 13 hrs. Lic. Martha López. Almuerzo de Trabajo con el Cónsul Adscrito del Consulado General de México en San Francisco, Ca. Jonathan Chait Auerbach. 6 mayo 6 hrs. Lic. Martha López. Entrevista Al Despertar. Estudios Univision 7 hrs. Ing. Leonardo Tenorio. Entrevista Al Despertar. Estudios Telefutura-Univision.
Santa Rosa, California. 6 mayo 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	FED.CASA MICHOACÁN DE CALIFORNIA Se instaló un Módulo de Información del IEM en LOLAS MARKET. Santa Rosa, CA.,

Stockton, California. 7 mayo 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME	FED.CASA MICHOACÁN DE CALIFORNIA Se instaló un Módulo de Información del IEM en CENTRO SOCIAL MEXICANO LA JAMAICA. Stockton, CA. Asistencia del Cónsul General de México en Sacramento, California, Carlos González Gutiérrez a la ceremonia de Instalación del Módulo de Información del IEM. El Consulado General emitió un Boletín de Prensa para convocar a los medios de comunicación y al público en general a participar en el Evento.
San José, California. 8 mayo 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	FED.CASA MICHOACÁN DE CALIFORNIA. Se instaló un Módulo de Información del IEM en TACOS AL CARBÓN, San José, CA.



Módulo de Información en Stockton California, con asistencia del Cónsul General de México en Scramento

Gira de trabajo en Las Vegas, Nv., Mayo 2011

LUGAR y FECHA	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Las Vegas, Nevada. 27 y 28 mayo 2011	Lic. María de Lourdes Becerra Pérez. Consejera, IEM. Lic. Víctor A. López L. Titular U. Comunicación Institucional. Lic. María del Carmen Cabrera D. Jefe Depto. Informática, UTVME	27 mayo 9-14 hrs. Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Migrante Michoacano, en el CENTRO CULTURAL WINCHESTER. Participación de la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Consejera, IEM, con el tema; Derechos Políticos: Voto de los Michoacanos en el Exterior. La Federación de Clubes Michoacanos Unidos en Nevada fue la anfitriona de esta sesión del Consejo Consultivo; se aprovechó la reunión para volverlos a invitar a seguir colaborando como aliados estratégicos del IEM, en la promoción y difusión del derecho a votar de los michoacanos desde el extranjero, durante el Proceso Electoral 2011. 28 mayo 9-11 hrs. Remoto de Radio. Dinámica de radio para promocionar el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, consistente en la instalación de un Módulo de Información del IEM/ Univision Radio (Estación KQRT, 105.1 FM “La Tricolor”), en el BROADACRES SWAP MEET.



Gira de trabajo en Chicago Il., Mayo 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Chicago, Illinois 30 mayo 2011 (Memorial Day, EUA)	Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME. Lic. Martha Báez C. Jefe Departamento Jurídico, UTVME.	Festejos del 5 de Mayo UNIVISION 12-20 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en PLAZA GARIBALDI, en el área de La Villita. Asistencia del Cónsul General de México en Chicago, Illinois, Eduardo Arnal a la Celebración del Cinco de Mayo en Chicago



Gira de trabajo en Chicago Il., Junio 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Chicago, Illinois 4-8 junio 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza. Consejera Presidenta, IEM. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez. Consejero, IEM. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos. Consejero, IEM. Lic. Víctor A. López L. Titular U. Comunicación Institucional. Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	PRESENCIA MICHOACANA EN EL MEDIO OESTE 2011 Federación de Clubes Michoacanos en Illinois, (FEDECEMI) 4 junio 08:30 a 18:30 hrs. Consejeros del IEM asistieron a la conferencia Education across borders: Mexican and other latino immigrants in the education Systems of Mexico an the US. Se instaló un Módulo de Información del IEM, en donde miembros de Casa Michoacán apoyaron en el llenado de solicitudes de inscripción a la LVME. 5 junio 8 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM al finalizar la misa concelebrada en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en Des Plaines, Il. (Área de La Villita). 7 junio 16 hrs. Línea de Ayuda. WGBO A SU LADO, actividad organizada por Univision consistente en un banco de llamadas telefónicas a un número gratuito, durante la transmisión en t. v. de un programa en vivo. 8 junio 19:30-20:30 hrs. Foro de la Mujer. Mesa Migración y la Mujer, ponente Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza. Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Michoacán.

Gira de trabajo en Los Angeles. Ca., Junio 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Los Ángeles, California. 18 y 19 junio 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	18 junio 19-23 hrs. Línea de Ayuda EL 34 A SU LADO (Los Ángeles y San Francisco, Ca.) Actividad organizada por Univision consistente en un banco de llamadas telefónicas a un número gratuito, durante la transmisión en t. v. de un programa en vivo.
	Lic. Martha López G. Jefe Depto. Promoción y Difusión, UTVME.	
	Lic. María del Carmen Cabrera D. Jefe Depto. Informática, UTVME.	
	C. Ileana E. Paredes Técnico, funciones de recep. líneas gratuitas, UTVME	18-19 junio 10-16 hrs. Se instaló un Módulo de Información del IEM en el evento TEQUILA FEST en la PLAZA MÉXICO.

FEDECFI en Chicago Illinois



Eventos diversos de la presencia michoacana en el medio oeste.



Personal de la Unidad Técnica en los Ángeles California



Titular de la Unidad Técnica con estudiantes en la República de Cuba

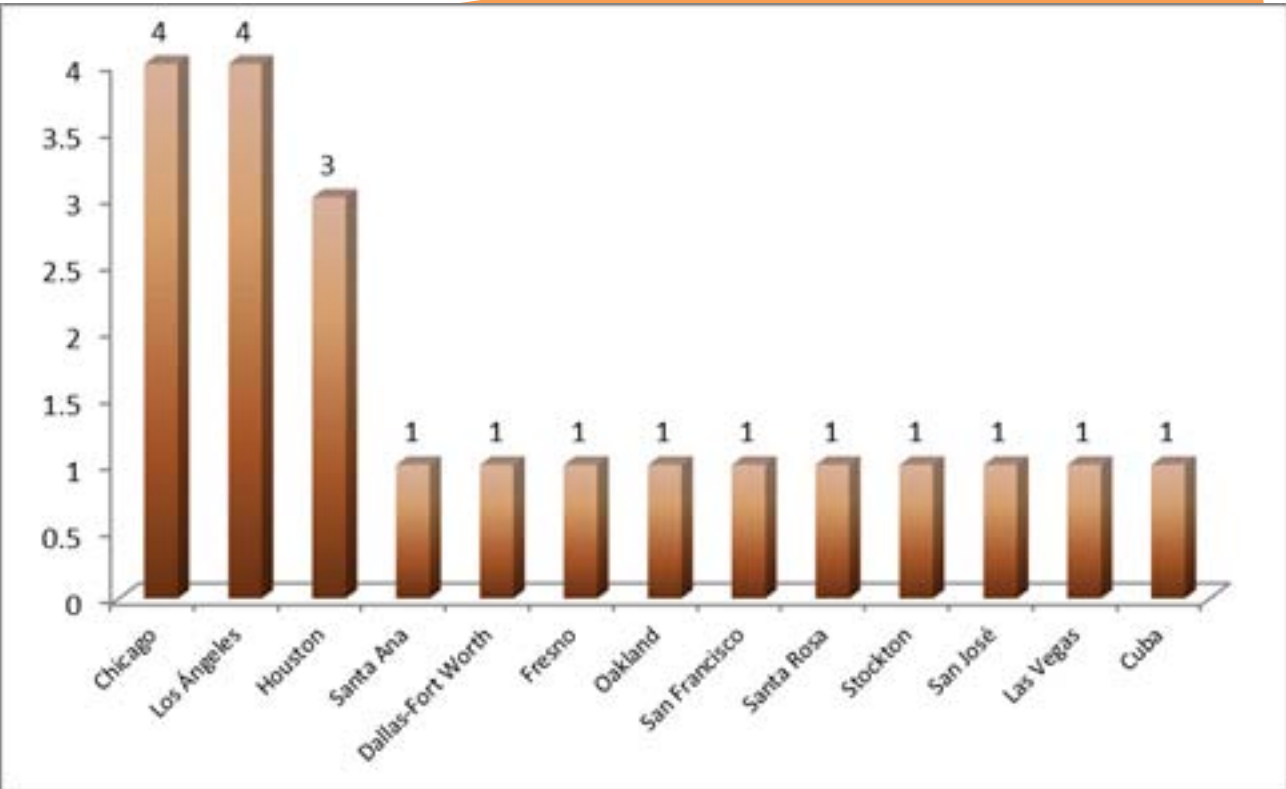


Gira de trabajo en la República de Cuba (Colón y Matanzas) Julio 2011

LUGAR(ES)y FECHAS	FUNCIONARIOS IEM	ACTIVIDADES REALIZADAS
Ciudades de Colón y Matanzas, en la Provincia de Matanzas, Rep. Cuba. 2 al 4 julio 2011	Ing. Leonardo Tenorio C. Titular de la UTVME.	Colón, Cuba 2 julio 16 hrs. Escuela de Medicina. Instalación de Módulo de llenado de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, para estudiantes michoacanos de la carrera de Médico Cirujano.
		Matanzas, Cuba 3 julio Hospital General de Matanzas. Instalación de Módulo de llenado de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, para estudiantes michoacanos de la carrera de Médico Cirujano.
		Colón, Cuba 4 julio Escuela de Medicina. Instalación de Módulo de llenado de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, para estudiantes michoacanos de la carrera de Médico Cirujano.

4.3 Estadísticas de las giras de trabajo

La tabla que se muestra a continuación muestra las ciudades que se visitaron en la Unión Americana y Cuba para promover el voto de los michoacanos en el extranjero.



Giras de trabajo realizadas en Estados Unidos y Cuba

Frecuencia con la que participaron Consejeros y funcionarios del IEM en las 21 giras de trabajo para promover el Voto de los Michoacanos en el Extranjero:

Funcionario	Giras
Consejera Presidenta del Consejo General del IEM	3
Consejeros del Consejo General	6
Titular de la UTVME	13
Jefa del Departamento de Promoción y Difusión	11
Otros funcionarios del IEM y de la UTVME	8

4.4 Establecimiento del acuerdo con UNIVISION

Plan de trabajo conjunto IEM-UNIVISION

En el marco de la segunda gira de trabajo a Los Ángeles, California, el día 7 de febrero del 2011, se llevó a cabo una reunión de trabajo encabezada por la Consejera Presidenta del IEM, Lic. María de los Ángeles Llanderal Z., en la que también participaron el Vocal de Administración y Prerrogativas del IEM, José Ignacio Celorio O., el Titular de la UTVME Ing. Leonardo Tenorio C., y la Jefa Departamento de Promoción y Difusión de la UTVME, Lic. Martha López G., con Ejecutivos de la empresa de Medios de Comunicación Univision,



empresa líder en su ramo y con un amplio poder de convocatoria entre la población hispanoparlante en Estados Unidos de América (EUA), con el objetivo de solicitar su apoyo para la difusión del voto de los michoacanos en el extranjero. Los directivos de la empresa en el estado de California explicaron a las autoridades del IEM que, ellos contaban con una amplia cobertura en televisión, radio e internet, ofreciendo su apoyo y colaboración para difundir, por estos medios como un servicio comunitario, el derecho que tienen los michoacanos radicados en el extranjero para votar en la elección de Gobernador del Estado, de noviembre del 2011, reconociendo que el estado de Michoacán es una entidad federativa vanguardista en este tema.

Univisión estructuró junto con el IEM, un Plan de

Trabajo Conjunto y un Calendario de Actividades para la promoción y difusión del tema; destacando que, cuando el foro lo ameritara, se convocaría a participar de manera directa a Consejeros del IEM, a funcionarios del mismo Instituto responsables del tema, así como líderes de opinión y comunitarios, a fin de promover el voto de los michoacanos en el extranjero.

Cabe destacar que en la medida de lo posible, se trabajaron de manera coordinada las giras de trabajo del IEM en varias ciudades de los EUA, con algún evento comunitario de tipo masivo organizado por Univision. Un claro ejemplo de esta dinámica fueron los Festejos del Cinco de Mayo en las ciudades de Fresno, Los Ángeles y Oakland, California, así como en Chicago, Illinois.

Entrevistas en noticieros de UNIVISION T.V.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	FUNCIONARIOS	DESCRIPCIÓN
Entrevista en noticieros Univision T.V.	Houston, Texas	16 marzo 2011	Ing. Leonardo Tenorio/Lic. Martha López	Entrevista en el Consulado General de México en Houston, para transmitir en el noticiero vespertino local KXLN Noticias 45
	Dallas, Texas	17 marzo 2011	Ing. Leonardo Tenorio	Segmento en noticiero estelar local, Aquí estamos paisano

		19-20 marzo 2011	Ing. Leonardo Tenorio	Entrevista y cobertura del evento en La Gran Plaza, Fort Worth, Texas
	Houston, Texas	19 abril 2011	Ing. Leonardo Tenorio	Entrevista en el noticiero matutino local KXLN Noticias 45
	Fresno, California	29 abril 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal	Noticiero Bakersfield al Día
				Noticiero Arriba Valle Central
				Noticiero Angulo T
				Noticiero Al Despertar
				Noticiero A Primera Hora



				Noticiero Noticias 21
	Los Ángeles, California	30 abril 2011	Lic. Iskra Ivonne Tapia	Noticiero Noticias 34
	Chicago, Illinois	2 mayo 2011	Lic. María de Lourdes Becerra	Entrevista en el Consulado General de México en Chicago, para transmitir en el noticiero local WGBO
	San Francisco, California	4 mayo 2011	Lic. Martha López	Programa Encuentro en la Bahía
		6 mayo 2011	Lic. Martha López	Noticiero Al Despertar
		6 mayo 2011	Ing. Leonardo Tenorio	Noticiero Telefutura Al Despertar

Eventos masivos de UNIVISION.

Celebración de las fiestas del 5 de mayo

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	FUNCIONARIOS	DESCRIPCIÓN
Eventos Masivos de Univision. Celebración Fiestas del 5 de Mayo	Fresno, California	30 de abril y 1º de mayo 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal, Dr. Rodolfo Farías, Ing. Leonardo Tenorio, Lic. Víctor A. López.	Instalación de Módulo de Información del IEM en FULTON MALL

	Los Ángeles, California	1º de mayo 2011	Lic. Iskra Ivonne Tapia, Lic. Martha López.	Instalación Módulo de Información del IEM en L.A. SPORTS ARENA
	Oakland, California	1º de mayo 2011	Lic. Luis Sigfrido Gómez, Lic. Ramón Hernández.	Instalación de Módulo de Información del IEM en OAKLAND FRUITVALE DISTRICT PARADE
	Chicago, Illinois	30 de mayo 2011	Lic. Martha López, Lic. Martha Báez.	Instalación de Módulo de Información del IEM en PLAZA GARIBALDI, en el área de La Villita

Línea de ayuda

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	FUNCIONARIOS	DESCRIPCIÓN
Línea de Ayuda	Fresno, California	29 de abril 2011	Lic. María de los Ángeles Llanderal Dr. Rodolfo Farías Lic. Víctor A. López.	Dinámica de t.v. para promocionar el Voto en el Extranjero, conocida como EL 21 A SU LADO; consistente en un banco de llamadas telefónicas a un número gratuito, durante la transmisión de un programa en vivo.
	Chicago, Illinois	7 de junio 2011	Lic. Luis Sigfrido Gómez, Dr. Rodolfo Farías.	Dinámica de t.v. para promocionar el Voto en el Extranjero, conocida como WGBO A SU LADO; consistente en un banco de llamadas telefónicas a un número gratuito, durante la transmisión de un programa en vivo.

	Los Ángeles, California	18 de junio 2011	Ing. Leonardo Tenorio Lic. Martha López, Lic. María del Carmen Cabrera C. Ileana E. Paredes.	Dinámica de t.v. para promocionar el Voto en el Extranjero, conocida como EL 34 A SU LADO; consistente en un banco de llamadas telefónicas a un número gratuito, durante la transmisión de un programa en vivo.
--	-------------------------	------------------	---	---

Remoto de radio

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	FUNCIONARIOS	DESCRIPCIÓN
Remoto de Radio	Las Vegas, Nevada	28 de mayo 2011	Lic. María de Lourdes Becerra, Lic. Víctor A. López., Lic. María del Carmen Cabrera.	Dinámica de radio para promocionar el Voto en el Extranjero, consistente en la instalación de un Módulo de Información del IEM/Univision Radio, en el BROADACRES SWAP MEET para apoyar a los michoacanos en el llenando de su solicitud de inscripción a la Lista de Votantes en el Extranjero.

Radio

Univision Radio



Entrevista radiofónica en Radio Bonita

Mercado	Estación	4/11	4/18		Spots
HOUSTON	KOVE-FM	22	22		96
	KLAT-AM	26	26		
DALLAS	KFZO-FM	30	30		120
	KFLC-AM	30	30		
SPOTS TOTALES	108	108		216	

Houston

KOVE-FM	Duración	Personas	Spots
L-V 6-10a	:30	85,500	5
L-V 10a-3p	:30	94,800	4
L-V 3-7p	:30	88,400	4
L-V 7p-12m	:30	28,500	3
S 6a-8p	:30	66,000	3
D 10a-8p	:30	41,700	3
		404,900	22

KLAT-AM	Duración	Personas	Spots
L-V 6-10a	:30	19,000	5
L-V 10a-3p	:30	6,000	5
L-V 3-7p	:30	5,000	5
L-V 7p-12m	:30	1,000	5
S 6a-8p	:30	3,300	3
D 10a-8p	:30	4,800	3
		39,100	26

Dallas

KFZO-FM	Duración	Personas	Spots
L-V 5a-8p	:30	90,000	15
L-V 10a-3p	:30	0	0
L-V 3-7p	:30	0	0
L-V 7p-12m	:30	8,000	5
S 6a-8p	:30	30,000	5
D 10a-8p	:30	23,000	5
		151,000	30

KFLC-AM	Duración	Personas	Spots
L-V 5a-8p	:30	15,000	15
L-V 10a-3p	:30	0	0
L-V 3-7p	:30	0	0
L-V 7p-12m	:30	500	5
S 6a-8p	:30	500	5
D 10a-8p	:30	2,000	5
		18,000	30

Internet

LUGAR	MERCADO	Tamaño Banner	Fecha Inicio	Fecha Fin
ROS Geo-targeted	Los Angeles	300x250	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	Los Angeles	728x90	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	Los Angeles	160x600	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	Los Angeles	300x250	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	Los Angeles	728x90	4/11/11	5/1/11

ROC Local Site	Los Angeles	Kiosk	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	San Francisco	300x250	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	San Francisco	728x90	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	San Francisco	160x600	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	San Francisco	300x250	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	San Francisco	728x90	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	San Francisco	Kiosk	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	Chicago	300x250	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	Chicago	728x90	4/11/11	5/1/11
ROS Geo-targeted	Chicago	160x600	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	Chicago	300x250	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	Chicago	728x90	4/11/11	5/1/11
ROC Local Site	Chicago	Kiosk	4/11/11	5/1/11

4.4 Trabajo con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en Estados Unidos de América.

Desde el mes de octubre del 2010, la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del IEM estableció contacto con múltiples clubes y federaciones de migrantes michoacanos en el

extranjero, con el apoyo, entre otras instituciones, de la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán. Desde ese momento, los líderes de los clubes y federaciones contactados se mostraron muy interesados en apoyar los trabajos del IEM en cuanto a la promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, manifestando que precisamente ellos eran los más interesados en que la participación de connacionales en la elección de Gobernador del Proceso Electoral Ordinario 2011 fuera importante; destacando que la reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán del 2007, relativa al Voto de los

Michoacanos en el Extranjero era también un logro de los clubes y federaciones migrantes, y que como entidad federativa líder en este tema todos deberíamos trabajar en conjunto.

De esta forma, la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del IEM mantuvo un contacto directo y constante con líderes migrantes y miembros activos de clubes y federaciones de migrantes en los Estados Unidos de América, durante todas las etapas de desarrollo de los trabajos del voto en el extranjero. De manera particular, el apoyo otorgado por estas agrupaciones de oriundos del estado de Michoacán en el extranjero, durante las giras de trabajo por diversos estados y ciudades de los Estados Unidos de América (California, Illinois, Nevada, Texas, entre otros) donde ellos tienen presencia y representatividad fue invaluable.

En este sentido, sirva esta memoria como testimonio del agradecimiento del IEM por el apoyo recibido de parte de los clubes y federaciones de migrantes, como nuestros aliados estratégicos, sin duda alguna los resultados de este ejercicio democrático del estado de Michoacán no hubieran sido los mismos sin su participación.

Programa de promotores del voto en el extranjero (Brigadistas voluntarios)

Otro rubro donde los clubes y federaciones de migrantes tuvieron un rol importante, dentro de las actividades de promoción y difusión del voto en el extranjero, fue el Programa de Promotores del Voto en el Extranjero (Brigadistas Voluntarios).

Entre los meses de mayo y junio del 2011, tomando como base la experiencia de las actividades ejecutadas durante la promoción del voto de los michoacanos en el extranjero durante el Proceso Electoral Ordinario 2007, y con el propósito de obtener el mayor número posible de michoacanos inscritos en la LVME, la Unidad Técnica invitó a michoacanos, a través de los clubes y federaciones de migrantes, a participar como brigadistas voluntarios.

La principal actividad de los brigadistas fue localizar

ciudadanos michoacanos, en sus zonas respectivas, que tuvieran credencial para votar con fotografía, para ayudarles en el llenado de la solicitud de Inscripción a la LVME y enviarla al Apartado Postal que el IEM convino con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), en la ciudad de Morelia, Michoacán.

A esta invitación respondieron miembros activos y líderes de clubes y federaciones de migrantes michoacanos principalmente de Chicago, Illinois, Los Ángeles, California, Dallas, Texas y Las Vegas, Nevada.

Al finalizar el plazo para depositar la solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (06 de julio del 2011), el IEM envió una carta de agradecimiento por el apoyo y colaboración en la promoción y difusión del derecho a votar de los michoacanos desde el extranjero, a cada uno de brigadistas voluntarios.

A continuación se presenta un cuadro donde se establece de forma esquemática y resumida las actividades realizadas en coordinación con varios Clubes y Federaciones de Migrantes en los Estados Unidos de América.



FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	CLUB O FED.	PARTICIPACIÓN COMO BRIGADISTAS
18 y 19 Nov. 2010		Diversas reuniones con líderes y miembros activos de esas zonas geográficas y apoyo en la instalación de Módulos de Información del IEM, durante la etapa de promoción y difusión del VME. Participación de Consejeros del IEM en diversas actividades del Evento Presencia Michoacana en el Medio Oeste 2011.	CASA MICHOCAN/ Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI)	Entre mayo y junio colaboraron con el Programa de Promotores del Voto en el Extranjero * (Brigadistas Voluntarios)* La principal actividad de los brigadistas fue localizar ciudadanos michoacanos, en sus zonas respectivas, que tuvieran credencial para votar con fotografía, para ayudarles en el requisitado de la solicitud de Inscripción a la LVME y enviarla al Apartado Postal que el IEM convino con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), en la ciudad de Morelia, Michoacán.
1 y 2 mayo 2011	C h i c a g o , Illinois			
4-8 junio 2011				
21 y 22 Nov. 2010	Los Ángeles, California,	Diversas reuniones con líderes y miembros activos de esas zonas geográficas y apoyo en la instalación de Módulos de Información del IEM, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacán en Norteamérica (FECADEMIM)	Entre mayo y junio colaboraron con el Programa de Promotores del Voto en el Extranjero (Brigadistas Voluntarios)
5 y 6 Feb. 2011	F r e s n o , California,			
30 abril 2011, 18 y 19 junio 2011	Los Ángeles, California			
4 Feb. 2011	Santa Ana, California.	Reunión con michoacanos en Consulado Gral. de México en Santa Ana, Ca., durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Federación de Michoacanos del Condado de Orange y Santa Ana California.	

19 y 20 marzo 2011	Dallas-Fort Worth, Texas	Reuniones con michoacanos de esas zonas geográficas y apoyo en la instalación de Módulos de Información del IEM, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Federación de Clubes Michoacanos en Texas (Dallas-Fort Worth).	Entre mayo y junio colaboraron con el Programa de Promotores del Voto en el Extranjero (Brigadistas Voluntarios)
6-8 mayo 2011	Santa Rosa, Stockton y San José, California.	Gira de trabajo e instalación de Módulos de Información del IEM, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Federación Casa Michoacán del Norte de California	
27 y 28 mayo 2011	Las Vegas, Nevada	Asistencia y participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Migrante Michoacano, e instalación de Módulo de Información del IEM, durante la etapa de promoción y difusión del VME.	Federación de Clubes Michoacanos Unidos de Nevada.	Entre mayo y junio colaboraron con el Programa de Promotores del Voto en el Extranjero * (Brigadistas Voluntarios)

602 (seiscientos dos) cartas personalizadas y firmadas por la Consejera Presidenta del IEM, al domicilio en el extranjero, de aquellos ciudadanos michoacanos que quedaron inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, con la finalidad de corroborar su domicilio en el extranjero, así como felicitarlos e invitarlos a que enviaran su voto vía postal para elegir Gobernador del Estado, el domingo 13 de noviembre del 2011. En esta misiva se volvió a poner a disposición del ciudadano el número de larga distancia internacional gratuito 1-866-247-91-83, para resolverles cualquier duda relacionada con el envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP’s) y recepción del sobre con la boleta electoral. ■

4.5 Envío de cartas personalizadas a ciudadanos que participaron en el proceso electoral de 2007, oficios de agradecimiento y cartas invitación.

Para cerrar este capítulo, cabe señalar que durante los meses de febrero y marzo del 2011, con el apoyo e instrumentación de esta actividad por parte de la Jefatura de Informática de la UTVME, se envió una carta invitación personalizada junto con una solicitud de inscripción a la LVME y el sobre de envío con el porte

pagado, a los casi 1,000 (mil) ciudadanos residentes en el extranjero que solicitaron Votar en el Proceso Electoral Ordinario del 2007.

Asimismo, en el mes de julio del 2011 se enviaron cerca de 50 (cincuenta) oficios de agradecimiento del IEM a Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Funcionarios del Gobierno del Estado de Michoacán, Líderes y Miembros Activos de Clubes y Federaciones de Michoacanos en el Extranjero, Promotores Voluntarios del Voto, Ejecutivos de Univisión y a varios ciudadanos michoacanos, que de forma muy comprometida apoyaron y colaboraron en la promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero.

Por último, entre el 16 de agosto y 15 de septiembre del 2011, el Departamento de Promoción y Difusión, con el apoyo de otras áreas de la Unidad Técnica, envió

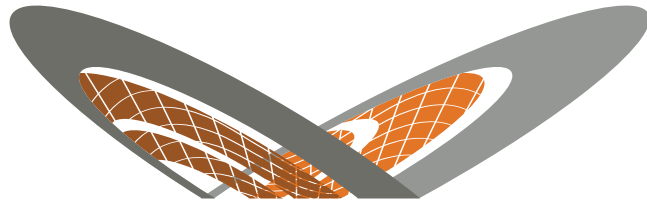


Titular de la Unidad Técnica
auxiliando con
el llenado de solicitud

Capítulo 5

*Recepción y Registro de
Solicitudes de Inscripción a la Lista de
Votantes Michoacanos en el Extranjero*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

5.1 Fundamento jurídico

Todos los michoacanos que se encuentren fuera del territorio nacional podrán ejercer su derecho a votar para elegir Gobernador del Estado. Los requisitos que deberán cumplir son todos aquellos que establece la ley, además de solicitar al Instituto Electoral de Michoacán, por escrito, su inscripción en el listado nominal de electores michoacanos en el extranjero.

Para cumplir con ese objetivo la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero realizó varias actividades para promover y difundir el derecho al voto. (Ver capítulo 3)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 287, párrafo primero del Código Electoral de Michoacán, ciento treinta días antes de la jornada electoral, vencerá el plazo para que los michoacanos envíen la solicitud de inscripción a la LVMiE. De tal manera que para esta elección dicho plazo venció el 06 de julio. Ninguna solicitud depositada después del 6 de julio será considerada para integrar la lista de votantes michoacanos, así como tampoco se considerarán aquellas solicitudes que hayan sido enviadas antes de esa fecha, pero que llegaron a Morelia después del 05 de agosto de 2011.

La Unidad Recibió en total 728 solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero

5.2 Procedimiento para entrega y recepción de solicitudes

Las solicitudes fueron enviadas por correo postal en el siguiente apartado dispuesto en el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

Apartado postal No. 100, administración postal “Morelia Centro”

Av. Madero Oriente No. 369, C.P. 58001

Morelia, Michoacán.

Una vez que las solicitudes habían llegado a la oficina postal, personal autorizado de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero recogía los paquetes. En las instalaciones de la Unidad se procedía a registrarlos y se hacía la entrega formal a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, DERFE, del Instituto Federal de Electores, IFE para que se llevaran a cabo las tareas de verificación de los ciudadanos que estaban solicitando su inscripción a la Lista de Votantes. El IFE revisaba que el ciudadano estuviera dado de alta en el padrón, que la credencial para votar estuviera domiciliada en Michoacán y que estuviera vigente y, así emitir una opinión técnica sobre la situación registral del ciudadano. Todo de acuerdo al convenio de colaboración celebrado con esta institución.

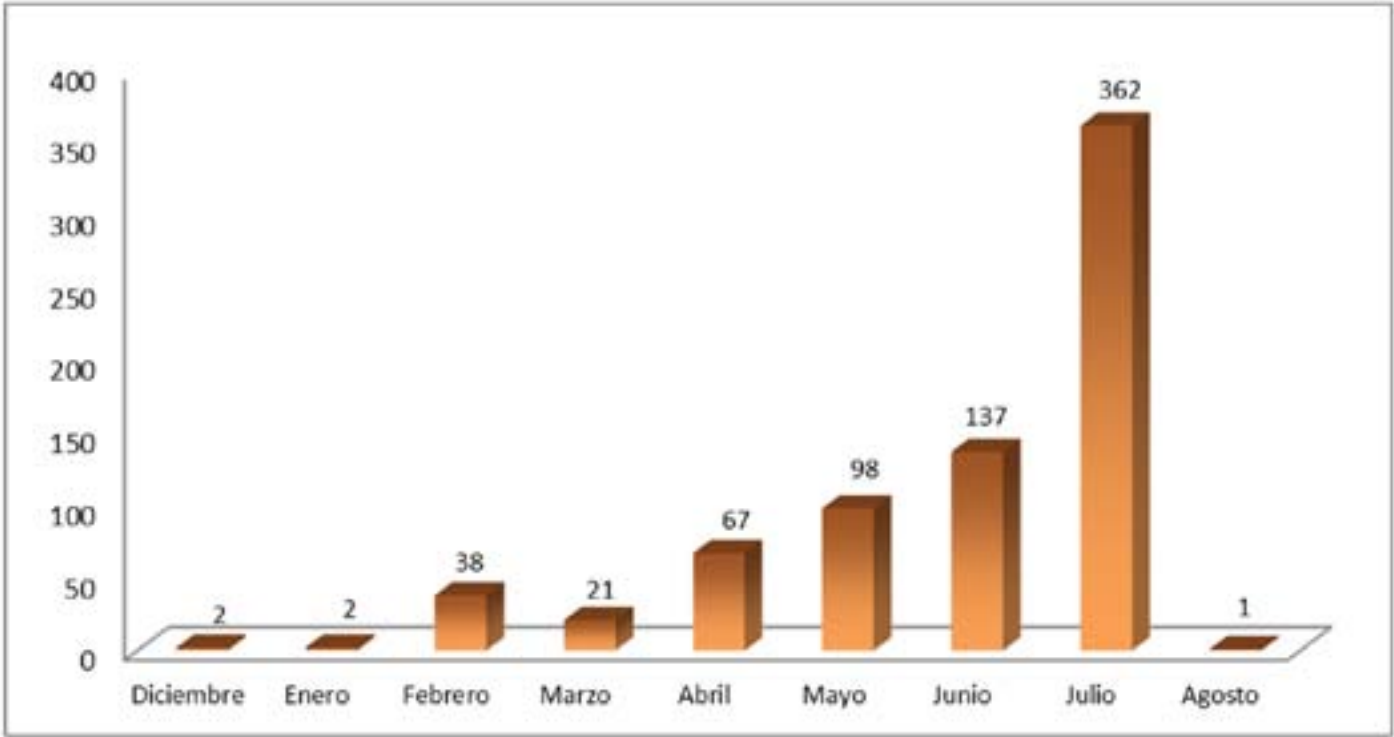
Es importante mencionar que la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, no tiene la facultad para abrir los paquetes postales y revisar los datos del ciudadano contenidos en la solicitud de inscripción a la LVMiE. Y recordar que en un paquete/ sobre puede haber más de una solicitud.

5.3 Estadísticas de las solicitudes a la LVMiE

La Unidad recibió en total 728 solicitudes de inscripción a la LVMiE las cuales empezaron a llegar desde el 17 de diciembre de 2010, hasta la fecha límite establecida por el Código Electoral de Michoacán en el artículo 287, párrafo primero. Como se puede observar en la gráfica 1, julio es el mes en donde se recibe la mayoría de las solicitudes. Recordar que aunque se podía recibir hasta el mes de agosto, los ciudadanos tenían como

fecha límite de depósito el 06 de julio, razón por la cual es en ese mes cuando se registra el mayor número de solicitudes. Sin embargo, desde que estuvieron disponibles las solicitudes, éstas empezaron a llegar al apartado postal asignado.

Recepción de solicitudes



Dictámenes sobre la procedencia o no de las solicitudes de inscripción a la LVMiE

Una vez que los paquetes fueron recuperados de la oficina postal, el procedimiento establecía 10 días hábiles para que la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero sesionara para dictaminar la procedencia o no de las solicitudes, basándose sustancialmente en la opinión técnica realizada por el IFE. La Comisión Especial es quien tiene la facultad de dictaminar la procedencia de las solicitudes.

Durante el periodo de recepción entrega de solicitudes se llevaron a cabo 18 sesiones para dictaminar la procedencia de las solicitudes (ver anexo).

De las 728 solicitudes que se recibieron, no todas cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Electoral de Michoacán y en los acuerdos del Consejo

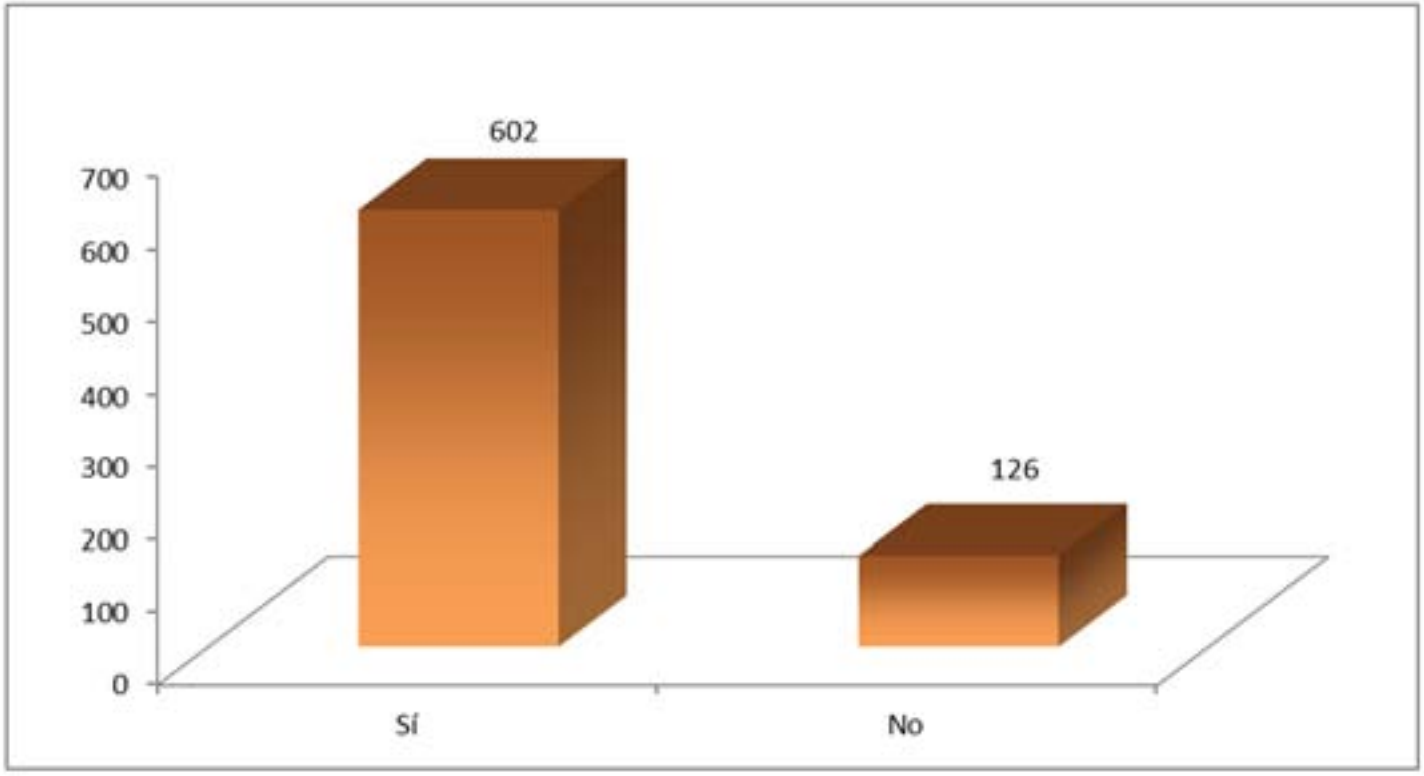
General del IEM. Sin embargo, el número de solicitudes que sí cumplieron con todos los requisitos fueron 602, es decir, el 83%. Mientras que a 126 solicitudes les faltó alguno o varios de los requisitos establecidos en la Ley. Los requisitos necesarios para poder votar desde el extranjero son: solicitar por escrito el deseo de participar (a través de la solicitud con copia de la credencial para votar por ambos lados), contar con credencial para votar con fotografía vigente, que la credencial esté domiciliada en Michoacán, registrar un domicilio en el extranjero para poder enviar el paquete electoral, no haber realizado ningún trámite para la modificación de los datos de la credencial para votar.

Razones por las que no procedieron las solicitudes

Las principales razones por las cuales no procedió la solicitud de inscripción a la LVMiE, fueron que no anexaron la copia de la credencial para votar, la copia

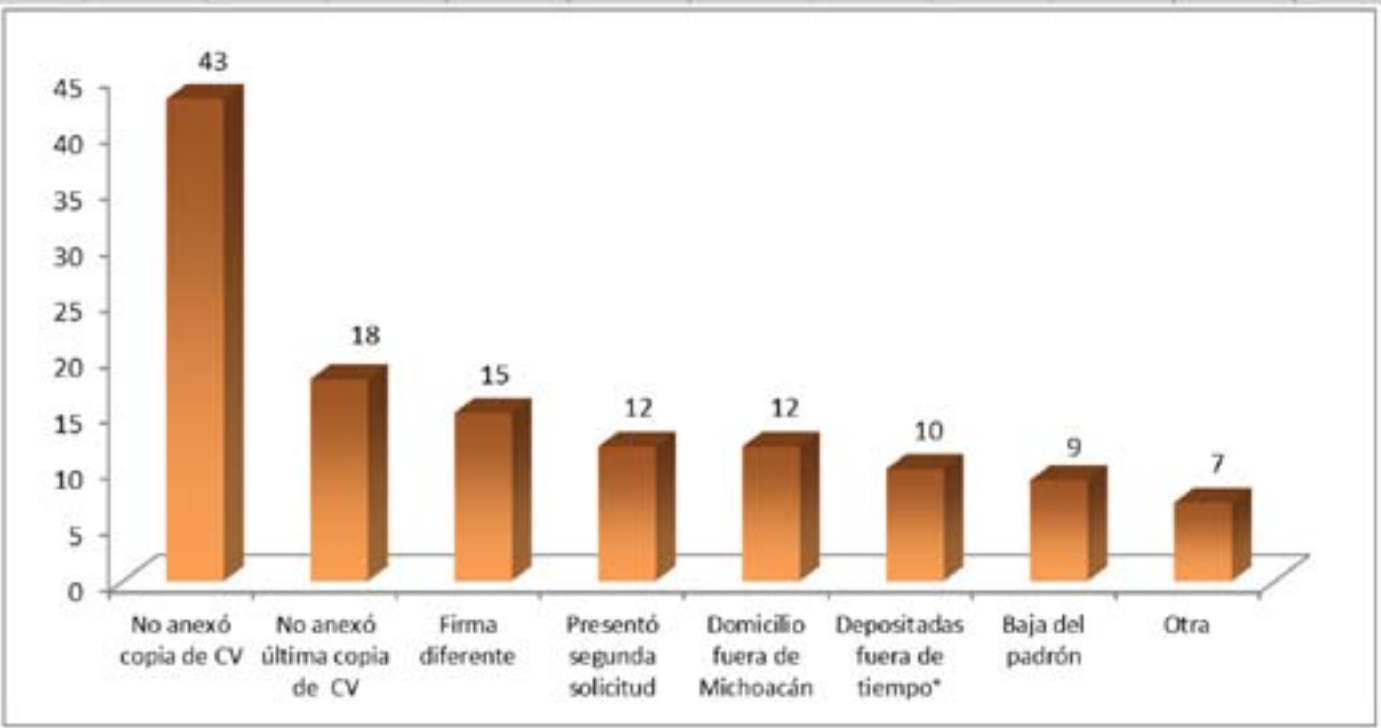
Gráfica 2

Solicitudes que cumplieron con los requisitos



Entrega de piezas postales por parte de SPOMEX a la Unidad, y la unidad al IFE

que se envió no era la correspondiente a la última que había entregado el IFE, la firma de la solicitud era diferente a la que aparecía en la credencial para votar, la credencial para votar estaba domiciliada fuera de Michoacán, entre otras (ver gráfica 3).



Gráfica 3
Razones por las cuales no procedió la solicitud

Para el 05 de Agosto fecha en que se venció el plazo para la recepción de solicitudes, se recibió en las oficinas del correo en Morelia un total de 728 solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, en un total de 551 piezas postales. Es importante aclarar que el número de piezas postales es independiente al número de solicitudes, considerando que hubo algunos casos que en un sólo sobre contenía dos o más solicitudes de inscripción. Las solicitudes llegaron de varios países, sin embargo la gran mayoría fue enviada desde los Estados Unidos. (Ver cuadro 1).

País de origen de las solicitudes

Edad y sexo de los participantes

Cuadro 1

País	Frecuencia	Porcentaje
Estados Unidos	664	91.2
Cuba	34	4.7
España	8	1.1
Francia	7	1.0
Canadá	5	0.7
Alemania	4	0.5
Perú	2	0.3
Bélgica	1	0.1
Chile	1	0.1
China	1	0.1
Chipre	1	0.1
Total	728	100

La edad y el sexo son variables, que se pueden observar, de las personas que solicitaron su inscripción a la LVMiE. Con respecto a la edad se encontró que la edad los michoacanos que enviaron su solicitud es de 45 años en promedio. Mientras que la edad con mayor frecuencia de 23 años.

En cuanto al sexo de los michoacanos que solicitaron su inscripción a las LVMiE, se observó una mayor participación de hombres que de mujeres, patrón de participación muy parecido al nacional. (Ver gráfica 4)

Tipo de sobre

Las solicitudes de inscripción estuvieron disponibles en todos los consulados y embajadas del mundo que haya representación de México, en clubes de migrantes michoacanos y, también en la página de Internet. Es importante mencionar que esta vez, a diferencia de la elección anterior, el envío de la solicitud no tuvo ningún costo para los michoacanos, puesto que se celebró un convenio de colaboración con SEPOMEX, para ello el sobre tenía la leyenda de “porte pagado” en diferentes idiomas (español, inglés y francés),

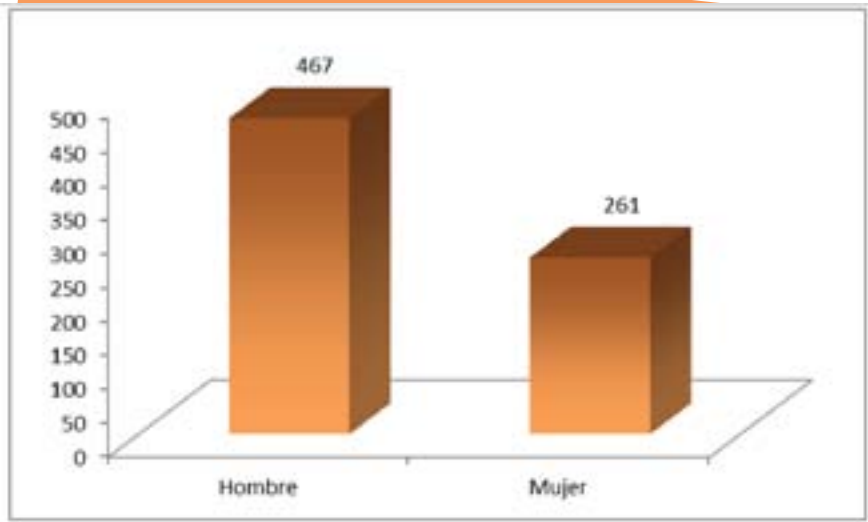
Con el objetivo de conocer qué tipo de sobre utilizó el ciudadano se llevó un registro de los mismos. De tal manera, que el sobre podía haber sido obtenido de Internet, comprado o usado los que se distribuyeron en las giras de promoción.

Se puede observar que el mayor número de sobres fueron de los que se distribuyeron en las giras de trabajo, también se recibió un número significativo de solicitudes enviadas por los brigadistas. Los brigadistas, en su mayoría, fueron líderes migrantes michoacanos pertenecientes a alguna asociación o club que decidieron participar, de manera voluntaria, localizando a michoacanos que contaran con su credencial para votar, ayudándoles en el llenado y envío de las solicitudes.

La categoría de invitación se refiere que estas solicitudes fueron recibidas como respuesta a una

Solicitudes extemporáneas

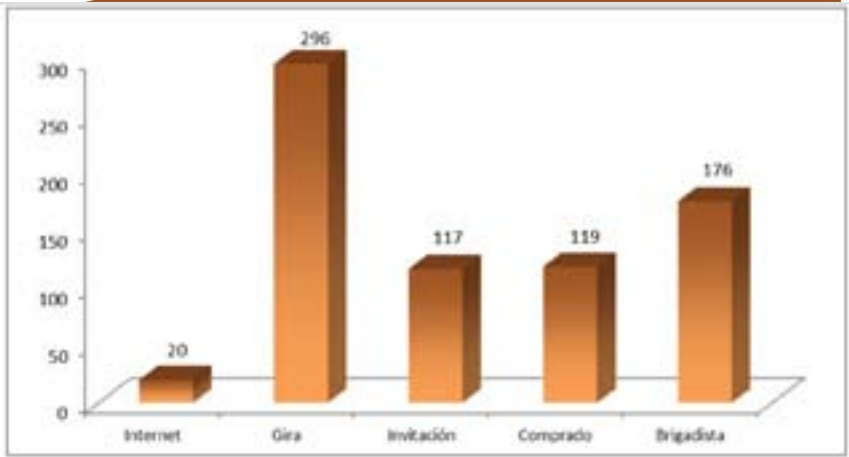
Se consideran solicitudes extemporáneas todas aquellas que se recibieron después de la fecha establecida como límite para recibir solicitudes provenientes del extranjero (todas aquellas que hayan sido depositadas después del 06 de julio o recibidas después del 05 de agosto), sólo dos solicitudes presentaron estas condiciones. Una se recibió el 15 de agosto y la otra el 30 de mismo mes.



Gráfica 4

Sexo de los michoacanos que enviaron solicitud de inscripción a la LVMiE

invitación que se les hizo de manera personalizada. Con la información que la Unidad Técnica tenía de las personas que participaron en la elección de 2007, se les envió una invitación junto con el formato de solicitud para que nuevamente participaran. De esta manera, se recibieron 117 solicitudes. Se puede pensar que esas personas han participado en las dos elecciones realizadas para elegir gobernador desde el extranjero. (Ver gráfica 5).



Gráfica 5

Tipo de sobre utilizado

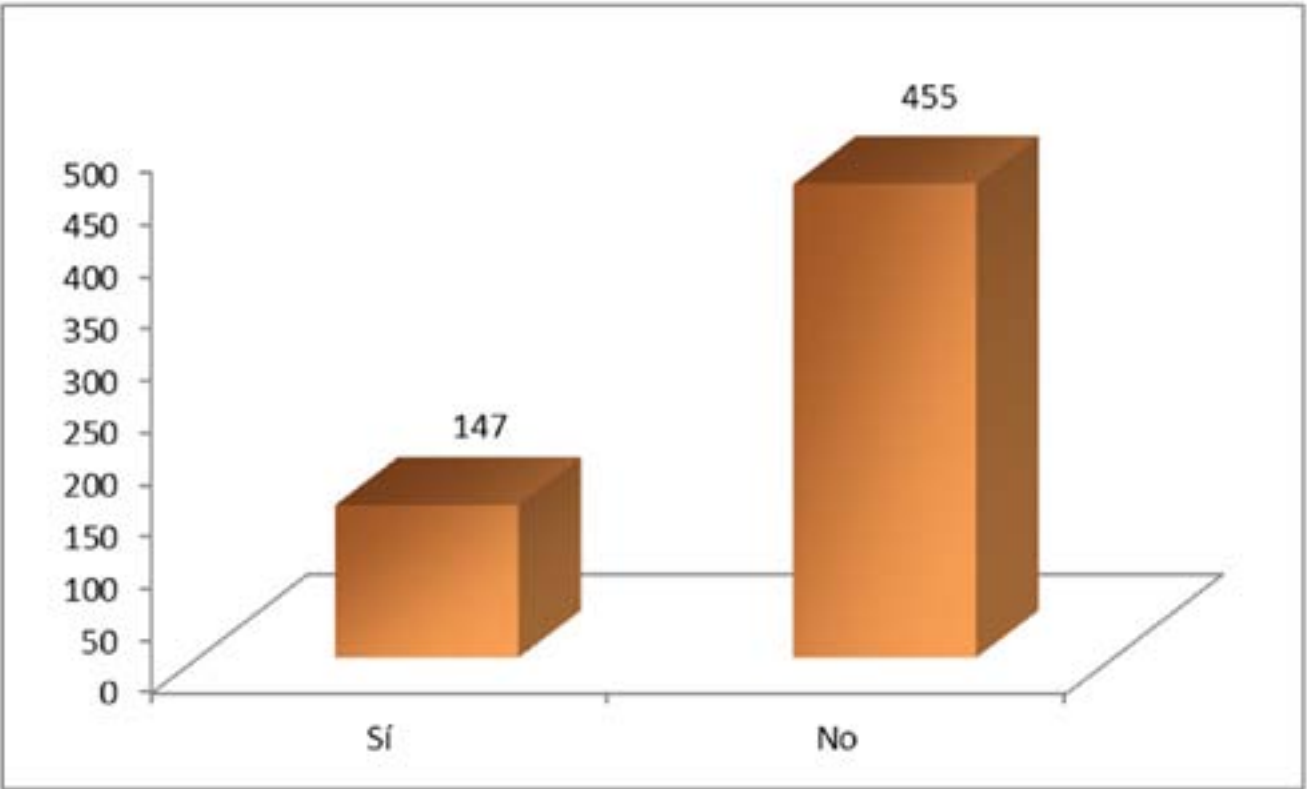
Credencial para votar 03

El Instituto Federal Electoral implementó una gran campaña para sustituir las credencial para votar 03. Ésta sólo fue válida para los procesos electorales estatales durante el 2011, pero para las elecciones federales de 2012 dicha credencial ya no podrá usarse. Por ello solicitamos al IFE, a través de la DERFE nos proporcionara el dato correspondiente a esta variable. Es decir, de las personas que sí fueron inscritas a la LVMiE se nos informó si tenían o no este tipo de credencial. Información también importante para tener un estimado para las próximas elecciones tanto federales como estatales. Aproximadamente el 20% de los michoacanos envió copia de credencial para votar 03, es decir, estas personas si no renovuevan rápidamente su credencial, no podrán ejercer su

derecho a votar en las próximas elecciones federales para elegir Presidente de la república. (ver gráfica 6)

Gráfica 6

Credenciales para votar 03



5.4 Elaboración de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (LVMiE)

Según lo dispuesto en el Código Electoral de Michoacán en el artículo 288 la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero es la relación de ciudadanos cuya solicitud de inscripción ha sido aprobada para votar en el extranjero, la cual tendrá carácter temporal para cada proceso electoral. De tal manera, dicha Lista quedó conformada por todos aquellos michoacanos que enviaron su solicitud de inscripción y cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley.

Tamaño de la LVMiE

La LVMiE se conforma del total de solicitudes que cumplieron con todos los requisitos para ejercer el derecho a votar. Como resultado de la verificación de los requisitos legales para ser inscrito en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero dispuestos en los artículos 283, 284, 285 y 286 del Código Electoral de Michoacán, la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero determinó que la LVMiE se conformara de 602 ciudadanos michoacanos.

Distribución de electores inscritos en la LVMiE, según sexo y residencia en el extranjero.

El número de hombres, inscritos en la LVMiE, fue de 383 equivalente al (53%) mientras que 219 mujeres (47%) fueron las cumplieron con los requisitos para ser incorporadas a las lista final de votantes.

Con respecto al lugar de residencia de los electores que podrán ejercer su derecho a votar, se puede observar

que una gran mayoría viven en los Estados Unidos de América y se ve reflejado en la siguiente tabla.

Lugar de residencia de los electores que conforman la LVMiE

País	Frecuencia	Porcentaje
Estados Unidos	542	90
Cuba	32	5.3
España	8	1.3
Francia	6	1.0
Canadá	5	0.8
Alemania	4	0.7
Perú	2	0.3
Bélgica	1	0.2
Chile	1	0.2
China	1	0.2
Total	602	100

El código Electoral de Michoacán, en su artículo 289 párrafo primero, establece que una vez que el ciudadano ha sido incorporado en la LVMiE, éste quedará fuera de la Lista Nominal de su sección electoral correspondiente hasta el término del proceso en curso.

El 16 de Septiembre del 2011 una vez cumplidos los

plazos de envío, recepción de solicitudes y dictaminada la procedencia de las mismas, se solicitó al IFE a través de la DERFE realizar la versión final de la LVMiE.

La LVMiE cumple con diferentes propósitos. El primero consiste en que ésta será utilizada para el envío de los Paquetes Electorales Postales, de acuerdo al artículo 290, párrafo primero del Código Electoral. Esa lista deberá contener el nombre del ciudadano michoacano así como el domicilio en el extranjero que éste proporcionó para recibir su Paquete Electoral.

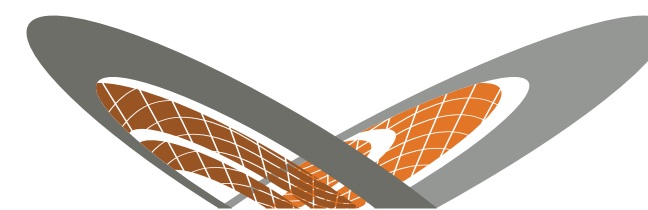
El segundo propósito de la LVMiE es para cumplir con el cómputo y escrutinio de casilla en día de la jornada electoral. Para este fin la lista deberá contener nombre del ciudadano y el domicilio que aparece en su credencial para votar con fotografía (distrito, municipio y sección electoral).

Esta Lista es la que se utilizó para poner el sello de “votó” el día de la Jornada Electoral. ■

Capítulo 6

Paquete Electoral Postal

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011



Folleto de Propuestas de los
Candidatos a Gobernador

6.1 Diseño y elaboración del Paquete Electoral

Con la finalidad de hacer posible el envío de la boleta electoral y los materiales informativos a cada uno de los ciudadanos cuya solicitud resultó procedente, se diseñó un Paquete Electoral Postal (PEP).

El artículo 287, en el párrafo cuarto, establece que de ser procedente la Solicitud de Inscripción de a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, dentro del plazo comprendido entre los cincuenta y a más tardar treinta días antes de la elección el instituto electoral le enviará un sobre que contenga:

- I.- la Boleta
- II.- Las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones
- III.- Un instructivo para votar, donde se indique el carácter secreto, personal e intransferible del voto; y,
- IV.- Dos sobres; uno de resguardo en el que el ciudadano introducirá la boleta sufragada y otro de envío en el que remitirá el sobre anterior, por correo postal. Este último tendrá impreso un código de barras con la clave del Elector remitente, así como el domicilio del instituto que determine la Junta Estatal Ejecutiva.

En el artículo 302, del Código Electoral, también indica que una vez aprobado los registros y finalizado los plazos para la inscripción en el listado de michoacanos en el extranjero se procederá de inmediato a elaborar las boletas así como el material y documentación electoral.

Antes de que se cumplieran estos plazos el Departamento de Informática de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en Extranjero diseñó los materiales necesarios; que al ser integrados se les llamó “Paquete Electoral Postal” (PEP).

En el diseño del Paquete Electoral Postal se tomó en

cuenta aspectos importantes como lo el contenido, presentación y peso; el factor peso es importante ya que va directamente vinculado con el costo de envío por pieza postal.

En Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para el Voto en el Extranjero, del 3 de septiembre de 2011, se aprobaron los “Lineamientos y Característica Técnicas de los Materiales de Divulgación del Paquete Electoral Postal. En ellos se determina como y cuando se deberán producir los materiales de divulgación del paquete Electoral.

Con el acuerdo anterior y el del 6 de Septiembre 2011 del Consejo General, donde se aprobó el formato de la Boleta, quedan definidos los materiales que integrarían el Paquete electoral Postal.

Contenido del PEP

- Una Boleta Electoral, apegada al diseño de la Elección General en el Estado incluida la leyenda “Voto de los Michoacanos en el Extranjero”, eliminando el folio de las Boletas.
- Un cuadernillo a color con información impresa de cada uno de los candidatos respecto a su trayectoria, sus plataformas electorales y propuestas de campaña.
- Un disco DVD de video con los mensajes de los candidatos. Este deberá de ir en un porta disco que lo contenga y que tendrá información en sus caratulas referente a lo contenido en el disco.
- Un disco CD audio con el mensaje de los candidatos.
- Un instructivo impreso y otro en video (en el mismo DVD). Donde se indica el procedimiento para ejercer el voto e indique el carácter secreto, personal e intransferible del voto.
- Un sobre de resguardo de Boleta.
- Un sobre de envío.

- Una pulsera con la leyenda “Yo voté desde el extranjero por Gobernador de Michoacán”.
- Crayón rotulado.
- Un sobre contenedor.

El diseño estético buscó estar apegado a los elementos representativos de la promoción hecha en el extranjero, la cual se utilizó tonos cafés. Se presentó también una

propuesta gráfica acorde a los colores de la promoción de la elección local (tonos morados), sin embargo, los miembros de la Comisión Especial determinaron que sería congruente mantener uniformidad a los matices ya conocidos por los votantes michoacanos desde el extranjero.

Propuesta en Tonos Morados



Diseño final en tonos cafés



Producción de elementos que integran el Paquete Electoral Postal

El diseño de la totalidad de los materiales que conformaron el PEP estuvo a cargo del Departamento de Informática de la UTVME, lo cual significó un ahorro en los recursos designados a esta tarea y, un control más estricto en cuanto a la calidad del contenido de cada uno de ellos.

La impresión de los sobres contenedores, de resguardo y de envío, así como, de los folletos informativos con las propuestas de los candidatos se realizó por Impresora Gospa S.A. de C.V. de la ciudad de Morelia.

La impresión del portadiscos de audio y video, así como la rotulación de discos se llevó a cabo por la empresa REC Monitoreo.

La impresión de las boletas se realizó en los Talleres de Formas Inteligentes en la ciudad de Monterrey Nuevo León, donde se pudo garantizar la implementación de los candados de seguridad necesarios para este tipo de documento.

Boletas electorales

La vocalía de Organización Electoral entregó a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en archivo digital del diseño preliminar de la boleta, a la cual el departamento de informática agregó la leyenda “Voto de los Michoacanos en el Extranjero” e hizo modificaciones pequeñas, como el remover los elementos relativos al talón y folio de boleta, para garantizar la secrecía del voto.

El Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2011 en su acuerdo No. CG-37/2011, de conformidad al artículo 157, párrafo primero y el artículo 302 párrafo segundo de CEEM, aprobó el diseño de la boleta electoral que se utilizó para el voto de los Michoacanos en el Extranjero.

El viernes 16 de septiembre del mismo año se confió el diseño a la empresa Formas Inteligentes, quienes entregaron 650 boletas a la Unidad Técnica, un número mayor que el numero de 602 correspondiente a los ciudadanos inscritos en la LVMiE, con la finalidad de tener un margen de seguridad por posibles daños de la boleta en el momento de integrar el Paquete Electoral.

Una vez enviados los paquetes electorales postales al extranjero, se procedió a destruir las boletas excedentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General.

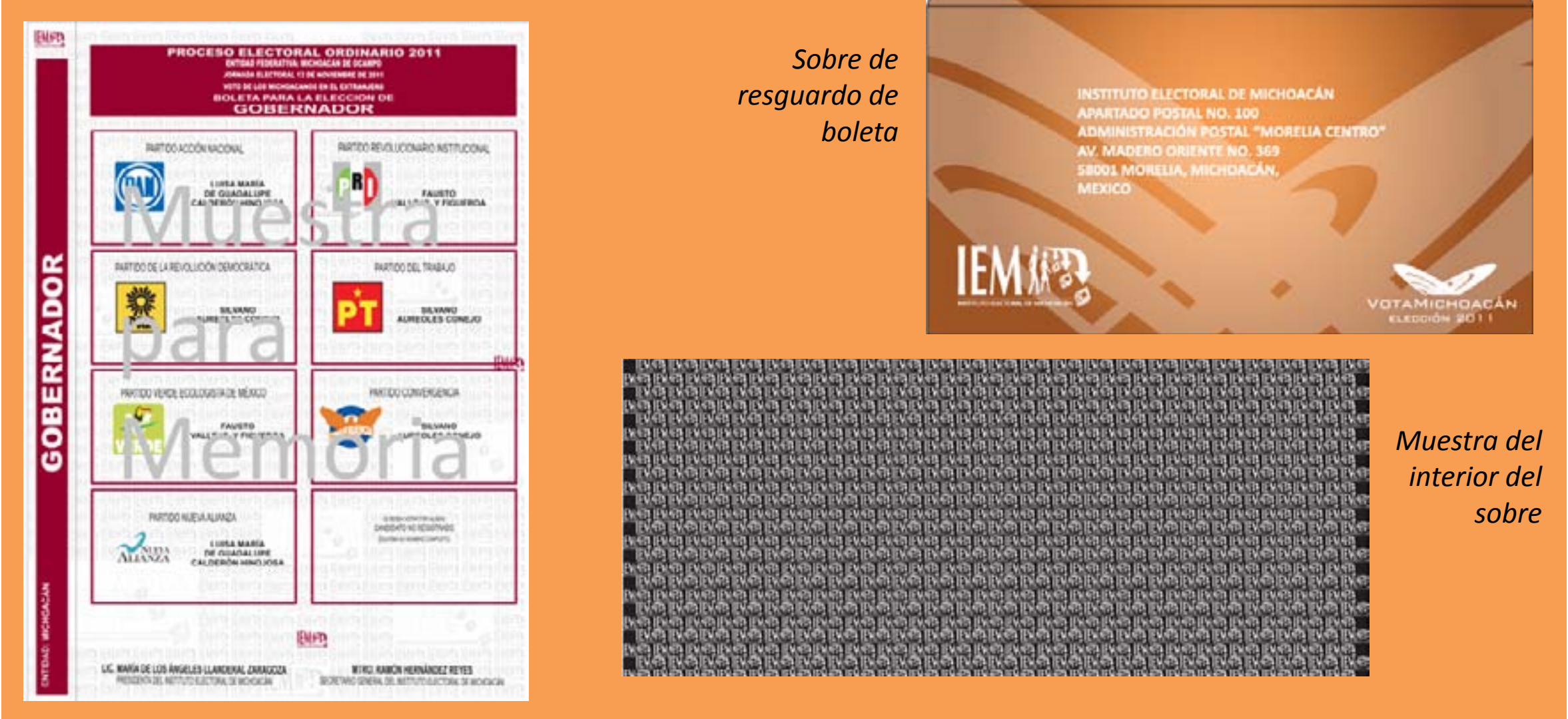
Las medidas de seguridad de la boleta incluyeron, papel seguridad, microimpresiones, tinta invisible, marca con la palabra IEM sólo visible a través de una pantalla de seguridad y firmas digitales.

Sobre de resguardo de la boleta

Para proteger la boleta se elaboró un sobre pequeño (16.85 x 9.18 cm) recubierto por una película de seguridad, la cual impedía ver a trasluz la boleta y el voto del ciudadano.

El sobre contó con medidas de seguridad como son suaje de seguridad al borde para determinar si el sobre había sido abierto después de su cierre, tinta invisible tanto al interior como al exterior, y microimpresiones.

Cada sobre fue marcado con un código de barras con la Clave de Votantes Michoacanos desde el Extranjero con el objetivo de identificar los sobres en el caso supuesto de que vinieran más de dos sobres contenedores dentro de un solo sobre de envío.



Sobre de envío

Instructivo

Exterior del Instructivo

El sobre contenedor de la boleta, debería de ser colocado dentro de un sobre de envío. Este sobre tiene un diseño más sobrio, el cual sin dejar de marcar la importancia de su contenido, permite su manipulación con disimulo y sin llamar la atención.

Este sobre cuenta con microimpresión, tinta invisible, y suaje de seguridad, como medidas de protección, así también, se incluye la leyenda con los convenios de SEPOMEX para asegurar el porte pagado; un código de barras con la clave de elector en el extranjero para su identificación y un código de cuadros para su clasificación.

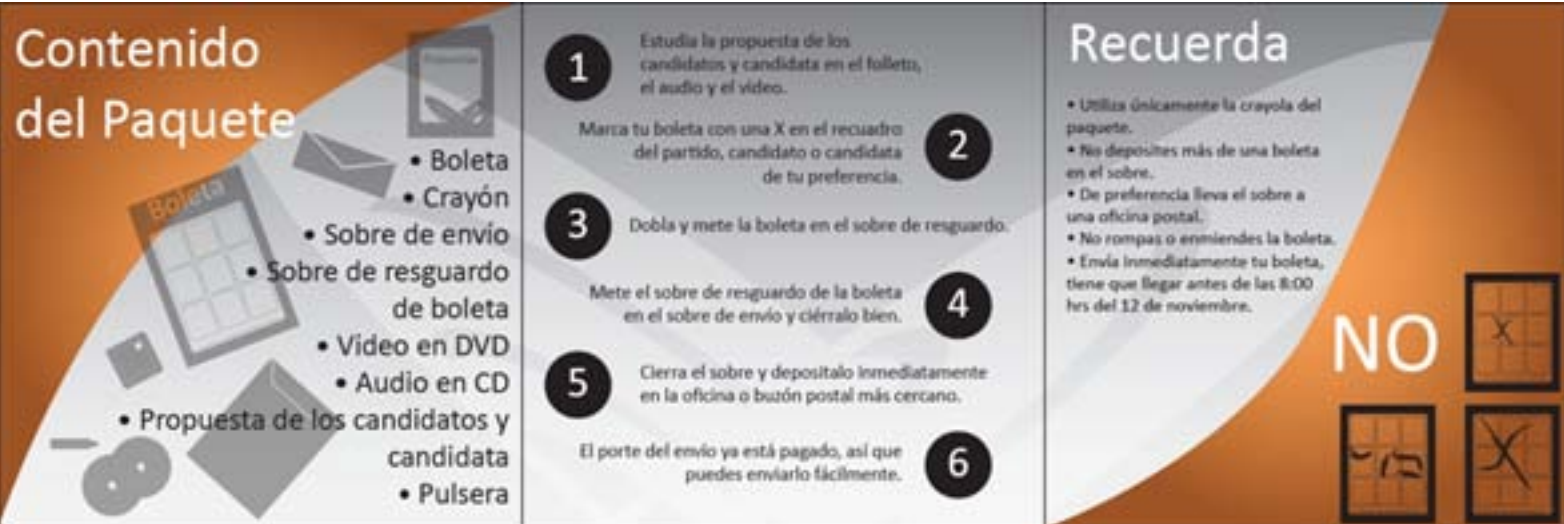
Con la finalidad de que el ciudadano en el extranjero conociera el procedimiento para el envío del voto desde el extranjero, el contenido del Paquete Electoral Postal y sus derechos político electorales se realizó el instructivo “Como Votar desde el Extranjero”.

El cual detallaba el contenido del Paquete Electoral Postal, los pasos a seguir para emitir el voto, errores a evitar y las características de voto.



Interior del Instructivo

Sobre de envío



Propuestas de los Candidatos

Ante la prohibición de que los partidos políticos o candidatos realicen actividades proselitistas fuera del territorio nacional y, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 287, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y con el deber de

informar a los ciudadanos inscritos a la Lista de Votantes Michoacanos sobre la propuestas de los candidatos y los Partidos Políticos, se diseñaron diversos materiales de difusión con el mensaje de cada candidato.

Para garantizar la imparcialidad a cada candidato se le otorgó el mismo espacio físico y las mismas condiciones para la entrega de material. En cuanto al folleto impreso se solicitó a cada candidato un máximo de 3

Código	
■ ■	Mesa 1
■ ■ ■	Mesa 2

cuartillas en interlineado sencillo. En lo que respecta al video se les dio la oportunidad de escoger la fecha que les pareciera más conveniente entre el día 7 y 14 de septiembre para asistir a las instalaciones de REC Monitoreo, donde se grabó un mensaje continuo de 3 minutos sin edición.

Se entregó a la empresa REC Monitoreo el diseño de los discos y portadiscos para su impresión y ensamblado el 9 de septiembre. Con estos materiales se realizaron 650 discos de video y 650 discos de audio (extraído del video), los cuales fueron entregados a la UTVME en la madrugada del día 24 de septiembre.

El diseño del folleto fue adjudicado a la imprenta Gospa, el día 14 de septiembre quien entregó los 700 ejemplares el día, 22 de septiembre del año en curso.

Dentro del cuadernillo se asignó la portada, la contra portada, la primera de forros y la última de forros para el Instituto Electoral de Michoacán, espacio que fue utilizado para transmitir un mensaje del Consejo General, e información sobre como emitir el voto desde el extranjero; en la contraportada se anotaron los datos de contacto para cualquier duda o aclaración.

Fotografías de estudio a los candidatos utilizadas en el material promocional



Diseños de los materiales que recibieron los michoacanos en el extranjero



Pulsera

Proceso de reciclaje de
crayones



Área de
pegado

Con el fin de distinguir a los Michoacanos desde el Extranjero que ejercieron su derecho a votar, se diseñó una pulsera de tela con la leyenda “Yo voté desde el extranjero por gobernador de Michoacán”. La idea de la pulsera es remplazar simbólicamente la marca indeleble que identifica a los ciudadanos que acudieron el día de la Jornada Electoral a las urnas.

Se confeccionaron 1200 pulseras, las cuales fueron entregadas a la Unidad el día 22 de diciembre.

Crayón

Con la intención de aprovechar los materiales electorales, la Unidad Técnica de Voto de los Michoacanos en el Extranjero reutilizó crayones de procesos anteriores, los limpió y rotuló con impresión en papel adherente, posteriormente se incluyeron en un pequeño sobre plástico para evitar que manchara los demás materiales.

Sobre contenedor

Todos los materiales del PEP estuvieron contenidos en un sobre el cual protegió el contenido en su traslado internacional. Cada sobre llevaba impreso el nombre del ciudadano, domicilio y código de votantes en el extranjero en la parte externa, así como los logotipos de IEM y de la campaña de promoción del Voto Migrante. También, se incluyeron las razones de devolución en tres idiomas (inglés, francés y español), los cuales, cabe resaltar, no cumplieron su cometido ya que los servidores de correos de cada país tienen códigos distintos para aclarar la razón de devolución de cada paquete.

Para evitar alguna equivocación se entregó a la Imprenta Gospa un archivo en curvas con los 602 sobres con su respectivo nombre y domicilio.



6.2 Conformación de Paquetes Electorales Postales

El jueves 22 de septiembre, día que se entregó el material por la Imprenta Gospa, se inició la conformación de los paquetes electorales por parte personal de la Unidad Técnica. El Departamento de Informática desarrolló un software comprobador que permitió revisar vía escáner laser que los tres sobres coincidieran en el código de barras con Clave de Elector en el Extranjero.

Después de revisar la correspondencia de los sobres, se prosiguió a colocar en un sobre celofán la boleta, el sobre de envío y el sobre de resguardo.

El viernes 23 de septiembre, se procedió a incorporar el crayón, el folleto de propuestas, la pulsera y el instructivo. Cabe resaltar, que los sobres fueron ordenados alfabéticamente conforme a la letra del primer apellido de los ciudadanos, esto con la finalidad de hacer una revisión final de los paquetes.

El sábado 24 de septiembre por la madrugada se recibieron los discos con las propuestas de los candidatos a gobernador, los cuales fueron integrados a cada paquete y se procedió a hacer una inspección final, para asegurarse que cada paquete llevara todos sus elementos.

6.3 Envío de los paquetes electorales postales

El día sábado 24 de septiembre a las 13 horas, 180 días antes de la elección según lo previsto por el artículo 286 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se entregaron 595 paquetes al servicio postal quedando sólo siete pendientes debido a que estos ciudadanos cambiaron de domicilio y no se tenía actualización del mismo.



Conformación de Paquetes Electorales Postales por el personal de la Unidad Técnica



Consejera Iskra I Tapia supervisando el paquete electoral postal

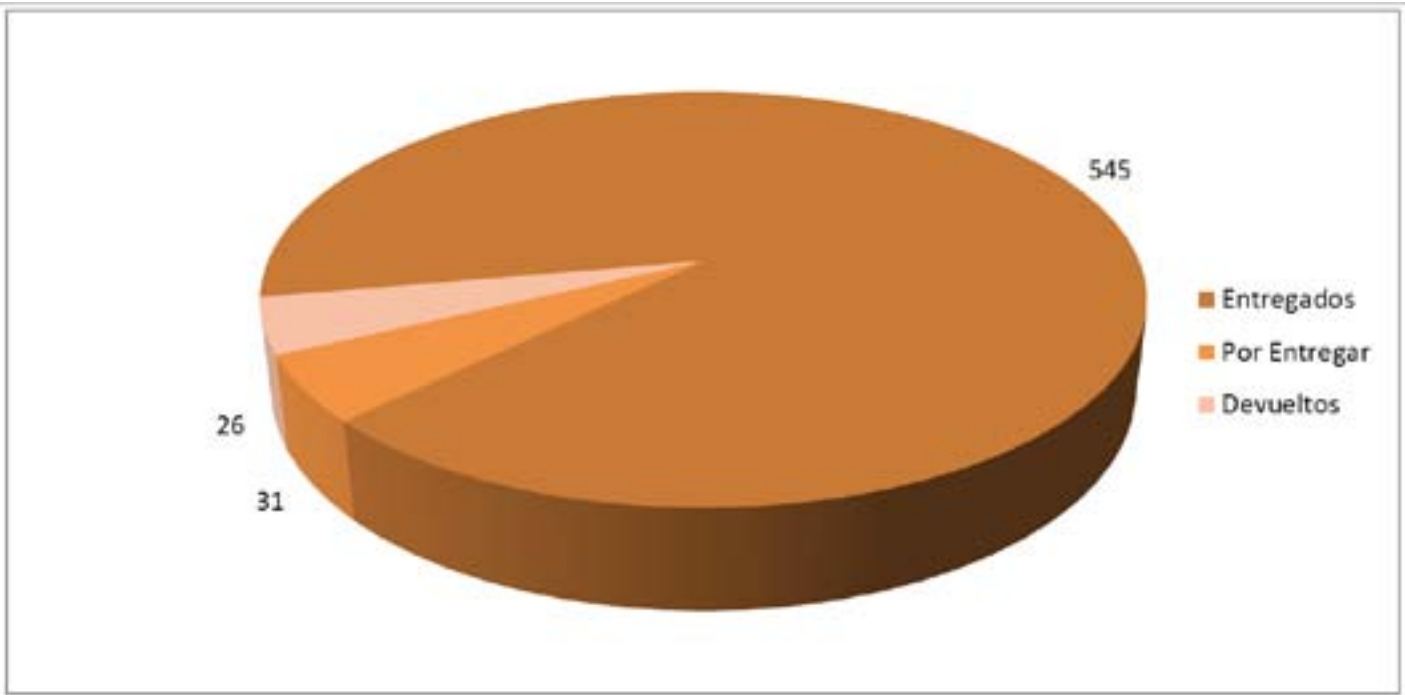
6.4 Seguimiento y devolución de Paquetes Electorales Postales

Con la finalidad de dar certeza y transparencia con los principios básicos de legalidad y democracia en el manejo de los Paquetes Electorales Postales (PEP) y con el objetivo de que cada paquete realizado por el personal de la Unidad Técnica del Voto llegara a su destino se implementó un protocolo de rastreo de guías postales para monitorear el trayecto de cada uno de los PEP.

- 1. De los 602 Paquetes (PEP) enviados, los ciudadanos recibieron en su respectivo domicilio un total de 545 paquetes lo cual representa un 90.5% y quedaron por ser reclamados un total de 57 paquetes.
- 2. De los 57 PEP sin entregar, 31 se encontraban estacionados o por ser entregados en las oficinas postales de su respectivo destino, por lo que la oficina

postal notificó a los ciudadanos para que pasaran a recoger sus envíos, quedando así un total de 26 sobres devueltos.

- 3. Esos 26 Paquetes fueron devueltos al remitente marcado en la guía postal (Apartado Postal 100). Lo que significó que esos paquetes no fueron reclamados por los ciudadanos. Así, fueron 25 sobres los que llegaron hasta el 12 de Noviembre, fecha en la que se vence el plazo para recibir las boletas con el voto.
- 4. Algunos paquetes llegaron con cierta anticipación a la fecha límite para emitir el voto, por lo que se tuvo tiempo para el reenvío de dichos paquetes. De esa manera la Unidad Técnica logró reenviar un total de 20 paquetes electorales para que el michoacano en el exterior pudiera ejercer su derecho a votar.

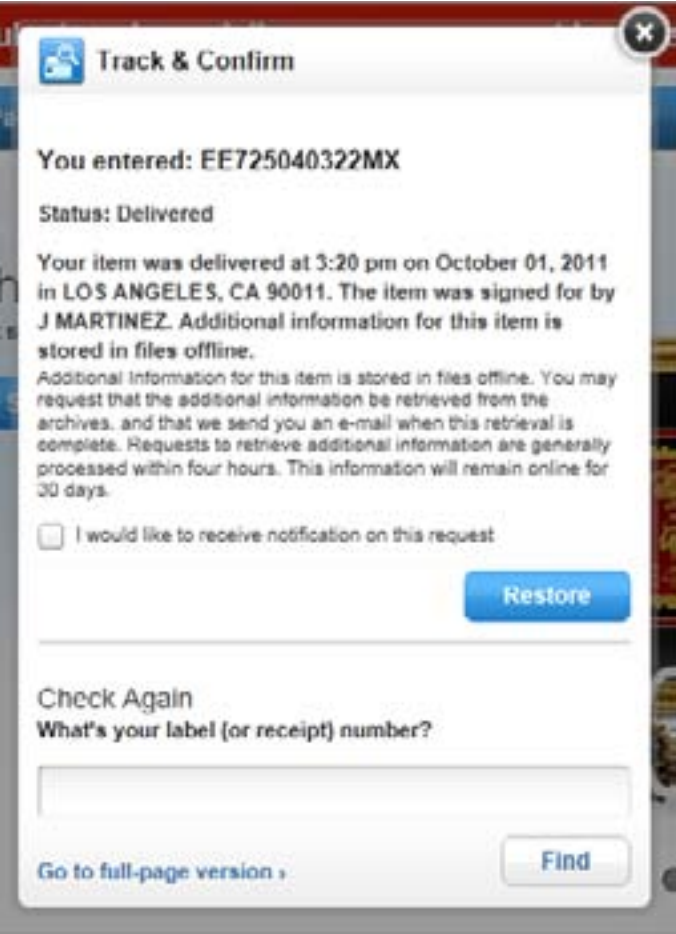
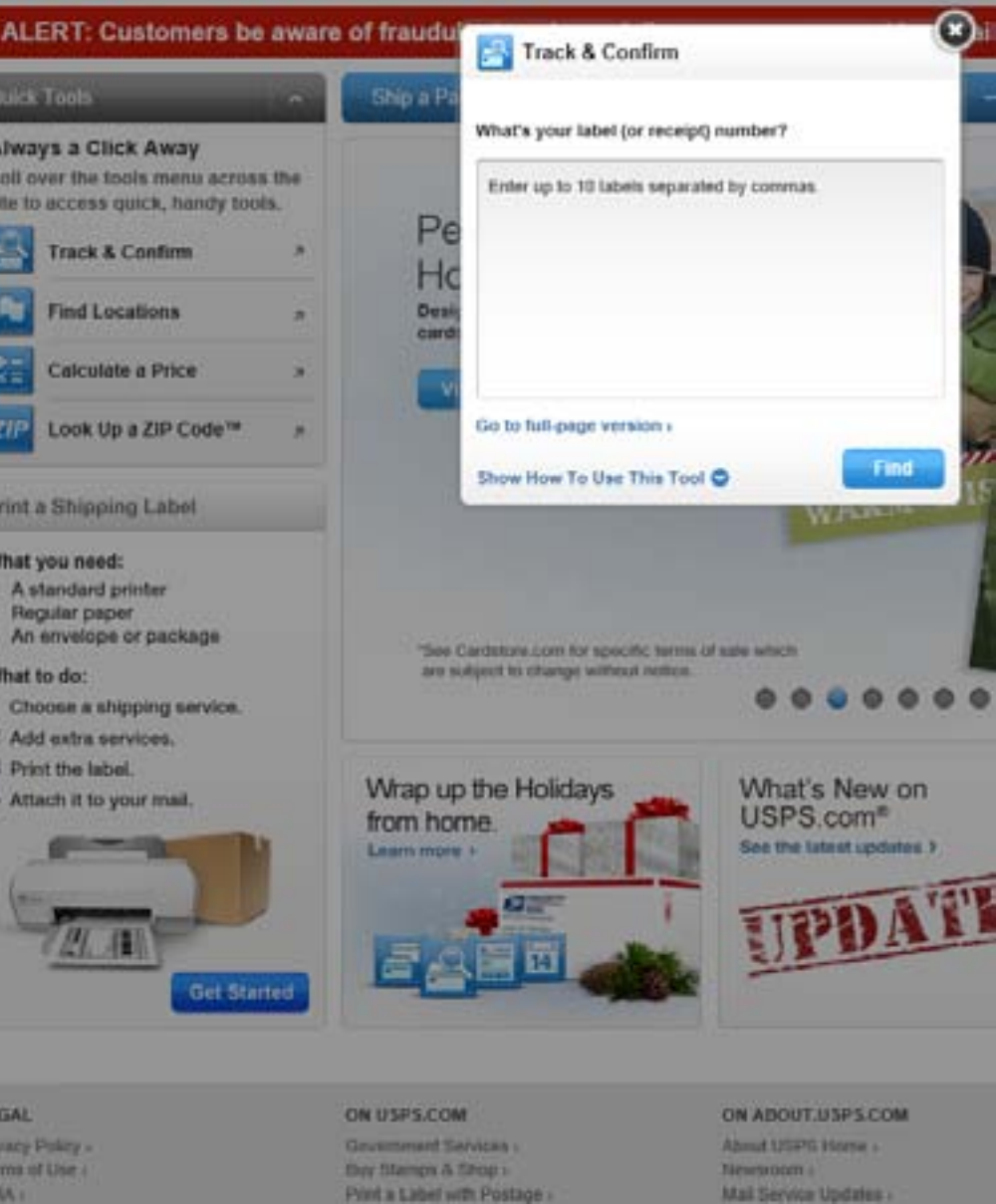


Relación de piezas postales en el correo

El método que se utilizó para el monitoreo de las piezas postales fue a través del USPS - The United States Postal Service y del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y fue de la siguiente manera:

- Se abre de la página de internet de SEPOMEX para buscar la ficha que se llama “rastrea tu envío” el cual tiene como función principal monitorear el destino y trayecto del paquete enviado.
- Una vez abierta la ficha de “rastrea tu envío”, se teclea la clave de la guía postal y aparece la información relacionada al estatus del envío.

- En el caso de los paquetes que fueron enviados a los Estados Unidos de América (la mayoría de los PEP tuvieron como destino dicho país), se realizó el mismo procedimiento utilizando la página de internet del USPS en el cual se mostraba a detalle el curso o trayecto del paquete enviado. ■



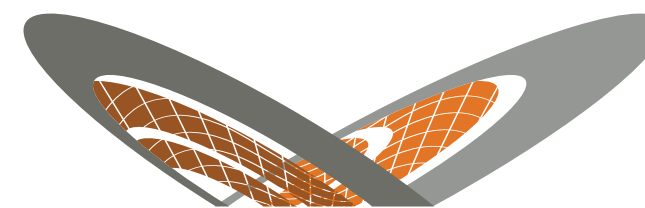
Capturas de pantalla de los servicios de rastreo



Capítulo 7

*Actos Preparatorios de la
Jornada Electoral*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

7.1 Criterios para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo

De conformidad con lo señalado en el artículo 291 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el cual establece que “Con base en la lista de votantes michoacanos en el extranjero y conforme al criterio de su domicilio en territorio del Estado, a más tardar veinte días antes de la jornada electoral, el Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan y el procedimiento para seleccionar y capacitar a sus integrantes, aplicando en lo conducente lo establecido en el presente Código. Cada mesa escrutará un máximo de 1500 votos”.

La Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero presentó a la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero un análisis de las alternativas que se tenían para poder definir el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalarían el 13 de noviembre para realizar el cómputo de los votos emitidos desde el extranjero. Una vez que la Comisión definió la propuesta, se presentó ante el Consejo General para su aprobación.

Para la entrega preliminar y definitiva de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (LVMiE) por el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán proporcionó datos con cierta anticipación de la fecha límite que marca el Código, como es el caso del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo; ya que este dato era necesario para conformar el código del elector.

Tomando en consideración el número de solicitudes dictaminadas como procedentes, se presentaron diferentes alternativas bajo los siguientes criterios.

a) El listado preliminar de votantes michoacanos en el extranjero conformado por los 602 ciudadanos que cumplieron con los requisitos que establecen los artículos: 285, 286, párrafo primero, y 287, párrafo primero, y que sus solicitudes fueron dictaminadas como procedentes por la Comisión Especial del Voto

de los Michoacanos en el Extranjero, hasta el 9 de agosto del año 2011;

b) El listado de los distritos en orden ascendente con el número de ciudadanos que participaron de cada uno de ellos;

c) El número de ciudadanos inscritos en el listado preliminar de votantes michoacanos en el extranjero pertenecientes a cada uno de los 24 distritos electorales;

d) Agrupados los distritos en diferente orden, congregando en cada mesa cantidades similares de electores inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, con el propósito de tener una distribución igual;

e) Se consideraron las experiencias obtenidas en el Proceso Electoral 2007;

f) Se tomó como criterios de evaluación el número de ciudadanos a capacitar y el número de representantes de partido.

Una vez analizadas las propuestas se decidió instalar dos Mesas de Escrutinio y Cómputo. Se consideró la distribución de las 602 solicitudes aprobadas según los distritos electorales de los ciudadanos michoacanos que quedaron inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

Número de ciudadanos inscritos en la LVMiE según Distrito Electoral

Distrito	No. Votantes	Distrito	No. Votantes
1	51	13	5
2	49	14	11
3	26	15	17
4	47	16	31
5	39	17	24
6	19	18	19
7	31	19	13
8	32	20	11
9	46	21	22
10	13	22	12
11	25	23	10
12	38	24	11
Total			602

La distribución de los votantes en las mesas de escrutinio y cómputo se estableció de tal manera que quedara la misma cantidad de ciudadanos en cada una de las mesas.

Distribución de los votantes en las mesas de escrutinio y cómputo

Mesa	Votantes	Distritos	Porcentaje
1	301	1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 21, 24	50
2	301	4, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23	50
	602	24	100

7.2 Procedimiento para seleccionar y capacitar a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Con fundamento en el artículo 291, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2011 tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobó el “Procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo que recibirían la votación enviada por los michoacanos en el extranjero”.

Segundo. Aprobó que el Comité Electoral Distrital 16 con cabecera en Morelia Suroeste, fuera el encargado de realizar los trabajos de selección, capacitación, integración y aprobación de los ciudadanos que integrarían las Mesas de Escrutinio y Cómputo para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero.

Las acciones referentes al procedimiento de selección de funcionarios e integración de las mesas de escrutinio y cómputo que se estableció fue similar al determinado para seleccionar, capacitar e integrar las mesas directivas de casilla, contemplado en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011.

Tomando en consideración que el Consejo General aprobó instalar dos Mesas de Escrutinio y Cómputo y, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 136 y 291 del Código Electoral del Estado de Michoacán, la meta de ciudadanos a capacitar, incluyendo a los suplentes fue de 12 (doce), por lo que se estimó que no era necesario realizar un proceso nuevo de insculación, sino que se seleccionaría y capacitaría a los ciudadanos que resultaron del procedimiento que se llevó a cabo

el 15 de julio de 2011.

El número de ciudadanos a capacitar fueron en total 12 ciudadanos, 6 por cada una de las mesas (3 propietarios y 3 suplentes generales).

El número de representantes de partido político eran 3, uno por cada mesa de escrutinio y cómputo y un representante general por cada 20 mesas; por 7 partidos políticos hacen un total de 21 representantes de partido.

Según lo establecido en los acuerdos del Consejo General antes mencionados y los procedimientos para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que recibirían la votación desde el Extranjero y, acordado también el domicilio del Local Único en el distrito 16; el 9 de octubre del 2011 se hizo la primera publicación de la ubicación e integración de las mesas de escrutinio y cómputo uno y dos, junto con la publicación de todas las casillas correspondientes al mismo distrito. Iniciando al día siguiente, 10 de octubre del 2011, la segunda etapa de capacitación de sus funcionarios.

Para atender los trabajos de capacitación de los ciudadanos que integraron las dos Mesas de Escrutinio y Cómputo se contó con el apoyo de un capacitador electoral, de los que estaban asignados al Comité Distrital 16 con cabecera en Morelia Suroeste, y en los simulacros previos a la Jornada Electoral también se contó con el apoyo del personal de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

El capacitador electoral seleccionado se encargó, entre otras actividades, de motivar y convencer a los ciudadanos insculados de su participación en el Proceso Electoral y de su integración a una de las dos Mesas de Escrutinio y Cómputo. Asimismo, invitarlos a participaran en los cursos de capacitación electoral, impartirles los mismos, y entregar el nombramiento a los designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Además, coadyuvar con la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero en la realización de los

simulacros previos al día de la Jornada Electoral.

Designación del personal del IEM que supla las ausencias de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

El artículo 292 párrafo 3 del Código Electoral señala que en caso de ausencia de los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, el Consejo General, a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva, determinará el procedimiento para la designación del personal del Instituto que los supla y adoptará las medidas necesarias para asegurar su integración y funcionamiento.

En cumplimiento a lo establecido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en su acuerdo CG-79/2011, 30 de septiembre de 2011, en el cual se determinó el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, que señala que para sustituir a los ciudadanos designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, que por alguna causa no se presenten o puedan desarrollar sus funciones del día de la Jornada Electoral, se estuvo a lo dispuesto en el apartado 2.6 párrafo segundo del Procedimiento, a efecto de designar al personal del Instituto que supliría.

Una vez establecido el procedimiento y los criterios para designar el personal del Instituto que haría las suplencias en caso necesario, el 16 de octubre de 2011, la Junta Estatal Ejecutiva integró y aprobó la propuesta para conformar el listado del personal del Instituto que reúne el perfil para desempeñarse como funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero. El listado se integró con seis funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, con el fin de garantizar el número de funcionarios necesarios para la ejecución de las tareas el día de la Jornada Electoral, el mismo listado especifica el perfil

del personal del Instituto propuestos, los cargos en la Mesa de Escrutinio y Cómputo, y los datos de la mesa en la que le correspondería, en su caso, realizar las funciones de suplencia, sin que ello sea limitativo de realizar las funciones en mesa distinta a la señalada inicialmente.

Designados los funcionarios que realizarían las labores de suplencia en la Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, se les convocó a un curso de capacitación que se realizó, en una sola sesión el 11 de noviembre y un simulacro previo a la Jornada Electoral el 12 de noviembre de 2011.

7.3 Manual de capacitación para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.4 párrafo segundo del procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que recibieron la votación de los michoacanos en el extranjero, la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en coordinación con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñó, elaboró e imprimió, los materiales de apoyo para la capacitación de los funcionarios de las mesas. Entre los materiales editados se encuentra el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo; el objetivo de este manual fue contar con un instrumento que reuniera toda la información necesaria para orientar la capacitación dirigida a los funcionarios, en el desarrollo de los trabajos de instalación de las Mesas, la integración de los paquetes y finalmente su remisión a la sede del Consejo General.

Se Capacitaron a un total de 12 personas incluídos los suplentes



Portada exterior e interior del manual de funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo



7.4 Descripción de las actividades de capacitación

Una vez que el Consejo General del IEM acordó que el Comité Electoral Distrital 16 con cabecera en Morelia Suroeste, fuera el encargado de realizar los trabajos de selección, capacitación, integración y aprobación de los ciudadanos que integrarían las mesas de escrutinio y cómputo para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero. La Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero se coordinó con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de dicho distrito. Se acordó que la Unidad sería la encargada de preparar los materiales para la instrucción y la Vocalía de Capacitación integraría las mesas con los funcionarios que pertenecieran a las secciones aledañas al Local Único.

La capacitación a los ciudadanos que fungirían como funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo y la realización del simulacro, previo a la Jornada Electoral, comenzó con una exposición apoyada en diapositivas que ilustraron el procedimiento a seguir en cada etapa de la Jornada Electoral. Después se les entregó a los

funcionarios asistentes el material para el simulacro: una caja contenedora de sobres con boleta (veinte sobres), una urna, un abrecartas, las actas que tendrían que llenar en cada uno de los actos de la Jornada Electoral, hojas de incidentes, los sobres para formar el expediente al Consejo General, y el Paquete Electoral. Iniciando con las tareas de instalación de la Mesa, acto seguido, el llenado del acta de la Jornada Electoral, en seguida se procedió al Escrutinio y Cómputo, y el llenado del acta, presentándose incidentes creados de los casos concretos que se podrían presentar en el desarrollo del Escrutinio y Cómputo, finalizando con la integración del Paquete Electoral y del expediente para ser remitido al Consejo General. Este mismo simulacro se repitió dos días después con los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo que no pudieron asistir a la primera sesión.

El 11 y 12 de noviembre del año de la elección, se convocó a los funcionarios del Instituto Electoral que realizarían las labores de suplencia en la mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero a recibir la misma capacitación que recibieron los funcionarios propietario y suplentes de cada una de las mesas.



Capacitación de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo

Los materiales elaborados por la Unidad Técnica para los simulacros fue similar al que se utilizaría en la Jornada Electoral, siendo diferentes los nombres de los partidos, sus logotipos, y los nombres de los candidatos.

Se presentó a la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero un cuadro comparativo con las principales características de los lugares que habían dado su anuencia para servir como Local Único el día de la Jornada Electoral. Todos los espacios propuestos al Consejo General reunían los requisitos establecidos en el Código Electoral, sin embargo sus miembros se inclinaron por el lugar más cercano. (Cuadro en el anexo)

7.5 Local Único

Fundamentación jurídica

El artículo 292, del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece que las Mesas de Escrutinio y Cómputo tendrán como sede un Local Único en la ciudad de Morelia, el cual será determinado por el Consejo General del IEM.

Así, la Comisión Especial Para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero acordó proponer al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la sede del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), como el Local Único donde se instalarían las dos Mesas de Escrutinio y Cómputo, con domicilio en la Avenida Universidad con Número 1797, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. El cual fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General del 30 de septiembre del 2011. ■

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5, fracción X del acuerdo N° CG-04/2010 del Consejo General, la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero propuso al Consejo General, para su aprobación en su caso, la sede del Local Único en la ciudad de Morelia, para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Propuestas para determinar el Local Único

Para cumplir con lo establecido en el artículo 144 del Código Electoral, con respecto a las características que deberán reunir los locales y lugares para la ubicación de las casillas, se buscaron los espacios físicos que reunieran las características establecidas. Además, por razones de seguridad y comodidad se buscó que el lugar estuviera cerca de la sede del Consejo General del IEM.



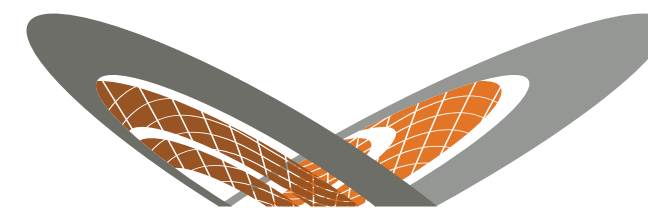
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
SPUM sede del Local Único



Capítulo 8

*Recepción y Registro
de los Sobres de Envío*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011



Lector laser de códigos
de barras

8.1 Recepción, registro y resguardo de los sobres

De conformidad al artículo 295 de Código electoral del Estado de Michoacán y del “Procedimiento para la Recepción, Registro y Resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral y salvaguardar el secreto del voto de los michoacanos en el extranjero”; la Junta Estatal Ejecutiva ordenó a la UTVME disponer de lo necesario para recibir y registrar los votos de los Michoacanos en el Extranjero, anotando el día y la hora de la recepción de los mismos y clasificándolos conforme a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero que fue utilizada para el escrutinio y cómputo, así como también, colocar el sello con la palabra “votó” al lado del nombre del ciudadano.

Los sobres con votos que se enviaron al IEM de los distintos países, llegaron al país al aeropuerto Benito Juárez de la ciudad de México, donde se ensacaron y fueron enviados a la ciudad de Morelia, al domicilio acordado por la Junta Estatal ejecutiva para su recepción.

A partir del día 08 de octubre de 2011 el Servicio Postal Mexicano hizo saber a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero de que los primeros sobres de envío con boleta habían regresado; se inició de esta manera el periodo de recepción, registro y resguardo de piezas postales.

Recepción de sobres

Cada Paquete Electoral Postal contenía un sobre de envío, en cuyo frente incluía impreso el domicilio del Apartado Postal 100, Administración postal centro 1, de la ciudad de Morelia, domicilio en el que se recogían los sobres que los michoacanos enviaron desde el extranjero con su boleta, y por tanto su voto. Los sobres tenían de manera adjunta una guía postal con los datos de fecha y hora de recepción y entrega de dichos sobres.

Resguardo de Sobres

Dentro de las instalaciones de la UTVME, se adaptó una oficina para el resguardo de los sobres contenedores de los votos. En dicha oficina se instaló un recinto de seguridad, y un equipo de cómputo exclusivamente para esta tarea, en el cual estaba la base de datos de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. El acceso al local de seguridad fue restringido exclusivamente al personal asignado para el registro de los ciudadanos que ejercían su derecho al sufragio.

Registro de sobres

Para el registro y clasificación de las piezas postales, el Departamento de Informática desarrolló un programa de cómputo que permitía comparar automáticamente la clave del Elector en el Extranjero impreso en el código de barras del sobre de envío y la Lista de Escrutinio y Cómputo de Votantes Michoacanos entregada por el IFE.

De esta manera con un lector laser se podía obtener inmediatamente el número de mesa del ciudadano, y el consecutivo de su registro en la lista, con lo que se pudo garantizar dar cumplimiento al artículo 295 del Código Electoral de Estado de Michoacán de forma rápida y precisa, identificando al instante al ciudadano para colocar la hora y sello con la palabra “votó”.

Dentro de esta revisión se identificaron 7 sobres en los que se podía observar claramente que no contenían sobre contenedor de la boleta, por lo que se le solicitó al Consejo General el 12 de Noviembre en la sección extraordinaria por acuerdo número IEM-CVME-18/2011, que se autorizara a la unidad técnica del voto de los michoacanos la entrega de sobres de envío a la Vocalía de Organización Electoral que presentaban signos de contener la boleta electoral sin sobre de resguardo.

Clasificación de sobres

Para la clasificación de los sobres se destinaron dos secciones dentro del recinto de seguridad, una para cada Mesa de Escrutinio y Cómputo. Dentro de cada sección se guardaron los sobres, acomodados según la fecha y hora de entrega por parte del Servicio Postal Mexicano, así como la Lista de Votantes Michoacanos correspondiente a cada mesa.

El 12 de noviembre del año 2011, una vez recibidos los últimos sobres a las 8:00 horas, día y hora de la fecha límite para la recepción de los votos emitidos en el extranjero, según el artículo 296 del Código Electoral de Michoacán, la Comisión Especial para el Voto en el Extranjero, sesionó a las 14:00 horas de ese

mismo día para conocer del número total y definitivo de los ciudadanos que sufragaron para la elección de Gobernador; y solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro federal de Electores, las dos Listas definitivas de Votantes Michoacanos en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos desde el extranjero

En concordancia con el acuerdo por el que se determina el procedimiento para la entrega a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo, la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, en la que se encuentran los nombres de los electores que votaron dentro del plazo establecido por ley, y los sobres de resguardo correspondientes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 298, fracción I, del código electoral del estado de Michoacán, el 12 de noviembre de 2011, a las 22:00 horas, en las instalaciones de,



Recepción y registro de sobres

la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero se reunió con los representantes de la Vocalía de Organización Electoral, para efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación de los sobres de envío con el registro de los ciudadanos que votaron desde el extranjero en las Listas de Votantes Michoacanos para el Escrutinio y Cómputo, la extracción de los sobres de resguardo y su acomodo en las cajas contenedoras por mesa de escrutinio y cómputo, cerrándose y colocando el sello de seguridad con la firma de los participantes, hecho lo anterior, se depositaron en el local de seguridad acondicionado para tal fin quedando sellado bajo resguardo. Evento del que quedó constancia en el acta circunstanciada que se levantó para tal fin y firmaron los participantes.



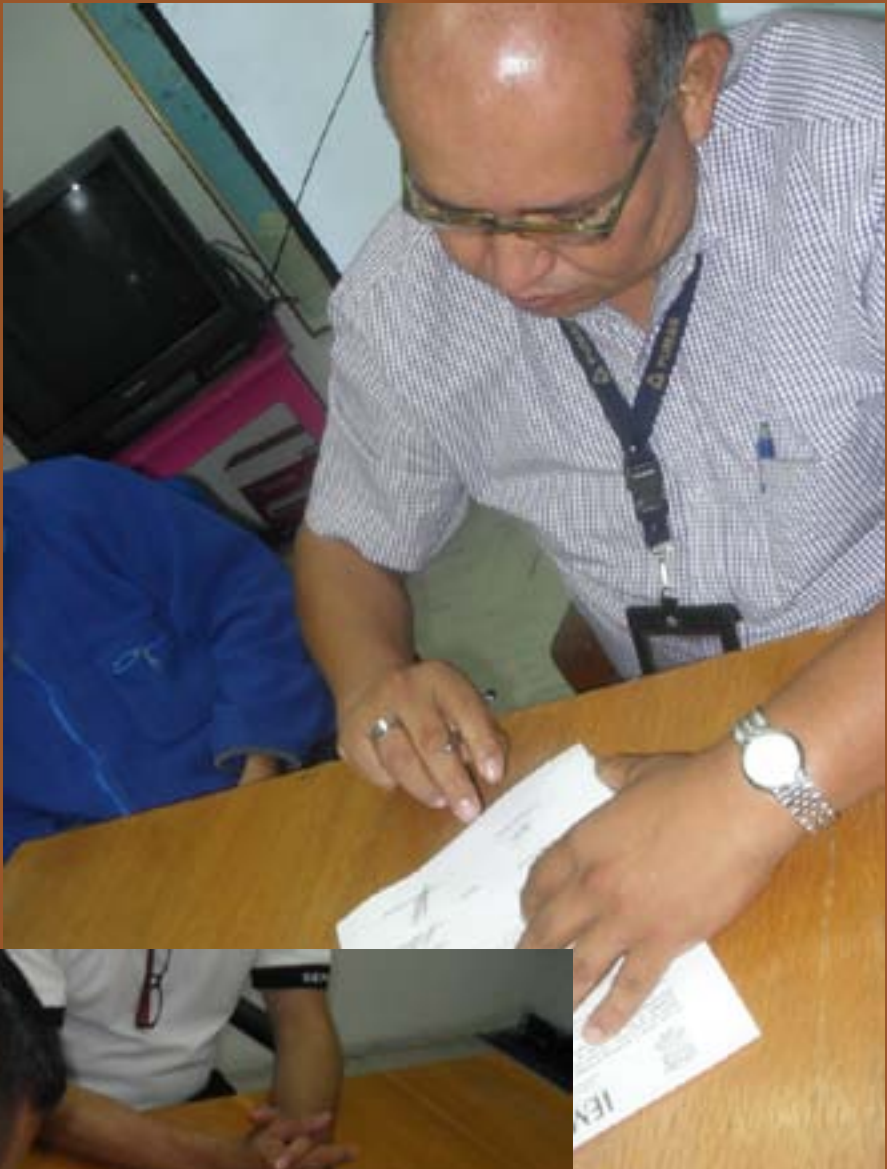
8.2 Entrega de sobres contenedores de la boleta para su Escrutinio y Cómputo

El 13 de Noviembre de 2011 a las 15:00 horas, personal de la Vocalía de organización Electoral se presentó a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el extranjero para recibir los materiales que se utilizarían



Entrega de sobres a la Vocalía de Capacitación

Personal de la Unidad Técnica asistió el día 12 de noviembre a las 8:00 hrs a recibir las últimas 7 piezas postales al aeropuerto internacional Benito Juárez, donde se levantó constancia de la fecha, hora y piezas postales recibidas.



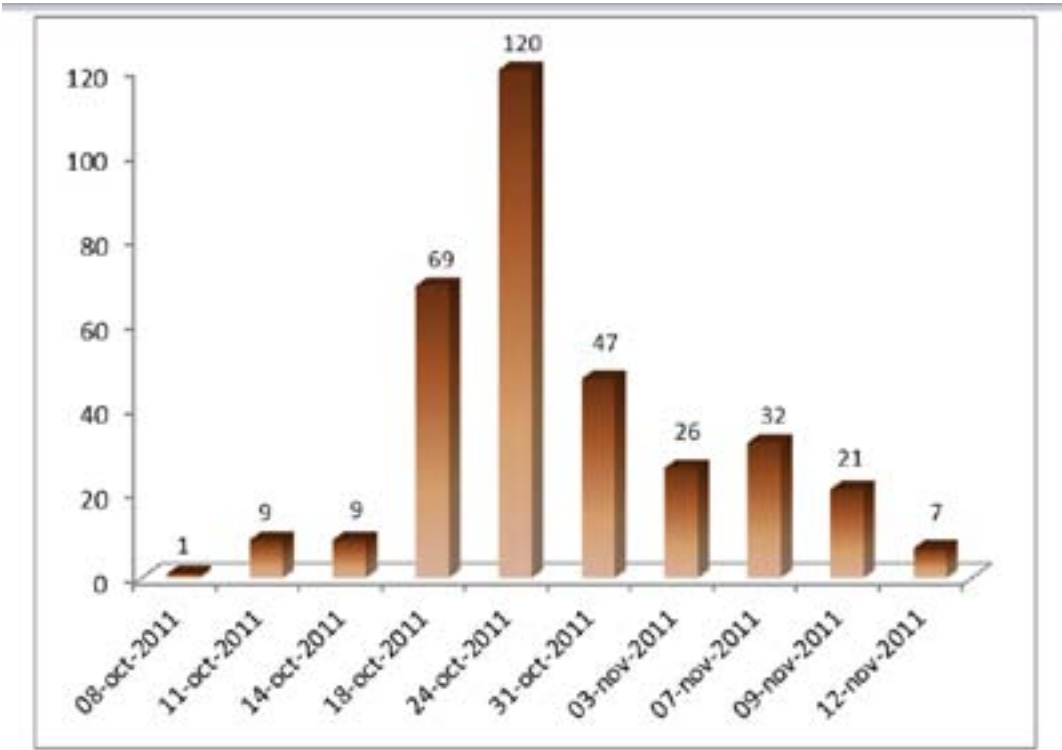
en el escrutinio y Cómputo de los votos emitidos en el extranjero. El titular de la Unidad y la representación de la Vocalía de Organización procedieron a retirar los sellos de seguridad del local que resguardaba los Sobres Contenedores del Voto y demás material electoral que se utilizaría en la jornada; para su traslado al Local Único ubicado en el auditorio del Sindicato de Profesores de la universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, con domicilio Avenida Universidad N° 1797, colonia Villa universidad, en la ciudad de Morelia; y entrega a la persona que fungiría como asistente electoral. Concluyendo el procedimiento a las 16:00.

La C. María del Rosario Franco Vázquez, que había fungido como capacitadora de los funcionarios seleccionados para las mesas de escrutinio y cómputo, fue la asistente electoral aprobada por el Consejo General en el acuerdo N° cg-128/2011, el día 24 de octubre de 2011, en razón de reunir los requisitos establecidos por el propio Consejo y sus funciones serían entregar el material electoral, así como de auxiliar a los funcionarios de Mesa durante la instalación, Escrutinio y Cómputo de los voto.

8.3 Estadísticas de los sobres con las boletas electorales.

El período en el que se recibieron boletas con el voto de los michoacanos desde el extranjero fue a partir del 08 de octubre empezaron a llegar los sobres que contenían la boleta electoral y el último día para recibir estos sobres, según lo dispuesto en el Código Electoral de Michoacán, fue el 12 de noviembre a las 8:00 horas.

En total se recibieron 341 sobres, es decir, votos. La gráfica siguiente muestra la frecuencia en que se fueron recibiendo dichos sobres. Se observa que el 24 de octubre es cuando más sobres llegan a la oficina postal de Morelia y el último día del plazo todavía se recibieron 7 solicitudes.



Procedencia de los votos

La procedencia de los votos, como era de esperarse, es en su mayoría de los Estados Unidos, aunque también se recibieron de los otros países de los cuales se recibió solicitudes y éstas fueron procedentes, como Alemania, Bélgica, Canadá, España y Francia. Aunque se recibieron solicitudes de Cuba, los votos procedentes de este país, no fueron recibidos en tiempo para ser contabilizadas el día de la jornada electoral. La procedencia de los votos se pueden observar en el cuadro siguiente.

País de orgien de los votos emitidos desde el extranjero

Cuadro 1

País	Frecuencia	Porcentaje
Estados Unidos	324	95.0
España	6	1.8
Francia	6	1.8
Alemania	3	0.9
Bélgica	1	0.3
Canadá	1	0.3
Total	341	100

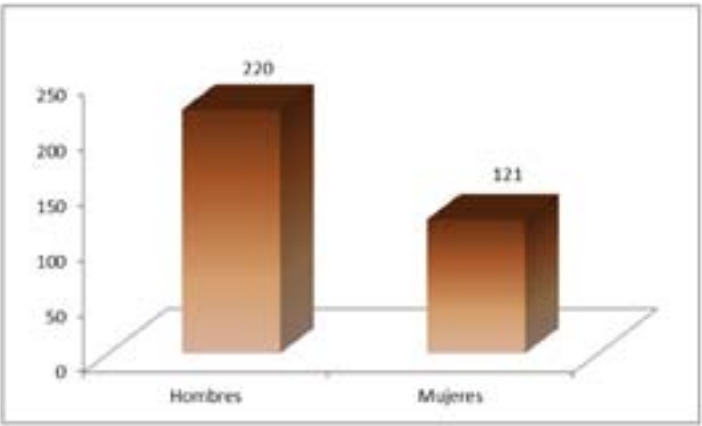
Sexo de los votantes

La participación de los michoacanos en la elección a gobernador, según sexo, se observa que en su mayoría

fueron los hombres quienes ejercieron el derecho a votar desde el extranjero.

Gráfica 2

Michoacanos que votaron, según sexo



Votos extemporáneos

Se consideran votos extemporáneos todos aquellos que llegaron al apartado postal de Morelia, después de las 8:00 horas del 12 de noviembre. En esta situación se recibieron 77 votos, provenientes de Perú, Chile, Canadá, China, Bélgica, Cuba y Estados Unidos.

País	Votos
Perú	2
Chile	1
Canadá	2
China	1
Bélgica	1
Cuba	26
Estados Unidos	44
Total	77

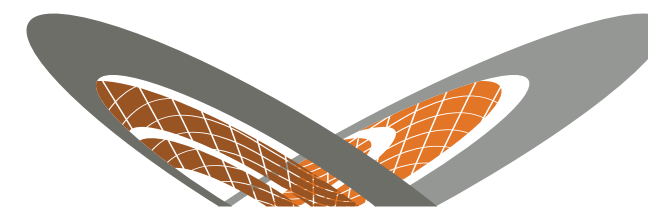


Presidente de la Mesa de
Escrutinio y Cómputo

Capítulo 9

Jornada Electoral

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

9.1 Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

Como lo establece el artículo 162, párrafo tercero, del Código Electoral de Michoacán, la jornada electoral dio inicio a las 8:00 horas del 13 de noviembre del 2011, con la instalación de las Mesas Directivas de Casillas en los 24 distritos Electorales y 112 municipios del Estado, a excepción del Municipio de Cherán. Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a esa misma hora se declaró en Sesión Permanente, para vigilar el desarrollo de la jornada electoral.

Extranjero, se instalaron a las 17:00 horas, como lo establece el artículo 297 del Código Electoral. Y a las 18:00 horas inició el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero.

En el transcurso de la Sesión permanente, el Secretario General rindió al Consejo General el informe correspondiente al número de sobres remitidos por michoacanos en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los sobres recibidos fuera del plazo, conforme lo establecido en la Ley.

Hasta ahora Michoacán es la único estado de la república que permite el voto desde el exterior, por esa razón el Instituto Electoral de Michoacán realizó la

Las casillas del Voto de los Michoacanos en el



conferencia “El derecho al voto de los michoacanos en el extranjero, el cual se llevó a cabo el día de la jornada electoral a las 12:00 horas, en las instalaciones del auditorio del Sindicato de profesores de la Universidad Michoacana. Dicha conferencia fue expuesta por consejeros del Instituto Electoral de Michoacán. A esta conferencia asistieron, académicos interesados en el tema, consejeros electorales de otras entidades, observadores electorales y medios de comunicación.

A las 15:00 horas, inició el acondicionamiento del espacio donde se realizaría el Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos desde el exterior. Para ello se colocaron las dos mesas claramente identificadas (mesa 1 y mesa2).

El asistente Electoral recibió a los funcionarios electorales a partir de las 16: 30. Asistieron nueve de los doce funcionarios capacitados para este fin, y los seis funcionario del Instituto Electoral que cubrirían en caso de ser necesario las ausencias de los ciudadanos que habían sido seleccionados por el proceso de

insaculación; así mismo se integraron un total de ocho representantes de diferentes partidos políticos acreditados.

A las 17:00 horas, el asistente electoral, entregó a los presidentes de cada una de las mesas, previamente conformadas por todos sus integrantes (presidente, secretario y escrutador) el material electoral que consistió en: la caja que contenía La Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (LVMiE), los Sobres Contenedores de la Boleta, actas para el proceso, sobres y caja de integración de expediente al Consejo General, además de una urna vacía. Una vez recibido el material y firmada el acta de recepción por cada uno de los presidentes, se procedió a su instalación.

La instalación de las mesas directivas de casilla se instaló en presencia de los representantes de partidos políticos y observadores electorales. Cada uno de los presidentes armó la urna de la elección de Gobernador colocándola en un lugar visible y mostrando a los presentes que se encontraba vacía. El Presidente de la



Funcionarios de Mesa revisando el material electoral



El escrutador de cada Mesa extrajo y contó los sobres de resguardo de boleta

Mesa procedió a verificar que el número de ciudadanos inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero que tienen la palabra “votó”, coincidiera con el número de sobres contenedores de boleta, los cuales fueron contados por el Escrutador.

9.2 Escrutinio y cómputo de los votos

Posteriormente, se realizó la apertura de los sobres tomando uno a uno en el orden de colocación, mostrando a los presentes que sólo contenía una boleta y, sin desdoblarla, se depositó en la urna, así hasta terminar el contenido de cada caja. Una vez terminado con el depósito de las boletas en la urna, el secretario de la mesa llenó el acta de la Jornada Electoral y solicitó a los funcionarios de la Mesa y representantes de los Partidos Políticos que la firmaran.

A las 18:00 horas dio inicio el procedimiento de Escrutinio y Cómputo de acuerdo con lo siguiente: cada uno de los escrutadores sacó una a una las boletas, contándolas en voz alta para comprobar si el número de votos corresponde con el número de electores que aparecen en la Lista de Votantes en el Extranjero con la palabra votó, lo que se asentó en el acta, enseguida los escrutadores separaron los votos, seleccionando: los votos para cada Partido Político, los votos para el candidato, y los votos nulos en su caso, sumándolos al final.



El presidente de cada mesa extrajo las boletas de cada sobre y las depositó en la urna



El Secretario de cada mesa fue anotando los votos que el escrutador fue declarando de los respectivos apartados. Al terminar los secretarios de sus respectivas mesas llenaron los espacios faltantes de las Actas de Escrutinio y Cómputo solicitando a los funcionarios de las mesas y los representantes de los Partidos Políticos presentes su firma.

resultados preliminares (PREP), y la segunda copia para el Consejo General.

A continuación se llenaron y firmaron los carteles con los resultados de la votación los cuales fueron colocados en un lugar visible en el exterior del Local Único.

observadores del proceso electoral, representantes de los Partidos Políticos ante el consejo General, y los medios de comunicación nacionales e internacionales que cubrieron todo el evento. ■

Llenado de actas

Al término del procedimiento anterior el presidente de cada una de las mesas, procedió a clausurar los trabajos de su mesa, llenando y firmando el acta correspondiente.

Para concluir el proceso los funcionarios de las mesas se trasladaron al lugar donde sesionaba el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a entregar el paquete electoral al Secretario General del Consejo.

Una vez que se declaró clausurada la mesa se procedió a integrar el expediente, colocando todos los documentos en el paquete electoral, anexando en los lados exteriores los sobres para el programa de

Durante la etapa Escrutinio y Cómputo estuvieron presentes: los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán acompañando a los Consejeros Electorales de otros Institutos en su carácter de



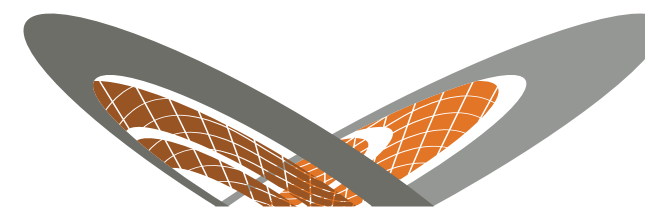
Escrutador contando los votos ante representantes de los partidos



Capítulo 10

*Resultados del Voto
de los Michoacanos en el Extranjero*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011



Resultados de la Elección
del Voto Migrante

10.1 Resultados del voto de los michoacanos en el extranjero

El instituto Electoral de Michoacán recibió en total 341 sobres con sus respectivas boletas en donde el michoacano expresó su voto, los cuales fueron entregados a la Vocalía de Organización Electoral y ellos a su vez entregaron dichos sobres a los funcionarios de casilla en día de la jornada electoral. Estos sobres representan el 57% de los ciudadanos inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.

De esta manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 297, párrafo primero del Código Electoral de Michoacán a las 16:00 horas del 13 de noviembre inició el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero con base en el

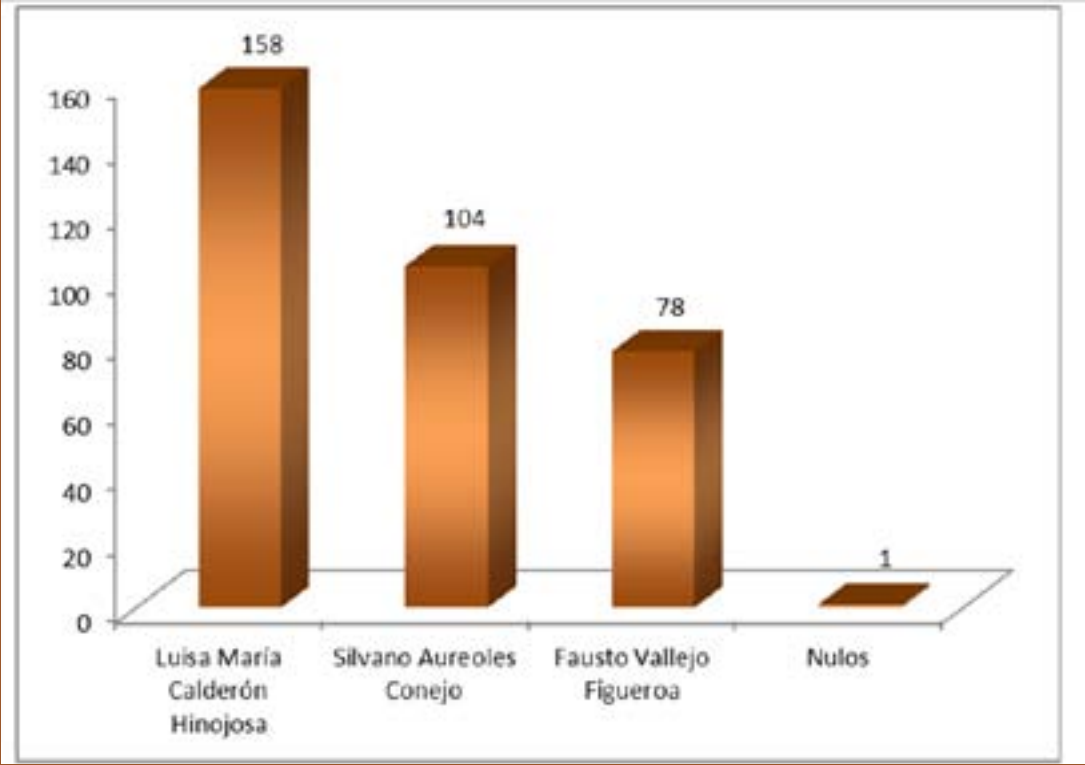
procedimiento que el Código establece en su artículo 298.

La siguiente tabla muestra el número de votos que cada partido político y candidaturas comunes obtuvieron de manera global, así como los resultados de cada una de las mesas de escrutinio y cómputo.

Mesa	Partidos Políticos							Candidato Común					Total
													
1	65	31	54	5	0	0	0	4	6	9	0	1	175
2	77	37	34	2	0	0	1	11	4	0	0	0	166
Total	142	68	88	7	0	0	1	15	10	9	0	1	341
%	41.6	19.9	25.8	2.1	0.0	0.0	0.3	4.4	2.9	2.6	0.0	0.3	100

Resultados de la Elección del Voto Migrante

En esta elección fueron tres candidatos los que contendieron por la gubernatura de Michoacán en candidaturas comunes. Así, el Partido Acción Nacional (PAN) junto con el Partido Nueva Alianza (PANAL) tuvieron una candidata común: Luisa María Calderón Hinojosa; Fausto Vallejo Figueroa fue el candidato común del Partido de la Revolución Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia postularon a Silvano Aureoles Conejo.



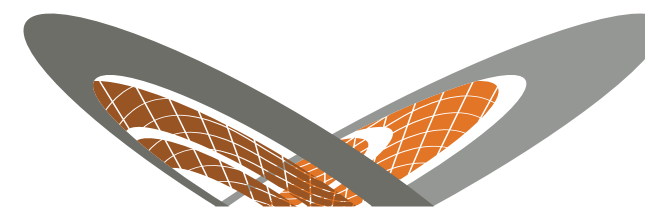
Votación obtenida para los candidatos a gobernador

Finalizado el escrutinio y cómputo en cada mesa instalada, se realizó el llenado de las Actas correspondientes, e integrada a cada uno de los paquetes electorales y, éstos entregados al Consejo General de Instituto Electoral de Michoacán. Conforme a lo dispuesto en el artículo 299 del Código Electoral de Michoacán, el miércoles siguiente, 16 de noviembre, se realizó la suma de resultados consignados en las Actas de las mesas, para integrar la información en el cómputo para la elección a gobernador. ■

Capítulo 11

*Recomendaciones Generales y
Propuestas*

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

Conclusiones y Recomendaciones

En los documentos elaborados con base en la experiencia obtenida en el proceso electoral 2007, tales como: la Memoria y la Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero para la elección de Gobernador del Estado, quedaron plasmadas algunas recomendaciones con la intención de fortalecer y mejorar los instrumentos utilizados para que los michoacanos que se encuentran en el extranjero ejerzan su derecho al sufragio para Gobernador del Estado. Estas recomendaciones se encuentran contenidas en dos grandes áreas: en el marco legislativo y en el marco operacional.

En el marco legislativo se propusieron modificaciones al Código Electoral del Estado de Michoacán y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE; sugerencias que no pudieron ser puestas en operación para el proceso electoral de 2011, por requerir de un procedimiento Legislativo tanto en el Congreso Local como en el Congreso de la Unión a nivel Federal.

Fue en el marco operativo donde se implementaron varias de las recomendaciones propuestas con la expectativa de incrementar la participación de los ciudadanos michoacanos que se encuentran radicando fuera del país.

Como ya se mencionó, aun cuando se implementaron varias de las recomendaciones hechas a partir de los resultados del proceso 2007 con el objetivo de incrementar el número de solicitantes a ser inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero y en consecuencia, el número de votos. El resultado no fue así. Lo que se observó fue una participación ciudadana similar al proceso anterior. Sin embargo, vale la pena mencionar que si bien el número de votos fue similar en

ambos procesos (2007 y 2011) el número de solicitudes no procedentes fue menor en esta ocasión. En 2007 el 30% (321) de las solicitudes no procedieron, es decir, no cumplieron con algún requisito; mientras que en 2011, sólo el 17% (123) solicitudes fueron improcedentes.

Lo anterior refleja, por un lado, una participación más selectiva de los michoacanos y, por otro, una mayor información del proceso de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, y de los requisitos necesarios.

Así podemos concluir en una visión amplia, que los esfuerzos deben ser dirigidos al ámbito legislativo. Se debe revisar ahora con estas experiencias y recomendaciones, la legislación vigente y hacer las reformas necesarias para dotar a los michoacanos con deseos de participar desde el extranjero en los Procesos Electorales del Estado y el País de los instrumentos necesarios para hacerlo.

Recomendaciones en el ámbito legislativo:

- La experiencia obtenida y las propuestas hechas por los organismos involucrados en los procesos electorales 2007 y 2011, obligan al Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo a revisar el articulado del Libro Noveno del Código Electoral del Estado. Con la visión de tener una legislación que facilite la participación de los michoacanos que se encuentran radicando fuera del país.
- Conforme al artículo 284 del párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la cual según el Acuerdo No. CG-04/2010 actúa temporalmente para el Proceso 2011, a partir del 8 de Julio del año 2010 y hasta la conclusión de la etapa de resultados del Proceso Electoral para el que fue formada. En contraposición con lo anterior se recomienda que la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sea permanente y

en cuanto no sea aprobada la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero para el Proceso Electoral en el cual actuará, fungirá como Secretario de la Comisión, el Vocal de Capacitación y Educación Cívica, cediendo el encargo al Titular de la Unidad, quien será nombrado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. El propósito de la propuesta es que los trabajos de difusión y promoción del voto en el extranjero sean permanentes y queden insertos en los programas de trabajo de la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica, en tiempos no electorales.

- El artículo 285, fracción primera, del Código Electoral dice que para el ejercicio del voto, los michoacanos en el extranjero deberán cumplir, además de que los que fija expresamente la Ley, los siguientes requisitos: solicitar al Instituto Electoral de Michoacán por escrito, con firma autógrafa o en su caso, huella digital, su inscripción en el Listado Nominal de Electores Michoacanos en el Extranjero, en el formato y según los plazos y procedimientos establecidos en el presente libro; así como los dispuestos por el Consejo General. Por incumplimiento de este requisito fueron rechazados el 11.9% del total de las solicitudes que no procedieron. El procedimiento aplicado por el Instituto Federal Electoral exigía que la firma autógrafa fuera idéntica a la firma que aparece al reverso de la copia de la Credencial de Elector, lo que no queda estipulado en ninguno de los artículos del Código Electoral de Michoacán. Este procedimiento de validación se contrapone a los derechos de los ciudadanos que para poder sufragar solo necesitan solicitarlo por escrito en el formato establecido por el Consejo General, con firma autógrafa, (según el Diccionario de la Real Academia Española: Autógrafo, fa, a • dj. “que está escrito de manos de su mismo autor”), por lo anterior se recomienda que el Legislador sea más específico en los requerimientos que se deben de cumplir para ser inscrito en la Lista Nominal de Votantes en el Extranjero; y que el Instituto Federal Electoral, IFE y el Instituto Electoral de Michoacán, IEM, a la firma del Convenio Específico de Apoyo y colaboración en Materia de Registro Federal de Electores revisen el procedimiento para la validación de las solicitudes de tal forma que no sean los procedimientos establecidos por las entidades electorales las que dificulten la participación de los ciudadanos que deseen sufragar.

- Los Paquetes Electorales que fueron enviados a los domicilios de los michoacanos en los diferentes países del mundo fueron 602. Este número de ciudadanos fueron los inscritos en la Lista de Votantes desde el Extranjero; de estos 602 Paquetes Electorales regresaron 418 sobres contenedores de Boleta Electoral, 341 sobres cumplieron en tiempo y forma, los que hicieron la votación desde el extranjero; 77 sobres llegaron extemporáneamente y no participaron en la Elección del 13 de Noviembre de 2011. Este número de sobres extemporáneos representa un 18.42% de votos, que no pudieron ser computados por recibirse fuera de tiempo. Estos datos obligan al Legislador a revisar el procedimiento de envío de los votos desde el extranjero; buscar otras alternativas de participación como: el voto electrónico; el envío de los votos por vía diplomática a través de los Consulados o Embajadas.

- Reducir el periodo de tiempo entre el Registro de los Candidatos a Gobernador del Estado. El artículo 154, fracción VII define que el Consejo General, 75 días antes de la elección registrará las candidaturas a Gobernador que procedan; el artículo 287, párrafo primero, enuncia que la fecha límite para resolver sobre la procedencia de la Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos es 100 días antes de la elección; en el párrafo cuarto del mismo artículo, indica que en el plazo comprendido entre 50 y a más tardar 30 días antes de la Elección, el Instituto Electoral de Michoacán enviará el Paquete Electoral a los ciudadanos inscritos en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. El artículo 302 dice que el Consejo General, una vez aprobados los Registros de Candidato a Gobernador (75 días antes de la elección) y finalizado el plazo para la Inscripción en el Listado de Michoacanos en el Extranjero (100 días antes de la elección) procederá a elaborar las boletas, así como el material y documentación electoral necesarios. Como se ve en la revisión de estos artículos, el periodo de tiempo indicado en el artículo 287, párrafo cuarto, se puede ampliar 15 días, entre los 65 días y a más tardar 30 días de la elección del envío de los Paquetes Electorales por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Esto deberá ser acompañado de modificaciones en los requisitos para el Registro de Candidatos a Gobernador, en los

cuales se debe exigir entre otros, que se acompañen de los documentos necesarios para conformar el Paquete Electoral.

- Al analizar las causas por las cuales se declararon improcedentes las solicitudes de participación por los michoacanos en el extranjero. Se puede observar que el 48.4% de ellas fueron rechazadas porque los ciudadanos no cumplieron con el requisito de anexar copia por el anverso y reverso de la Credencial de Elector a la solicitud. Lo que nos indica que existe el deseo de los ciudadanos de ejercer sus derechos políticos desde el extranjero pero no cuentan con los instrumentos para ello. Esta muestra estadística quedó comprobada en las giras de promoción y difusión del voto realizadas en la Unión Americana, en los módulos que se instalaron para información y registro por cada michoacano que inscribió, aproximadamente diez no contaban con la credencial para votar; lo que demuestra la necesidad que las Cámaras de diputados y senadores revisen y modifiquen el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, de tal forma que permita al Instituto Federal Electoral extender la Credencial de Elector a los mexicanos que se encuentran radicando fuera de México.

En el ámbito operativo:

- Se recomienda que 180 días antes de que inicie el año electoral, se integre la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, con carácter temporal hasta la conclusión del Proceso Electoral para el que actúa. A partir de esa fecha se integrará de la siguiente manera:

- I. El Titular de la Unidad Técnica.
- II. Un Jefe del Departamento de Promoción y Difusión.
- III. Un Jefe del Departamento de Informática.
- IV. Un Técnico para Asuntos Jurídicos.

A partir del 1º. De Enero del Año Electoral se integrará a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero un Jefe de Asuntos Jurídicos y dos técnicos y una secretaria.

- A más tardar 150 días antes de que inicie el Año Electoral, el Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero presentará a la Comisión Especial del Consejo General para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero su programa de trabajo, el cual deberá tener un apartado especial para la promoción, difusión y llenado de la Solicitud de Inscripción a la Lista de Votantes en el Extranjero en el Estado de Michoacán durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero (periodo vacacional de invierno). Se recomienda que: el Instituto Electoral de Michoacán suscriba un convenio de colaboración y apoyo con la Secretaría del Migrante, para que a través de los Centros Municipales de Atención al Migrante, se puedan coordinar trabajos de difusión, promoción y llenado de la Solicitud en cada uno de los 113 municipios de la entidad federativa. En apoyo a lo anterior, la Comisión Especial del Consejo General para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, deberá aprobar el procedimiento por el cual los ciudadanos radicados en el extranjero que se encuentran temporalmente en el país puedan llenar su solicitud para inscribirse a la lista de votantes desde el extranjero, y enviarla al Instituto Electoral de Michoacán a través de la vía postal en México.

- Ya que el voto extraterritorial en los procesos electorales es un ejercicio que llegó para quedarse, es necesario que el Instituto Electoral de Michoacán, en su carácter de organismo autónomo, con presupuesto propio, suscriba un convenio de colaboración y apoyo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, independiente del Convenio que se firma entre el Instituto Federal Electoral y la misma Secretaría, este convenio tendrá como propósito establecer los términos en que la Secretaria de Relaciones Exteriores podrá coadyuvar con los trabajos de distribución de solicitudes en todo el mundo, orientar a los michoacanos que se encuentren en el extranjero y quieran ejercer sus derechos políticos, coordinar con el Instituto Electoral de Michoacán las giras de trabajo que se realizarán a las ciudades de mayor concentración de

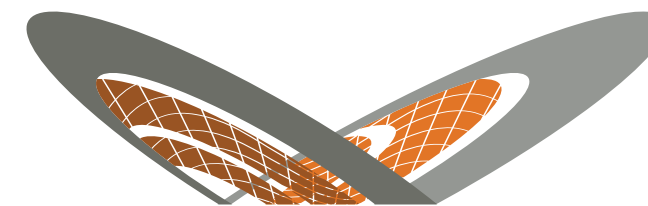
migrantes michoacanos, así mismo ser un interlocutor entre las organizaciones de migrantes michoacanos que recurren a las sedes consulares de México y con el instituto electoral de Michoacán.

- Los trabajos de promoción y difusión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, no deben ser temporales, ni estar sujetos a épocas electorales. Estos trabajos deben ser continuos y parte de las tareas de Capacitación y Educación cívica de los ciudadanos. Por tal motivo se recomienda crear un área especial permanente para estas funciones, que dependa directamente de la Presidencia del Instituto Electoral, de no ser posible esto, la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica asumirá estas funciones e incluirá dentro de sus programas anuales de trabajo las tareas de vinculación con los organismos en el extranjero relacionados con los migrantes michoacanos, proponiendo programas de promoción del voto extraterritorial aquí en el país, así como en el extranjero. ■



Anexos

VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
Proceso Electoral Estatal 2011



VOTAMICHOACÁN
ELECCIÓN 2011

Documentación del Proceso
Electoral 2007

1. Sesiones de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Número	Fecha y hora	Tipo de sesión	Orden del día
1	08/Julio/2010 19:00 Horas	1ª Sesión Especial	ÚNICO: Instalación de la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, de conformidad con el artículo Primero Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011.
2	12/ Agosto / 2010 19:00 Horas	1ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de sesión anterior y aprobación en su caso. 3. Proyecto de trabajo del voto de los michoacanos en el extranjero. 4. Asuntos generales.



Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión

3	15/ Septiembre/ 2010 12:00 Horas	2ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2010 y aprobación en su caso. 3. Proyecto de acuerdo para proponer al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, otros medios para que los ciudadanos michoacanos en el extranjero obtengan su solicitud de inscripción al listado nominal de electores en el extranjero, en términos de los dispuesto al Artículo 286, Fracción IV del Código Electoral de Michoacán; y punto Quinto, Fracción IV del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y aprobación en su caso. 4. Proyecto de convocatoria a los michoacanos que se encuentren en el extranjero, para ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado, a celebrarse en el año 2011, que se propondrá al Consejo General; en términos del punto Quinto, Fracción II del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y aprobación en su caso. 5. Proyecto de formato de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, que se propondrá al Consejo General; en cumplimiento al punto Quinto, Sección III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y aprobación en su caso. 6. Información de las actividades de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero. 7. Asuntos Generales.
---	-------------------------------------	---------------------	---

4	27/ Octubre /2010 12:00 Horas	3ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2010 y aprobación en su caso. 3. Informe de los avances del Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Servicio Postal Mexicano para: la recepción, clasificación, despacho y entrega de correspondencia, con documentos y materiales que se requieren para el voto vía postal en la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán a celebrarse en el año 2011. 4. Informe de los avances del Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para la verificación y validación técnica de los datos contenidos en la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero y la elaboración de la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 5. Informe sobre la impresión y distribución de los formatos de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en los Consulados y Embajadas de México en el mundo, así como cada uno de los ayuntamientos del Estado de Michoacán y otros lugares autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. 6. Información general de las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos Generales.
---	---	---------------------	---

5	30/ Noviembre/ 2010 12:00 Horas	4ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de sesión anterior y aprobación en su caso. 3. Informe de la distribución de formatos de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en todo el mundo. 4. Informe de la visita a los Consulados y Organizaciones de Migrantes Michoacanos en las Ciudades de Chicago, Illinois; Houston, Texas y Los Ángeles, California. 5. Presentación de los promocionales del voto de los michoacanos en el extranjero. 6. Asuntos Generales.
6	13/ Diciembre/ 2010 10:00 Horas	1ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone al Consejo General se determinen los casos no previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán por los que no procede la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 3. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece el procedimiento para la recepción de solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, en el aeropuerto de la Ciudad de Morelia, trasladadas por representantes de organizaciones de michoacanos en el extranjero.
7	17/ Diciembre/ 2010	2ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero por el que se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, inscribir a la lista de votantes Michoacanos en el extranjero al ciudadano, cuya solicitud cumplió con los requisitos legales.



8	23/ Diciembre/ 2010 10:00 Horas	3ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero ID 00020002.
9	28/ Enero/ 2011 10:00 Horas	5ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre 2010 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2010 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2010 y aprobación en su caso. 5. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2010 y aprobación en su caso. 6. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece el procedimiento para la recepción de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, de migrantes durante su estancia en el estado de Michoacán. 7. Asuntos generales.
10	11/Febrero/ 2011 11:00 Horas	4ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.

11	28/ Febrero/ 2011 12:00 Horas	6ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2011 y aprobación en su caso. 3. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. 4. Segundo informe de la gira de trabajo de funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán para promocionar la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, en el Sur del estado de California E.U.A. 5. Asuntos generales.
12	8 /Marzo/ 2011 12:00 Horas	5ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
13	15/Marzo/ 2011 12:00 Horas	6ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
14	25/ Marzo/ 2011 12:00 Horas	7ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Febrero 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2011 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de Marzo de 2011 y aprobación en su caso. 5. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2011 y aprobación en su caso. 6. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos generales.



15	12/ Abril/ 2011 12:00 Horas	7ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
16	27/Abril/2011 12:00 Horas	8ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión extraordinaria de fecha 12 de Abril de 2011 y aprobación en su caso. 4. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 5. Informe de las solicitudes recibidas con corte al 18 de Abril. 6. Informe de las actividades para promover el voto de los michoacanos en el extranjero. 7. Asuntos generales.
17	12/ Mayo/ 2011 12:00 Horas	8ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.

18	24 /Mayo/ 2011 12:00 Horas	9ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Mayo de 2011 y aprobación en su caso. 4. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. 5. Informe de actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 6. Informe de las solicitudes recibidas con corte al 17 de Mayo. 7. Asuntos generales.
19	10/Junio/ 2011 9:00 Horas	9ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
20	23/ Junio/ 2011 12:00 Horas	10ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Junio de 2011 y aprobación en su caso. 4. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. 5. Informe de actividades de la Unidad Técnica del voto de los michoacanos en el extranjero. 6. Asuntos generales.



21	30/Junio/ 2011 18:00 Horas	10ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
22	13/ Julio/ 2011 18:00 Horas	11ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.
23	27/ Julio /2011 10:00 Horas	11ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2011 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2011 y aprobación en su caso. 5. Proyecto de dictamen de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. 6. Informe de actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos generales.
24	09/ Agosto/ 2011 12:00 Horas	12ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Proyecto de dictamen de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero sobre la procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 3. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, por el que se propone a la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral de Michoacán el domicilio de recepción del voto postal.

25	19/ Agosto/ 2011	13ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, en relación a la exclusión de ciudadanos que realizaron trámite de actualización de la credencial para votar y causaron baja de la lista nominal. 3. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 1e de noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero. 4. Proyecto de acuerdo de la comisión especial para el voto de los michoacanos en el extranjero, por el que se determina la resolución a casos sobre petición de envío del paquete electoral postal a un domicilio diferente al que se anotó en la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 5. Proyecto de acuerdo para solicitar al Registro Federal de Electores se incluya en el Libro Negro correspondiente a las casillas especiales los nombres de los ciudadanos insertos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero. 6. Proyecto de acuerdo para solicitar al Registro Federal de Electores entrega del listado de votantes michoacanos en el extranjero para entrega a Partidos Políticos para su revisión, a más tardar el día 20 de agosto.
----	---------------------	------------------------------	--

26	31/ Agosto/ 2011 18:00 Horas	12ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Agosto de 2011 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Agosto de 2011 y aprobación en su caso. 5. Informe de actividades de las Jefaturas de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 6. Programa de actividades de la segunda etapa de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos generales.
27	03/ Septiembre / 2011 12:00 Horas	14ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de lineamientos y características técnicas de los materiales de divulgación del paquete electoral postal.
28	06/ Septiembre/ 2011 18:00 Horas	15ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto electoral de Michoacán, apruebe el modelo de la boleta, así como los formatos de las actas de la Jornada Electoral, para el escrutinio y cómputo, documentación y material auxiliar que se utilizará para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero, para la elección de Gobernador en el estado de Michoacán, durante el proceso electoral ordinario 2011.

29	16/ Septiembre /2011 12:00 Horas	16ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el Local Único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero, para la elección de Gobernador el 13 de noviembre de 2011. 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto electoral de Michoacán, por el que se solicita al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, la lista de votantes michoacanos en el extranjero que se utilizará para el envío de la boleta electoral para el proceso electoral local del estado de Michoacán 2011.
30	28/ Septiembre/ 2011 17:30 Horas	17ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el Local Único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero, para la elección de Gobernador el 13 de noviembre de 2011. 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 13 de noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero.



31	29/ Septiembre/ 2011 18:00 Horas	13ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Septiembre de 2011 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Septiembre de 2011 y aprobación en su caso. 5. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2011 y aprobación en su caso. 6. Informe de actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos generales.
32	19 /Octubre/ 2011	18ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General apruebe el asistente electoral que auxiliará a los integrantes de las dos mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en la elección de Gobernador a celebrarse el 13 de noviembre de 2011. 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero por el que se propone se destruya el sobre de la ciudadana Martha Alicia De la Paz Alvarado que contiene la boleta electoral con clave de elector en el extranjero 1601012011000457US el cual fue enviado a una dirección diferente. 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero por el que se determina el procedimiento para la integración de los expedientes de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero y remisión de los paquetes electorales al Consejo General. 5. Inutilización de las boletas sobrantes para el voto de los michoacanos en el extranjero.

33	31/ Octubre/ 2011 13:00 Horas	14ª Sesión Ordinaria	1. Lista de presentes y declaración del quórum legal. 2. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura del acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2011 y aprobación en su caso. 4. Lectura del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Octubre de 2011 y aprobación en su caso. 5. Presentación del manual de capacitación para los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo. 6. Informe de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 7. Asuntos generales.
34	12/ Noviembre/ 2011 14:30 Horas	19ª Sesión Extraordinaria	1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se autoriza a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la entrega de sobres de envío a la Vocalía de Organización Electoral que presenten signos de contener la boleta electoral sin sobre de resguardo. 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero por el que se propone se aprueba la lista definitiva de votantes michoacanos en el extranjero que se utilizará para efectos de escrutinio y cómputo para el proceso electoral local del estado de Michoacán 2011, con fundamento en el artículo 290, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán. 4. Informe de recepción de piezas postales recibidas del 24 de Septiembre a las 8:00 horas del día 12 de noviembre de 2011.
35	15/ Diciembre/ 2011		

2. Acuerdos de la Comisión especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

FECHA	NÚMERO Y NOMBRE DE ACUERDO	SESION
12 de Agosto de 2010	Proyecto de trabajo del voto de los michoacanos en el extranjero.	1ª Sesión Ordinaria
15 de Septiembre de 2010	IEM-CEVMiE/01/2010. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para proponer al Consejo General del instituto Electoral de Michoacán, otros medios de distribución del formato de solicitud de inscripción en el listado nominal de electores michoacanos en el extranjero.	2ª Sesión Ordinaria
13 de Diciembre de 2010	IEM-CEVMiE/02/2010. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del Instituto Electoral del Estado de Michoacán por los que no procede la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero.	1ª Sesión Extraordinaria
13 de Diciembre de 2010	IEM-CEVMiE/03/2010. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece el procedimiento para la recepción de solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, en el aeropuerto de la Ciudad de Morelia, trasladadas por representantes de organizaciones de michoacanos en el extranjero.	1ª Sesión Extraordinaria
28 de Enero de 2011	IEM-CEVME-04/2010. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece el procedimiento para la recepción de solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, de migrantes durante su estancia en el estado de Michoacán.	5ª Sesión Ordinaria
19 de Agosto de 2011	IEM-CEVME-05/2011, Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en relación a la exclusión de ciudadanos que realizaron trámite de actualización de la credencial para votar y causaron baja de la lista nominal.	13ª Sesión Extraordinaria
19 de Agosto de 2011	IEM-CEVME-06/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 13 de Noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero.	13ª Sesión Extraordinaria

19 de Agosto de 2011	IEM-CEVME-07/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se determina la resolución a casos sobre petición de envío del paquete electoral postal a un domicilio diferente al que se anotó en la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero.	13ª Sesión Extraordinaria
19 de Agosto de 2011	IEM-CEVME-08/2011. Acuerdo de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se solicita al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, la lista preliminar de votantes michoacanos en el extranjero que se utilizará para el envío de la boleta electoral a los ciudadanos inscritos en la misma, solicitar se incluyan en el Libro Negro correspondiente a las casillas especiales los nombres de los ciudadanos insertos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, así como se excluyan de manera temporal de la lista nominal correspondiente a su sección electoral, a los ciudadanos inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, con motivo de la elección local ordinaria del 13 de noviembre de 2011.	13ª Sesión Extraordinaria
19 de Agosto de 2011	IEM-CEVME-09/0211. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el domicilio en el que se recibirá el voto postal.	13ª Sesión Extraordinaria
06 de Septiembre de 2011	IEM-CEVME-10/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto electoral de Michoacán, apruebe el modelo de la boleta, así como los formatos de las actas de la jornada electoral, para el escrutinio y cómputo, documentación y material auxiliar que se utilizará para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero, para la elección a Gobernador en el Estado de Michoacán, durante el proceso electoral ordinario 2011	15ª Sesión Extraordinaria
16 de Septiembre de 2011	IEM-CEVME-11/2011. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el local único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección de Gobernador el 13 de noviembre de 2011.	16ª Sesión Extraordinaria / No aprobado
16 de Septiembre de 2011	IEM-CEVME-12/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se solicita al Registro Federal de Electores del Instituto Federal electoral, la lista de votantes michoacanos en el extranjero que se utilizará para el envío de la boleta electoral para el proceso electoral local del Estado de Michoacán.	16ª Sesión Extraordinaria

28 de Septiembre de 2011	IEM-CEVME-13/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el local único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección a Gobernador el 13 de noviembre de 2011.	17ª Sesión Extraordinaria
28 de Septiembre de 2011	IEM-CEVME-14/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determine el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 13 de noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero.	17ª Sesión Extraordinaria
19 de Octubre de 2011	IEM-CEVME-15/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se propone al Consejo General apruebe al asistente electoral que auxiliará a los integrantes de las dos mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en la elección de Gobernador a celebrarse el 13 de noviembre de 2011.	18ª Sesión Extraordinaria
19 de Octubre de 2011	IEM-CEVME-16/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero por el que se propone se destruya el sobre de la ciudadana Martha Alicia De la Paz Alvarado que contiene la boleta electoral con clave de elector en el extranjero 1601012011000457US el cual fue enviado a una dirección diferente.	18ª Sesión Extraordinaria
19 de Octubre de 2011	IEM-CEVME-17/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se aprueba el procedimiento para la integración de los expedientes de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero y remisión del paquete electoral al Consejo General.	18ª Sesión Extraordinaria
12 de Noviembre de 2011	IEM-CEVME-18/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se autoriza a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la entrega de sobres de envío a la Vocalía de Organización Electoral que presenten signos de contener la boleta electoral sin sobre de resguardo.	19ª Sesión Extraordinaria
12 de Noviembre de 2011	IEM-CEVME-19/2011. Acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, por el que se aprueba la lista definitiva de votantes michoacanos en el extranjero que se utilizará para efectos de escrutinio y cómputo para el proceso electoral local del Estado de Michoacán 2011, con fundamento en el artículo 290, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán.	19ª Sesión Extraordinaria

3. Procedencia de las solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero

FECHA	DICTAMEN	APROBADAS IFE	APROBADAS CONSEJO	NO APROBADAS	TIPO DE SESION
17 DE DICIEMBRE DE 2010	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-01/2010	1			2ª Sesión Extraordinaria
23 DE DICIEMBRE DE 2010	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-02/2010	1			3ª Sesión Extraordinaria
11 DE FEBRERO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-03/2011	4		1	4ª Sesión Extraordinaria
28 DE FEBRERO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-04/2011	2			6ª Sesión Ordinaria
8 DE MARZO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-05/2011	29		4	5ª Sesión Extraordinaria
15 DE MARZO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-06/2011	6			6ª Sesión Extraordinaria
25 DE MARZO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-07/2011	6		1	7ª Sesión Ordinaria
12 DE ABRIL DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-08/2011	36		7	7ª Sesión Extraordinaria
27 DE ABRIL DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-09/2011	16		4	8ª Sesión Ordinaria
12 DE MAYO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-10/2011	24		3	8ª Sesión Extraordinaria
24 DE MAYO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-11/2011	10		2	9ª Sesión Extraordinaria
10 DE JUNIO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-12/2011	66		6	9ª Sesión Extraordinaria
23 DE JUNIO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-13/2011	25	1	1	10ª Sesión Ordinaria
30 DE JUNIO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-14/2011	77		16	10ª Sesión Extraordinaria
13 DE JULIO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-15/2011	106		18	11ª Sesión Extraordinaria
27 DE JULIO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-16/2011	172	7	54	11ª Sesión Ordinaria
09 DE AGOSTO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-17/2011	12		9	12ª Sesión Extraordinaria



09 DE AGOSTO DE 2011	I E M - C E V M i E / DICTAMEN-18/2011	1			12ª Sesión Extraordinaria
TOTAL	16	594	8	126	

4. Informes de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero a la Comisión Especial del voto de los Michoacanos en el Extranjero

FECHA	INFORME	SESION
15 de Septiembre de 2010	- Información sobre las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	2ª Sesión Ordinaria
27 de Octubre de 2010	- Informe de los avances del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Servicio Postal Mexicano para: la recepción, clasificación, despacho y entrega de correspondencia, con documentos y materiales que se requieren para el voto vía postal en la elección de gobernador del Estado de Michoacán a celebrarse en el año 2011. - Informe de los avances del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán, para la verificación y validación técnica de los datos contenidos en la solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero y la elaboración de la lista de votantes michoacanos en el extranjero. - Informe sobre la impresión y distribución de los formatos de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en los consulados y embajadas de México en el mundo, así como en cada uno de los ayuntamientos del Estado de Michoacán y otros lugares autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. - Información general de las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	3ª Sesión Ordinaria

30 de Noviembre de 2010	- Informe de la distribución de formatos de solicitud de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero en todo el mundo. - Informe de la visita a los Consulados y Organizaciones de Migrantes Michoacanos en las Ciudades de Chicago, Illinois; Houston, Texas y Los Ángeles, California. - Presentación de promocionales del voto de los michoacanos en el extranjero.	4ª Sesión Ordinaria
28 de Febrero de 2011	- Segundo informe de la gira de trabajo de funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán para promocionar la inscripción de la lista de votantes michoacanos en el extranjero, en el Sur del Estado de California E.U.A.	6ª Sesión Ordinaria
27 de Abril de 2011	- Informe de las solicitudes recibidas con corte al 18 de Abril de 2011. - Informe de las actividades para promover el voto de los michoacanos en el extranjero, correspondiente a marzo y abril.	8ª Sesión Ordinaria
24 de Mayo de 2011	- Informe de los avances de las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero al 24 de mayo de 2011. - Informe gráfico de las giras de trabajo, Fresno, California; Oakland, California; Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; San Francisco, California; Santa Rosa, California; Stockton, California; San José California, mayo 2011. - Informe de las solicitudes recibidas con corte al 17 de Mayo 2011.	9ª Sesión Ordinaria
23 de Junio de 2011	- Informe de las actividades de promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, organizadas por la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Giras de trabajo 26, 27 y 28 de Mayo 2011, Las Vegas, Nevada.	10ª Sesión Ordinaria
27 de Julio de 2011	- Informe de las actividades de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. 18 y 19 de Junio de 2011. Lugares: Plaza México, Lynwood, California; Estudios Univisión, Los Ángeles, California.	11ª Sesión Ordinaria
31 de Agosto de 2011	- Informe de las actividades de las Jefaturas de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. - Programa de actividades de la segunda etapa de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.	12ª Sesión Ordinaria
29 de Septiembre de 2011	- Informe Especial sobre el envío y recepción de cartas registradas de agradecimiento e invitación a los ciudadanos michoacanos inscritos en la lista de votantes de los Michoacanos en el Extranjero.	13ª Sesión Ordinaria
31 de Octubre de 2011	- Informe sobre envío y recepción de los paquetes electorales postales, y registro de votantes.	14ª Sesión Ordinaria
12 de Noviembre de 2011	- Informe de recepción de piezas postales recibidas del 24 de septiembre a las 8:00 horas del día 12 de noviembre de 2011.	19ª Sesión Extraordinaria

5. Acuerdos del Consejo General para la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

NÚMERO	FECHA	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
(sin número)	29 de Septiembre de 2010	Convocatoria a los Michoacanos que se encuentren en el Extranjero, para ejercer su derecho a sufragio en la elección a Gobernador del Estado de Michoacán, a celebrarse en el año 2011.
CG-UTVE-04/2010	30 de Junio de 2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento del Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso electoral Ordinario del año 2011.
CG-UTVE-05/2010	30 de Junio de 2010	Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011.
CG-UTVE-01/2010	29 de Septiembre de 2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral de Michoacán por medio del cual se establecen otros medios de distribución del formato de solicitud de inscripción en el listado nominal de electores michoacanos en el extranjero.
CG-UTVE-02/2010	17 de Diciembre de 2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral, en el que se determinan los casos no previstos en el Código Electoral del Estado de Michoacán, por los que no procede la inscripción en la lista de votantes michoacanos en el extranjero.

CG-UTVE-32/2011	29 de Agosto de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 13 de noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero.
CG-UTVE-37/2011	09 de Septiembre de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el modelo de la boleta, así como los formatos de las actas de la Jornada Electoral, para el escrutinio y cómputo, documentación y material auxiliar que se utilizará para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero, para la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán, durante el proceso electoral ordinario 2011.
CG-UTVE-78/2011	30 de Septiembre de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el local único dónde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección a Gobernador el 13 de noviembre de 2011.
CG-UTVE-79/2011	30 de Septiembre de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 13 de Noviembre de 2011 para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero.
CG-UTVE-128/2011	24 de Octubre de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el asistente electoral que auxiliará a los integrantes de las dos mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en la elección de Gobernador a celebrarse el 13 de noviembre de 2011.

6. Distribución de solicitudes en Estados Unidos de América

Estado o ciudad	Cantidad	Estado o ciudad	Cantidad
Albuquerque	1750	Nogales, AZ	3500
Anchorage, AK	1750	Nueva Orleans	1750
Atlanta. Ga	15750	Nueva York	5250
Austin TX	5250	Omaha, FL	5250
Boise. Idaho	1750	Orlando FL	5250
Boston, Mass.	1750	Oxnard. Ca	24500
Brownsville, TX	1750	Phoenix, AZ	10500
Calexico, Col.	1750	Portland, OR	19250
Chicago III	50750	Presidio, TX	3500
Dallas, TX	15750	Raleigh, NC	5250
Del Rio, TX	1750	Sacramento, CA	29750
Denver, Co	5250	Saint Paul	5250
Detroit. Mi	5250	Salt Lake City. UT	10500
Douglas, AZ	1750	San Antonio TX	1750
El Paso, TX	1750	San Bernardino, CA	19250
Washington	3500	San Diego, CA	10500
Filadelfia, Pa	3500	San Francisco, CA	40250
Fresno, CA	19250	San Jose, CA	29750
Houston, TX	15750	San Juan	3500
Indianápolis, In	5250	Santa Ana, CA	29750
Kansas City	5250	Seattle, WA	15750
Laredo, TX	3500	Tucson, AZ	1750
Las Vegas, NV.	15750	Washington. D.C	3500
Little Rock, Ark.	1750	Washington. D.C	3500
Los Angeles, CA	70000	Yuma, AZ.	1750
McAllen, TX	3500		
Miami, FL	5250	TOTAL	290,500
Eagle Pass, TX	1750		
TOTAL	267,750		

7. Envío a representaciones diplomáticas en el resto del mundo

País o ciudad	Número de Solicitudes	País o ciudad	Número de solicitudes
Frankfurt	150	Buenos Aires	100
Alemania	150	Belmopán	100
Austria	100	La Paz	100
Bélgica	100	Sao Paulo	100
Dinamarca	100	Río de Janeiro	100
Barcelona	400	Brasilia	100
Madrid	400	Santiago	100
Moscú	100	Bogotá	100
Finlandia	100	San José	100
Estrasburgo	100	Cuba	100
Francia	200	Guayaquil	100
Grecia	100	Ecuador	100
Países Bajos	100	San Salvador	100
Hungría	100	Guatemala	100
Irlanda	100	Guatemala	100
Milán	100	Guatemala	100
Italia	300	Tecunuman	100
Polonia	100	Quetzaltenango	100
Portugal	100	Guatemala	100
Londres	300	Puerto Príncipe	100
Reino Unido	100	San Pedro Sula	100
República Checa	100	Honduras	100
Rumania	100	Kingston	100
Serbia y Montenegro	100	Managua	100
Suecia	100	Panamá	100
Suiza	100	Asunción	100
Turquía	100	Lima	100

Ucrania	100	República Dominicana	100
Santa Sede	100	Santa Lucía	100
Arabia Saudita	100	Trinidad y Tobago	100
Shanghái	100	Montevideo	100
Hong Kong	100	Caracas	100
Taiwán	100	Montreal	300
Beijing	100	Toronto	300
Seúl	100	Vancouver	300
Makati City	100	Ottawa	300
Nueva Delhi	100	Leamington	300
Yakarta	100	Calgary	300
Teherán	100	Ottawa (Embajada)	300
Tel Aviv	100	Australia	100
Tokio	100	Nueva Zelanda	100
Beirut	100	Argel	100
Kuala Lumpur	100	El Cairo	100
Singapur	100	Nairobi	100
Bangkok	100	Rabat	100
Hanói	100	Pretoria	100
		Irán	100
		Etiopía	1750
Totales	5500	Totales	7850

8. Convocatoria a los michoacanos que se encuentran en el extranjero, para ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado de Michoacán

CONVOCATORIA A LOS MICHOCANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO, PARA EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN, A CELEBRARSE EN EL AÑO

2011

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

CONSEJO GENERAL

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 283, 285, 286,287,288 y 293 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CONVOCA:

A todos los Ciudadanos Michoacanos que se encuentran en el extranjero, a ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado de Michoacán, a realizarse el 13 trece de noviembre del 2011; debiendo cumplir para ello, además de los que fija expresamente la Ley, los siguientes requisitos:

I. Solicitar al Instituto Electoral de Michoacán, por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, su inscripción en el listado nominal de electores michoacanos en el extranjero, mediante el formato aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que podrán obtener por cualquiera de los siguientes medios:

- 1.- En las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán en todo el Estado;
- 2.- En los Consulados y Embajadas de México en el mundo;
- 3.- Por vía electrónica en la página del Instituto www.votamichoACAn.org.mx y,
- 4.- Otros lugares como:

- En oficinas municipales del estado de Michoacán e instituciones educativas nacionales e internacionales.
- A través de Instituciones y dependencias públicas que tengan relación con asuntos migratorios y estén en comunicación con los michoacanos en el extranjero con motivo de su función.
- A través de organizaciones y clubes de migrantes en el extranjero.
- En establecimientos y negocios de mexicanos en el extranjero que previamente den su consentimiento para realizar la distribución de los formatos en sus instalaciones o inmuebles.
- En sitios y plazas públicas de concentración de mexicanos en el extranjero.
- A través de Asociaciones privadas que mantengan comunicación o actividades relacionadas con michoacanos en el extranjero; mediante convenios específicos.

II. Anexar a su solicitud copia legible por anverso y reverso, de su credencial de elector con fotografía domiciliada en el Estado de Michoacán;

III. Señalar en el formato de solicitud el domicilio en el extranjero a donde se hará llegar la boleta y demás información y elementos para el ejercicio del voto.

IV. Enviar la solicitud de inscripción al listado nominal de electores en el extranjero, al Instituto Electoral de Michoacán, a través de correo postal, a más tardar el 06 seis de julio de 2011 a la siguiente dirección:

Instituto Electoral de Michoacán

Apartado Postal 100

Administración Postal Centro Morelia

58001 Morelia, Michoacán México.

9. Convenios celebrados con instituciones que participaron en el voto de los michoacanos en el extranjero

FECHA	CONVENIO
29 de Octubre de 2010	Convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, que celebran por una parte, el Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo “EL IFE”, representado en este acto por el Dr. Leonardo Antonio Valdés Zurita y el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, asistidos por el Dr. Eduardo Rojas Vega, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores y el Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “El IFE” en el Estado de Michoacán, en adelante “EL IEM”, representado en este acto por la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza y el Mtro. Ramón Hernández Reyes, Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo.
01 de Noviembre de 2010	Convenio de apoyo y colaboración que celebran por una parte, el Instituto electoral de Michoacán, representado por la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su calidad de Consejera Presidente, y por el Lic. Ramón Hernández Reyes, Secretario General del Instituto electoral de Michoacán; y por otra el Servicio Postal Mexicano representado por el Lic. Carlos Alberto Rodarte Leal a quien se le denominará “Correos de México”.

10. Características de las instalaciones para determinar el Local Único donde se instalarán las Mesas de Escrutinio y Computo

CUADRO COMPARATIVO				
Características de las instalaciones para determinar el local único donde se instalarán las Mesas de Escrutinio y Computo				
Requerimientos	UNLA	SPUM	CECATI 78	IMCED
costo	No	No	No	No
distancia de traslado, aprox.	2500 m(30 min)	400 m (5 min)	1500 m(15 min)	1500 m(15 min)
Accesos al local único	Si	Si	Si	Si
Seguridad	Si	Si	Si	Si
Permanencia cuerpos de seguridad	Fuera de las instalaciones Sí	Fuera de las instalaciones Sí	Fuera de las instalaciones Sí	Fuera de las instalaciones Sí
Superficie para instalación de las mesas de escrutinio y computo	suficiente	suficiente	suficiente	Suficiente
Espacio para bodega de resguardo de la documentación electoral	Sí	Sí	Sí	Sí
Facilidad de acceso al lugar donde se instalarán las mesas de escrutinio y computo	Sí El Auditorio de uso múltiples está en un tercer piso	Sí	Sí	Sí
Espacio para estacionamiento	Sí	Sí	No	Sí
Planta de luz propia	No, (Se puede instalar)	No, (Se puede Instalar)	No, (Se puede instalar)	No, (Se puede instalar)

Espacio para recepción de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Espacio para recepción de funcionarios del IEM que harán labores de suplencia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
espacio para la prensa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Servicios sanitarios	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Mobiliario y equipo que puedan facilitarse	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Área para instalar cafetería	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

11. Votos Extemporáneos según Municipios

No.	Municipio	Votos Extemporaneos			
2	Agulilla	18	80	Senguio	1
6	Apatzingán	2	85	Tangancícuaro	2
13	Carácuaro	1	86	Tanhuato	1
16	Coeneo	1	89	Tepalcatepec	1
19	Cotija	2	92	Tiquicheo de Nicolás Romero	1
25	Chilchota	6	103	Venustiano Carranza	1
28	Chirintzio	2	104	Villamar	1
34	Hidalgo	3	105	Vista Hermosa	1
36	Huandacareo	3	108	Zamora	1
38	Huetamo	1	109	Zináparo	1
45	Jiquilpan	2	111	Ziracuaretiro	1
50	Maravatío	2	113	José Sixto Verduzco	1
51	Marcos Castellanos	2			
54	Morelos	2			
56	Nahuatzen	1			
57	Nocupétaro	2			
58	Nuevo Parangaricutiro	1			
63	Panindícuaro	1			
64	Parácuaro	2			
65	Paracho	1			
67	Penjamillo	2			
70	Purépero	1			
72	Queréndaro	1			
76	Los Reyes	3			
78	Santa Ana Maya	2			
				Total :	77

Morelia Michoacán
Diciembre 2011
Instituto Electoral de
Michoacán

